

# EN EL TRAZO DE MUJERES



Historia de las precursoras en la educación superior  
Universidad de San Carlos de Guatemala

**Ana Patricia Borrayo Morales**



**Ana Patricia Borrayo Morales.** Socióloga y Trabajadora Social por la Universidad de San Carlos de Guatemala. Premio a la Excelencia en Investigación Dirección General de Investigación (DIGI-USAC 2007). Tercer lugar: Concurso Regional de Ensayos: «La lucha contra el racismo desde las mujeres en América Latina y el Caribe» (UNIFEM-Brasil y Cono Sur 2009). Directora del Instituto Universitario de la Mujer de la Universidad de San Carlos de Guatemala «Lcda. Miriam Ileana Maldonado Batres» (IUMUSAC 2016-2018), Directora y Editora de la «Revista Mujeres & universidad» (IUMUSAC 2012-2018). Secretaria del Tribunal de Conciencia. La Violencia sexual en el pasado y el presente es un crimen (2019). Integrante de la Asociación de Mujeres Periodistas y Escritoras en Guatemala (AMPEG) y de la Red de Mujeres Investigadoras (REDMI).

# EN EL TRAZO DE MUJERES

Historia de las precursoras en la educación superior  
Universidad de San Carlos de Guatemala



**En el trazo de mujeres. Historia de las precursoras en la educación superior.  
Universidad de San Carlos de Guatemala**

Ana Patricia Borrayo Morales

1ª Edición revisada y ampliada en publicación electrónica EPUB

Primera edición impresa: junio 2007

Segunda edición impresa: octubre 2019

©Ana Patricia Borrayo Morales, 2024

Obra inscrita en el Registro de la Propiedad Intelectual. No. 1,615. Folio: 115. Tomo 6 de Obras

Ilustración de portada

**Fotografía «Olimpia Altuve» de dominio público publicada en «Revista Nosotras. La Revista Guatemalteca», No. 84. Guatemala, agosto de 1938**

Edición y diagramación

**María Cecilia Funes Polanco**

Diseño de portada

**María Cecilia Funes Polanco**

Fotografía autora

**María Cecilia Funes Polanco**

Ilustraciones interiores

**Mauro Osorio**

**I.S.B.N. Digital**

978-9929-718-19-7

El contenido de este libro es responsabilidad exclusiva de la autora, ADESCA otorgó únicamente el financiamiento para la reedición y difusión.

Guatemala, junio de 2024



# Contenido

<b>Prólogo</b> .....	10
----------------------	----

## **Capítulo I**

La educación de la élite femenina en el centro urbano de la capital de Guatemala desde el período colonial hasta el siglo XX

1.1 Mujeres en la educación durante el período colonial: un modelo religioso-patriarcal .....	13
1.2 La educación de las mujeres en la primera época republicana o la re-colonización en las nuevas repúblicas.....	21
1.3 El llamado régimen conservador de los treinta años y la negación permanente a la educación de las mujeres.....	31
1.4 La educación de las mujeres a partir de la reforma liberal o la consolidación del modelo de república dependiente.....	36

## **Capítulo II**

Las élites de mujeres urbanas y su acceso a la educación universitaria..... 53

2.1 Proceso de la inclusión de las mujeres urbanas al ámbito universitario.....	59
2.2 Primera mujer en Guatemala que obtuvo un grado académico en la autonominada «Universidad Nacional Estrada Cabrera».....	64
2.3 Presencia de la élite urbana de mujeres en la «Universidad Nacional».....	71
2.4 Las mujeres de la élite urbana en la «Universidad Nacional de Guatemala».....	77
2.5. La formación académica de las mujeres y la desigualdad cívico-política para ejercer una profesión en Guatemala.....	83
2.6 La transición política: las mujeres en la universidad a partir de 1944.....	90

## **Capítulo III**

El acceso de las mujeres alfabetas a la educación superior en condiciones de igualdad jurídica: la Revolución de Octubre de 1944..... 97

### **Anexo 1**

Nombres concedidos a la Universidad de San Carlos de Guatemala.....109

### **Anexo 2**

Tesis. Presentada por la Señorita Luz Castillo D.O..... 110

### **Anexo 3**

Primeras mujeres universitarias graduadas por Unidad Académica..... 115

**Referencias bibliográficas**..... 125

**Siglas y Acrónimos**..... 136

## En el trazo de mujeres

Tenemos la certeza de que los aportes que se construyen desde la dignidad o la resistencia nos impulsan hacia la posibilidad de crear un mundo justo y democrático. El camino recorrido por miles de mujeres —con nuevos imaginarios—, desde las sufragistas hasta la cuarta ola de los múltiples y diversos feminismos nos permiten cimentar los espacios necesariamente opuestos al sistema imperante del patriarcado, para la diversidad de seres humanos.

Es vital agradecer a todas aquellas voces que nos antecedieron en esta historia de resistencia. Antiguas voces que hoy reivindicamos como banderas políticas y prácticas humanas que crearon una posición crítica para construir una sociedad incluyente con equidad de género.

Hay que recordar —con sus propias limitaciones históricas— que fueron las sufragistas blancas centroeuropeas/occidentalizadas las primeras en cuestionar los paradigmas socialmente aceptados del patriarcado. Ese primer cuestionamiento de las sufragistas blancas nos permite reivindicar hoy que es posible fragmentar el modelo patriarcal.

Esta publicación contiene, como eje principal, la esperanza para la construcción —con nuestro trabajo diario— de la equidad de género y sea el fundamento de los nuevos feminismos para un futuro social con la inclusión de todas las personas.

*En el trazo de mujeres. Historia de las precursoras en la educación superior. Universidad de San Carlos de Guatemala* es un breve ensayo de reconocimiento y recompensa a las primeras mujeres que se integraron a la educación superior, pero que la misma estructura del patriarcado de la sociedad aplazó para anularlas de la historia. Estas páginas están compuestas por los hilos tenues de las historias particulares de resistencia contra los múltiples acosos que en su momento hubieron de sufrir cada una de ellas, desde las imposiciones familiares del orden doméstico hasta la burla soez de sus compañeros en las aulas o la disposición de no brindarles incluso medios para su bienestar individual. Es para todas ellas nuestro reconocimiento.

En consecuencia, este ensayo germinal abre una ventana de la historia que estaba clausurada, desde hace más de tres siglos, con la fundación de la universidad nacional que les negó sistemáticamente la formación académica a todas las mujeres o personas de cualquier grupo etno-lingüísticamente diferenciado.

Es un primer esfuerzo —desde la historia de las precursoras en la educación superior— que evidencia con claridad la convicción de estas primeras mujeres

que irrumpieron en los espacios universitarios y abrieron la brecha para que otras siguieran la senda trazada.

Habr  que recordarlas a todas y cada una de ellas. Tambi n visibilizar sus logros como un ejercicio fundamental para comprender que las condiciones de injusticia no son eternas, sino producto de la historia patriarcal. Por lo tanto, la sociedad debe apuntar desde los diversos feminismos para la construcci n de un nuevo modelo de vida basado en la equidad de g nero.

Hoy, gracias a ellas como a las condiciones sociales de nuestro tiempo, algunas mujeres tenemos el acceso a la educaci n superior; por lo que hemos logrado grandes aportes desde la academia. Por eso, para los diversos feminismos, la academia ha sido un espacio pol tico continuo para desfragmentar las profundas asimetr as que sostienen a la sociedad patriarcal. Esa permanente reflexi n-lucha se sintetiza para alzar la posibilidad de construir un conocimiento cr tico y aportar a los nuevos feminismos. Adem s, la academia nos permite nominar lo ominoso de la violencia machista, todo aquello que nunca hab a sido cuestionado.

Comprendemos que ha sido y ser  un proceso de larga duraci n, minado por las trampas que el sistema patriarcal pondr  para perpetuarse, pero es una lucha ineludible. Una lucha en la que guardaremos la memoria de todas y cada una de ellas.

En todo trabajo de investigaci n, dadas las condiciones de su propio desarrollo, la suma de agradecimientos es incontable, van desde su inicio con el intercambio de ideas, profundas discusiones durante todas las etapas de este trabajo, desde 2006 hasta la fecha —con el nuevo pensamiento del giro decolonial— con el editor senior Armando Rivera (2006 y 2019) y la editora Mar a Cecilia Funes Polanco (2024). Adem s, la recopilaci n de informaci n, las visitas a centros de documentaci n, las entrevistas con algunas de las precursoras o sus familiares allegados, as  como la visita a la Biblioteca «C sar Bra as» (Usac), Biblioteca Nacional de Guatemala «Luis Cardoza y Arag n», Biblioteca Central (Usac), asimismo el Archivo General de la Universidad de San Carlos de Guatemala (AGUSAC), Secci n Estad stica del Departamento de Registro y Estad stica (Usac), el Archivo General de Centro Am rica AGCA), la Hemeroteca Nacional de Guatemala «Clemente Marroqu n Rojas», Academia de Geograf a e Historia, Casa de la Cultura de Occidente, colegios profesionales de Guatemala, entre otros, hasta obtener suficiente material objetivo para finalizar con la redacci n del presente ensayo. Notas hist ricas que, en su contexto, profundizan la visi n para la construcci n de una sociedad incluyente con equidad de g nero. Confiamos en que nuestro aporte sirva de brecha para

## En el trazo de mujeres

las nuevas generaciones de investigadoras o investigadores que, necesariamente, habrán de profundizar sobre los temas acá planteados y desarrollados.

La primera versión de este ensayo fue posible por el impulso fundamental de la Licda. Miriam Ileana Maldonado Batres, quien en un acto de valentía histórica, en su calidad de directora del Instituto Universitario de la Mujer de la Universidad de San Carlos de Guatemala, (IUMUSAC 2008-2018) suscribió la ejecución de la 1ª. edición en el 2006, como por el Dr. Olmedo España, director general de la Dirección General de Docencia (DIGED 2018-2019) que aprobó la publicación de la 2ª. edición en 2019 en el marco del centenario de la primera graduada universitaria: Olimpia Altuve.

En el contexto actual, más allá de los espacios universitarios esta 1ª. edición en formato digital EPUB (2024) contó con el apoyo financiero del Aporte para la Descentralización Cultural (Adesca) que, en el marco de propiciar la participación ciudadana, asiste técnica y financieramente de manera descentralizada proyectos que contribuyen a valorar, preservar e innovar las expresiones culturales del país.

Ana Patricia Borrayo

## Prólogo

Generalmente cada autora y sus obras corresponden a su época, este es el caso del trabajo titulado: **En el trazo de mujeres. Historia de las precursoras en la educación superior. Universidad de San Carlos de Guatemala**, de Ana Patricia Borrayo Morales. El contenido, expresión del pensamiento progresista y democrático de su autora, refleja la responsabilidad y el compromiso de toda una trayectoria académica compenetrada en la lucha por un mundo mejor, más igualitario y, por consiguiente, más humano.

No es casual que la autora centre su atención en el recorrido histórico de las mujeres en el campo educativo, concretamente en el nivel de enseñanza superior, pues es una profesional versada en las teorías de género y los feminismos; conocimientos expresados en un particular activismo. Durante su labor como directora del Instituto Universitario de la Mujer de la Universidad de San Carlos de Guatemala (IUMUSAC) impulsó, sobre la base del pensamiento crítico, investigaciones relevantes que tuvieron como objetivo central el conocimiento, análisis y reflexión de las mujeres como protagonistas de realidades concretas.

El libro de Ana Patricia Borrayo surge en un momento en el que se cuestiona un hecho histórico fundamental: el llamado proceso de conquista que, a quinientos años, también requiere ser abordado desde una perspectiva de género, concretamente de mujeres que hoy hacen eco con sus voces, denunciando valientemente un acontecimiento violento que transformó el acontecer histórico de los pueblos originarios. En esta lógica, los aportes de Ana Patricia nos ayudan a comprender parte del recorrido de las mujeres que, durante el devenir del tiempo histórico, acerca o contiene parte del pasado en el presente, de ahí que sea necesaria su contribución para el permanente debate académico.

Desde otra perspectiva, este ensayo, además de aportar abundantes datos y valiosas reflexiones, la autora inyecta a los lectores vigorosa energía renovada para seguir en las constantes y variadas luchas reivindicativas, una de ellas la redención de la educación pública y hoy el rescate de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

El enfoque de la obra permite distanciarse de las formas lineales y horizontales que prevalecen, en gran medida, en las tradicionales investigaciones académicas, que invisibilizan o reducen el actuar de las mujeres y, en algunos casos, cuando son incorporadas, se abordan de manera romántica e imperceptible, desplegando únicamente sus roles o dinámicas cotidianas. Así, la autora nos ilustra cómo fue la educación de las mujeres durante el periodo colonial, seguidamente con el pro-

ceso de «independencia», a lo largo del siglo XIX y con la década revolucionaria (1944-1954).

Por otro lado, el abordaje, la metodología y la adecuación de los contenidos es parte de la originalidad y las cualidades de la autora quien, una vez más, nos muestra cómo la ciencia y la academia deben estar compenetrados con sus protagonistas, en este caso, las mujeres, alma de los pueblos, para hacer real su conocimiento, comprensión, análisis y transformación.

Los capítulos que conforman la trama de la obra empatan con la escuela de pensamiento decolonial que propone novedosas reflexiones en este caso, en cuanto a las mujeres, sus formas de estar y entender el mundo y, puntualmente, de experimentar el fenómeno educativo. Esta concepción propia se desvincula de las prevalecientes formas de entender las realidades bajo la jerarquía epistémica y los ejes de interpretación eurocéntrica.

De esta manera, constantemente y sobre la base de fuentes históricas, se cuestionan los patrones culturales, los modelos patriarcales, los paradigmas, actitudes, prácticas sociales y creencias basadas en posturas machistas. Ante dichas realidades, se destaca el papel de las mujeres sensatas, reflexivas y valientes que fueron abriendo brecha para un mundo más equitativo y, como lo afirma la autora, ya no solo de mujeres sino también de hombres y la diversidad de géneros.

Como todo ejercicio intelectual, la investigación es esencialmente creativa, el ingenio de la autora se denota en la búsqueda e incorporación de fuentes variadas: mensajes presidenciales, recopilación de leyes, memorias de instancias públicas, censos, documentos hemerográficos y de archivo se completan con información bibliográfica. Este proceso brinda la síntesis de reflexión e interpretación que hoy pasa a formar parte de los acervos epistémicos del país, dejando abierta la temática para un permanente diálogo que nos invita a continuar la investigación.

Es de hacer notar que la construcción del conocimiento que hoy se presenta reúne dimensiones históricas temporales y coordenadas espaciales de contextos estructurados. Estas dimensiones refieren el acontecer sucesivo de las experiencias existenciales sucedidas en espacios concretos, en donde constantemente los acontecimientos surgen y se desplazan entre dinámicas económicas, políticas, sociales y culturales, hasta lograr enfocarse en las mujeres y su acceso a la educación. Toda esta argumentación que fortalece y amplía el horizonte de las

ciencias sociales, se presenta a través de un lenguaje limpio, depurado, claro, asequible, ameno y accesible, seduciendo hasta concluir su lectura.

En el trazo de mujeres. Historia de las precursoras en la educación superior. Universidad de San Carlos de Guatemala es un punto de convergencia en el cual, al ver hacia atrás, nos encontramos en el presente y, a la vez, nos posicionamos de frente ante el futuro, así el trayecto inconcluso de las mujeres guatemaltecas inyecta esperanzas que se fortalecerán con la apertura política y cultural de una nueva etapa que en Guatemala apenas inicia y que, sin duda, poco a poco irá superando posturas conservadoras.

Sin más, enhorabuena por esta obra, por su autora y, especialmente, por las mujeres de Guatemala.

Artemis Torres Valenzuela  
Historiadora  
Guatemala, mayo del año 2024

## Capítulo I

# La educación de la élite femenina en el centro urbano de la capital de Guatemala desde el período colonial hasta el siglo XX

## 1.1 Mujeres en la educación durante el período colonial: un modelo religioso-patriarcal

Desde una perspectiva histórica, puede precisarse que, a partir del siglo XVI, se llevó a cabo en el «Nuevo Mundo» —el continente que los europeos llamarían «América»—, la imposición de un régimen de violencia que se caracterizó por instituir, entre otros, la colonia como modelo de expoliación social-económico con su imbricación política. Para la concreción de estos modelos se utilizó, como sustrato ideológico, una educación basada en la doctrina cristiana con el objetivo de transformar radicalmente hasta aniquilar ciertos valores culturales de las comunidades ancestrales. Asimismo, para cumplir con dicho proyecto epistemicida, se impuso una lengua como primer criterio: el castellano. Hoy tenemos referencia de que en el continente existían más de 1,200 grupos etnolingüísticamente diferenciados.

Desde el inicio del período colonial,<sup>1</sup> la monarquía española que respaldaba su poder en la iglesia católica romana y apostólica, se valió de esta para impartir la evangelización y castellanización de la población indígena, por convenir a los fines de la explotación de la mano de obra esclava. Sin embargo, pasado el período crítico de la castellanización, se transformaron los métodos de imposición cultural. A finales del siglo XVII, se establecieron las primeras escuelas para que las infancias aprendieran a leer, escribir y contar en el idioma del colonizador español.

Por aparte, la enseñanza de las niñas y jóvenes adultas, de la nueva «élite social americana»,<sup>2</sup> estuvo a cargo de las religiosas y «buenas señoras de alta sociedad»,

---

1 Se puede tomar de referencia el año de 1542, como inicio de la Colonia con la publicación de las Leyes Nuevas de Indias. Las Leyes Nuevas de Indias (1542) se sitúan entre los textos legales más importantes de la historia del Imperio español. Su objetivo fue reformar el gobierno de las Indias y proteger a los vasallos indios de la Corona, meta que generó controversia y violencia en su momento. Cfr.: <https://doi.org/10.3989/revindias.2022.009>

2 Entre las muchas categorías utilizadas para marcar las diferencias sociales entre conquistados y conquistadores, a la descendencia élite de los conquistadores se le denominó «criolla».

quienes impusieron una educación religiosa de dominio masculino. Para lograr esta educación, se fundaron los «beaterios y casas de recogimiento».

Las instituciones educativas para mujeres eran de diferentes clases. Entre ellas existían los conventos, casas de enseñanza y los beaterios. En Santiago de Guatemala<sup>3</sup> hubo cinco grandes conventos de monjas en los cuales, además de la formación en la vida religiosa, se impartían estudios a jóvenes seglares. Sin embargo, poco revelan los cronistas coloniales, quienes se limitaban a comentar que las educandas aprendían oficios femeniles como bordar, leer y escribir.<sup>4</sup>

La severidad de la educación para las mujeres en este período obligaba, desde la imposición paterna, a las niñas y jóvenes a residir en los claustros y conventos. En otros casos, la pobreza determinó que muchas de ellas se refugiaran en los beaterios para subsanar sus necesidades básicas como alimentación y hospedaje. El refugio en los conventos fue un mecanismo de sobrevivencia porque, al no detentar el reconocimiento de sus derechos cívico-políticos, no eran protagonistas de sus propias vidas. La normativa patriarcal se sustentaba en un tipo de derecho consuetudinario español que visualizaba a las mujeres, en términos generales, únicamente como personas sin derechos.

Para imponer el modelo de enseñanza cristiano, se utilizaron los conventos, beaterios y claustros. En estas instituciones únicamente se permitió el ingreso a las hijas de los llamados «peninsulares» y «criollos».<sup>5</sup> Es importante resaltar que la política imperial impidió a la población indígena, el grupo social mayoritario, cualquier tipo de educación formal. Los hijos de algunos caciques indígenas fueron la excepción, pues recibían doctrina cristiana al inicio del periodo colonial.

Los mestizos fueron uno de los múltiples grupos identitarios que se configuraron a lo largo de la colonia. Según la taxonomía racista centro-europea, esta identidad surgió de la fusión de españoles pobres y mujeres indígenas.<sup>6</sup> En las postrimerías

---

3 La Capital de la Capitanía General de Goatemala o Reino de Guatemala fue fundada en 1609; fue una entidad territorial-administrativa integrante del imperio español, adscrita al virreinato de la Nueva España.

4 Horacio Cabezas, *Dominación española, historia general de Guatemala*. Tomo II. Desde la Conquista hasta 1700. Guatemala: Asociación de Amigos del País, Fundación para la Cultura y el Desarrollo, 1993, p. 798.

5 La taxonomía centro-europea de clasificar a los seres humanos según su pigmentación de piel tiene como sustento la violencia de la supuesta superioridad en la «blanquitud» de la piel. Desde esa posición racista, pero con un alto grado de ignorancia, la élite monárquica y religiosa nominó a los habitantes de la región. Durante buena parte del siglo XVI mantuvieron la postura de que habían llegado a las «indias occidentales», por eso el gentilicio utilizado fue «indios» o «indias».

6 Es importante señalar que la fusión cultural que constituye el ladino se inicia en el mismo momento

del régimen colonial, los mestizos tuvieron acceso a cierta educación formal. La enseñanza que recibían, además del catecismo, incluía las cuatro reglas de la aritmética elemental y algunos rudimentos de gramática.<sup>7</sup>

Como ya se ha expresado, la mayoría de mujeres menores de edad no tuvo acceso a ningún tipo de educación regulada. En particular, las niñas de los diversos grupos etno-lingüísticamente diferenciados no accedían a esta. El patrón cultural las relegó al aprendizaje de las tareas domésticas, una enseñanza que se obtiene de forma empírica. La madre transmite, con su práctica cotidiana, los saberes de quehacer caseros, como el arte culinario o la limpieza del hogar. A su vez, con un carácter crítico de dominación/subyugación, se transmiten los valores de formación, donde se relega a las mujeres desde la infancia a una posición subalterna con respecto a la figura masculina.

La rudimentaria actividad de «saberes útiles» que aprendían las niñas indígenas les daba la preparación para ser contratadas en los oficios domésticos de las casas de las señoras de la élite local. Las niñas de los diferentes grupos ancestrales, debido a la pobreza como un eje articulador de la economía, recibían formación para ser «trabajadoras del hogar». Los conocimientos básicos que adquirirían eran lavar trastos, cocer maíz, hacer tortillas, lavar ropa, preparar el algodón para hacer hilo y tejer, hacer enseres de barro y cuidar a las hermanas y hermanos menores, tal como lo expone el historiador González Orellana:

La educación femenina tenía un acentuado espíritu doméstico, en el que se cultivaban virtudes de honestidad, recato y sumisión al varón.<sup>8</sup>

En el «Reino de Guatemala»,<sup>9</sup> la población del periodo colonial tuvo una curva demográfica de entre 500,000 a 600,000 personas.<sup>10</sup> La taxonomía racista cen-

---

de la conquista, con la violencia masculina de los españoles a través de las violaciones a mujeres. Se crea, entonces, un nuevo grupo humano, un mestizaje cultural entre lo español y lo indígena, que define al ladino.

7 El Imparcial, Guatemala, 25 de diciembre de 1925. No. 2066, La educación de la mujer en los colegios coloniales, p. 4.

8 Carlos González Orellana, Historia de la Educación en Guatemala, 4.ª edición. Guatemala: Editorial Universitaria, USAC, 1986, p. 38.

9 Compréndase que el Reino de Guatemala ocupaba geográficamente el actual territorio centroamericano, así como los estados de Chiapas y Soconusco del actual territorio mexicano. Durante el período colonial, la Capitanía General de Guatemala estuvo adscrita administrativamente al Virreinato de la Nueva España, actual República de México.

10 Historia Popular de Guatemala, Demografía, estratificación social y relaciones interétnicas. Tomo II. Fascículo 8. Guatemala: Asociación Amigos del País, Fundación para la Cultura y el Desarrollo, 1998, pp. 322-324.

tro-europea denominó «indios» a la mayoría de la población; el resto estaba constituida por españoles, criollos y mestizos.<sup>11</sup> Se estima que más de la mitad de habitantes eran mujeres. En la curva más alta de su densidad demográfica, la capital de la Capitanía General de Guatemala tuvo cerca de 40,000 personas, un dato por demás estadístico, si no se contrapone a que durante una parte del período colonial —entre 1778 y 1821— hubo solamente siete escuelas de primeras letras para niños, dos para niñas, algunos colegios mayores y la Universidad de San Carlos de Borromeo.<sup>12</sup>

Una carta del obispo Francisco Marroquín, fechada en el año 1537, referenciada por el historiador Horacio Cabezas, nos permite sustentar la tesis de la sumisión patriarcal en la educación de las mujeres: «Era importante salvarlas, que no se perdieran, recogiénolas para ello en los monasterios». Además, afirma el historiador que «(...) se fundaron, por lo tanto, instituciones donde podrían recogerse las doncellas hijas de hombres de bien».<sup>13</sup>

Desde esta perspectiva, el centro educativo más importante para «niñas de bien» que se estableció durante el período colonial fue el monasterio «Máximo San Jerónimo de la Orden de la Inmaculada Concepción» (1578). Durante tres siglos fue el eje de la educación de la aristocracia femenina. Entre los años 1578 a 1678 recibió en retiro a más de trescientas pupilas, criadas y beatas profesas.<sup>14</sup> Para el año 1729, destaca que el convento contaba con mayor número de jóvenes mujeres bajo la observancia del enclaustramiento.

De la Gazeta de Goathemala del mes de diciembre de 1729 (...). Es este el primero de monjas que se fundó en esta ciudad. Tiene 103 monjas, 140 pupilas, 700 criadas, 12 beatas profesas destinadas al servicio del convento.<sup>15</sup>

Además del Convento de la Inmaculada Concepción, también existieron establecimientos secundarios como el «Beaterio de Indias» (1594), el «Convento de Santa Catarina Mártir» (1609) y otros como el Convento de la Inmaculada Concepción

---

11 Según restos arqueológicos, se tiene un estimado que al inicio del periodo colonial el continente tenía entre 90 y 110 millones de habitantes. Un siglo más tarde, se calcula que el total de la población llegó a entre 20 y 30 millones de habitantes.

12 González Orellana, *ibíd.*, 214.

13 Cabezas, *ibíd.*, 797.

14 González Orellana, *ibíd.*, 110.

15 Gazeta de Goathemala. 1729-1731, s. e., p.5. El subrayado es nuestro; la cantidad de «criadas» denota la división social de clases, la servidumbre, las criadas, como «las indias» al servicio de las «niñas de bien».

que preparaban a las niñas de bien para una vida de recogimiento y sacrificio espiritual desde la perspectiva cristiana. Uno de los conventos con más severidad en su formación fue el de «Nuestra Señora de la Presentación» (1592). En su internado ingresaban niñas huérfanas, donde la «pureza de sangre» era requisito para ser admitidas. Destaca entonces la educación clasista y racista, ya que no podían ingresar niñas mestizas, hijas ilegítimas o niñas de ascendencia mora o judía con linaje impuro.<sup>16</sup>

Uno de los ejemplos importantes es el «Convento de Nuestra Señora del Rosario» (1783). Este fue un lugar dedicado a la educación de jóvenes «indias» quienes eran aceptadas entre los 7 y 12 años de edad y permanecían en el beaterio hasta los 22 años. Luego eran admitidas en las casas de la élite local como servidumbre doméstica urbana. A partir de lo anterior, es posible colegir que toda instrucción tiene un fin pragmático, aunque a veces no se hace evidente, pero se educa para ingresar y formar parte de una cadena productiva.<sup>17</sup> En este caso, las mujeres indígenas quedaban relegadas exclusivamente al trabajo doméstico.

El beaterio y escuela anexa al «Convento de Belén» fue la primera escuela pública para niñas y jóvenes adultas fundada aproximadamente a mediados del siglo XVI-II.<sup>18</sup> Al igual que todos los conventos, la escuela anexa al «Convento de Belén», a pesar de tener ese carácter público, preparaba únicamente a las jóvenes desde el modelo cristiano de corte patriarcal, para una vida de recogimiento espiritual y sometimiento del orden masculino con la estructura religiosa falocéntrica con diferentes modalidades, que a la fecha, forma parte de cualquier expresión social en el espacio de las mujeres.

Otro ejemplo importante fue el «Convento Santa Clara» (1699). Este espacio tenía la particularidad de que la justicia ordinaria entregaba en depósito a las mujeres que necesitaba poner en custodia. Por aparte, en el «Convento Capuchinas» únicamente se aceptaban alumnas jóvenes con vocación para la vida religiosa.<sup>19</sup>

La enseñanza en el período colonial, como lo hemos manifestado, se fundamentó como totalidad ideológica en la educación cristiana-falocéntrica. Las contadas niñas y jóvenes adultas que tuvieron acceso a los establecimientos religiosos aprendieron a leer, escribir y contar. Sobre todo, incursionaron en los principios de la

---

16 Cabezas, *ibíd.*, 797.

17 Compréndase como cadena productiva, la reproducción total de un sistema colonial de explotación.

18 En: <http://www.guatemalaturistica.com/ruta-peregrino.html>

19 González Orellana, *ibíd.*, 105-111.

religión, moral, urbanidad y, particularmente, en «las labores propias de su sexo», una expresión muy común, empleada desde esa época.

Dentro de la vida conventual destaca el nombre de «Sor Juana de Maldonado y Paz» (1598-1666), quien desde el refugio del «Monasterio de San Jerónimo» de la Orden de la Inmaculada Concepción de Nuestra Señora y aislada en una celda hasta el día de su muerte, escribió sus mejores obras poéticas. Sor Juana de Maldonado y Paz es un caso atípico, ya que la tónica general preparaba a las mujeres para dedicarse a «las actividades de reproducción y el cuidado de la vida».<sup>20</sup>

Sus características personales, el privilegio de la palabra y su condición de clase le permitieron a Sor Juana de Maldonado y Paz manifestar su arte poética, un caso único dentro del período colonial, hasta ahora estudiado. Es importante destacar en la historia la participación de esta mujer en la literatura de la región. Sor Juana de Maldonado y Paz se convierte en un ejemplo a seguir porque, a pesar de las adversidades en la educación femenina y del entorno tan hostil hacia las mujeres, ella sobrepasa el tiempo que le tocó vivir. Entre sus obras destaca *Entretimiento en obsequio de la huida a Egipto*:

Estaba la Virgen como descansando en el camino bajo de un árbol con el Sr. Sn. José y con el Niño en los brazos, Cantarán por dentro las tres octabas primeras, después pasando por el camino un Yndio yamado Francisco con su mujer llamada Rosa, les ablarán a los Señores; después saldrán seis monjas, a ofrecerle al Niño Dios cada una algo de su bestido natural y al fin ce llebarán las monjas a todos juntos.<sup>21</sup> Se respeta la grafía original de los textos antiguos. El subrayado es nuestro.

Es significativo mencionar que la obra de Sor Juana de Maldonado y Paz contiene una impronta religiosa dogmática desde la visión católica-romana apostólica. En el fragmento citado, se observa la hibridación cultural, como justificación del poder europeo con su simbología religiosa, para adaptar a los patrones estéticos de los habitantes de la región a la fe católica: «(...) a ofrecerle al Niño Dios cada una algo de su bestido natural».

Durante el período colonial, la situación en la educación de los hombres también estuvo adscrita a la concepción dogmática del cristianismo católico-apostólico romano. Es decir, adquiere el mismo patrón de comportamiento de privilegios de la

---

20 María Novo. En: La mujer como sujeto, ¿utopía o realidad? En: [http://www.webs.uvigo.es/.../la\\_mujer\\_como\\_sujeto\\_sujeto\\_o\\_realidad](http://www.webs.uvigo.es/.../la_mujer_como_sujeto_sujeto_o_realidad)

21 Ministerio de Cultura y Deportes de Guatemala. Sor Juana De Maldonado y Paz, Entretimiento en obsequio de la huida a Egipto. Guatemala: Editorial Cultura, 2023, p. 4. Obra de dominio público.

élite, como el de las mujeres que se sustenta también dentro de la división de clases sociales en el periodo colonial. Acotemos, nuevamente, que el convento Máximo San Jerónimo de la Orden de la Inmaculada Concepción tenía 103 monjas, 140 pupilas, 700 criadas.<sup>22</sup> Las criadas eran las mujeres jóvenes de los diferentes grupos etno-lingüísticamente diferenciados.

Sin embargo, es importante mencionar que para los hombres existió mayor número de colegios. Por ejemplo, en el Convento de la Inmaculada Concepción había una sección para niños. Además, el otro colegio para varones fue la Casa de estudios de San Francisco. Según González Orellana, tanto en el Convento de la Inmaculada Concepción como en el Colegio de San Francisco se impartían cátedras de estudios superiores como filosofía, teología escolástica, teología moral y gramática.<sup>23</sup> Todas las materias preparaban a los jóvenes como posibles servidores coloniales.

La Real y Pontificia Universidad de San Carlos de Guatemala se fundó en el año de 1676; fue la cuarta institución de educación superior establecida en Hispanoamérica.<sup>24</sup> Es importante mencionar que, durante los primeros años de fundación de la universidad, las clases se impartían en latín; antes de finalizar el siglo XVIII se oficializó el idioma castellano,<sup>25</sup> para imponer ante la diversidad lingüística de la región una distancia de clase con los grupos ancestrales.

Esta connotación, el uso del idioma castellano en la formación de sus estudiantes, nos permite colegir que la universidad preparó durante este período a los administradores de la Colonia, así como a los teólogos que se encargaban de reproducir la concepción cristiana dogmática de la vida en un entorno escolástico que estuvo al servicio de la corona española. El régimen español, como toda administración colonial, fue una gestión de despojo para la región que duró casi trescientos años.

---

22 Cfr. cita 16.

23 Durante la Colonia no hubo escuelas para niñas o niños indios, excepto para descendientes de los principales y caciques.

24 La primera universidad erigida por la monarquía española en el Nuevo Mundo fue la Imperial y Pontificia Universidad de Santo Tomás de Aquino, en la Isla Española de Santo Domingo (octubre de 1538), la segunda fue la Real y Pontificia Universidad de San Marcos, en Lima, Perú (Mayo de 1551) y la tercera es la Real y Pontificia Universidad de México (Septiembre de 1551).

25 El Imparcial, Guatemala, 25 de diciembre de 1925. No. 2066, La educación de la mujer en los colegios coloniales, p. 4.

Como tónica general, es posible concluir que la Universidad de San Carlos de Guatemala preparó los cuadros administrativos de despojo colonial.

Durante la Colonia, la Universidad de San Carlos de Guatemala fue el establecimiento de la enseñanza superior en la región. Al realizar un análisis exhaustivo, no aparece el nombre de una sola mujer en sus aulas o graduanda durante los casi trescientos años del período colonial. Vale la pena analizar la siguiente nota publicada en un periódico de principios del siglo pasado:

Pedir que hubieran tomado parte mujeres en las tareas universitarias, hubiera sido una enormidad, que cuando menos hubiera llevado a su autor a las salas de la inquisición.<sup>26</sup>

Recordemos que la inquisición, a través del «Tribunal del Santo Oficio», se caracterizó por torturar y quemar primero a cientos de hombres, para luego quemar mujeres acusándolas de brujas, quienes no tenían derechos adquiridos de propiedad como los hombres. A través de este método, la iglesia se hacía de propiedades de forma aparentemente legal, pero moralmente ilegítima. El fanatismo religioso cristiano no ha marcado límites en su desmedida ambición de poder. Entonces, podemos presentar la tesis de que muchas de estas mujeres, acusadas falsamente de brujas por vehementes inquisidores, se opusieron al modelo de conducta patriarcal sustentado por la religión cristiana. Por otra parte, las mujeres eran excelentes herbolarias o curanderas a partir de las hierbas medicinales. Habrá entonces que hacer, en el futuro, un estudio pormenorizado para restituir con dignidad la memoria de estas mujeres. El Tribunal del Santo Oficio, actualmente llamado Sagrada Congregación para la Doctrina de la Fe, debe algunas explicaciones de orden humano por la brutalidad de sus acciones. Asimismo, una disculpa global por su comportamiento sanguinario contra miles de mujeres y hombres.

Todos los beaterios, conventos, casas de recogimiento y demás instituciones religiosas donde se educó a las mujeres fueron los espacios que establecieron el nuevo modelo cristiano para comprender la vida; queda impuesta la concepción de un dios único-varón. Un dios capaz de manifestar su cólera divina con la amenaza permanente de la posible destrucción del todo. Un dios que subyuga, desde sus principios teológicos, a las mujeres inculpándolas del «pecado original»; sometiéndolas desde la doctrina a la sumisión del hombre. Una imposición europea de culpa y castigo, que se elabora desde la idea abstracta de un dios malévolos pero que se manifiesta, como hecho concreto, en un poder terrible. Crea, entonces, un miedo irracional en la colectividad. Existe, desde la práctica religiosa cristiana, un

---

26 *Ibíd.*

dios acusador que nos está condenando permanentemente y, asimismo, condena a perpetuidad a las mujeres desde los principios religiosos.

Luego de casi trescientos años de colonia, en el referente cultural de gran parte de la población, quedó fundamentado un cristianismo católico romano y apostólico-dogmático. Sin embargo, en 1821 el período colonial llegó a su fin en el plano administrativo, pero en el sustrato del consciente colectivo permaneció la idea de pecado-culpa de corte cristiano, en particular que las mujeres debían estar completamente sumisas dentro de esa cultura religiosa de corte patriarcal.

## 1.2 La educación de las mujeres en la primera época republicana o la re-colonización en las nuevas repúblicas

Al llegar a su fin la administración colonial en 1821 en la Capitanía General de Guatemala —que difiere de la colonialidad impuesta aún en el país—, como bien señala el historiador Carlos González Orellana, prevalecía una muy limitada educación para las mujeres. Entre las causas destaca el fanatismo religioso en las formas educativas, así como el modelo económico que crea pobreza e ignorancia, una práctica política que continúa en la actualidad contra las comunidades ancestrales para beneficio de una pequeña élite descendiente de los violentos conquistadores o de otros arribistas comerciantes y empresarios. Estos factores sociales coinciden con mayor significación entre las mujeres.<sup>27</sup>

Una mirada actual sobre la época nos permite señalar que, a partir de los procesos de insurrección contra la colonia española, la región experimentó diversos problemas. Por ejemplo, hubo un breve período en el que las provincias centroamericanas se anexaron a México, suceso que marcó el inicio del enfrentamiento entre las clases dirigentes conformadas por dos grupos antagónicos que se denominaron, desde la historiografía oficial, «liberales» y «conservadores». Por un lado, el llamado grupo conservador propugnó la anexión al imperio mexicano, gobernado por Agustín de Iturbide y en 1822 se llevó a cabo el plan anexionista o Plan de Iguala. Tras la abdicación de Iturbide, las provincias centroamericanas, administrativamente, se vieron impelidas a declarar independencia absoluta. Al tomar el poder los llamados liberales en 1823, se logró una nueva administración de la región y dos años después se formó la Federación de Provincias Unidas de Centroamérica. Sin embargo, una serie de limitaciones al interior de la región, como el desconocimiento de la administración republicana, la ambición desmedida de los comerciantes de la capital y el bajo desarrollo tecnológico de la región (productora de

---

<sup>27</sup> González Orellana, *ibíd.*, 205.

materias primas, añil, cochinilla, ganado, entre otros) propiciaron que los diversos grupos en el poder entraran en confrontación con la capital por las altas tasas de impuestos para traficar con los productos. Aunado a los intereses locales, la política expansionista del nuevo imperio norteamericano contribuiría de manera silenciosa a través de intrigas diplomáticas. A saber, una serie de empréstitos militares que financiaron una guerra civil que fragmentó el istmo en cinco pequeños Estados dependientes. De esa cuenta, en 1825 se declaró una guerra civil al interior de la región, la cual concluyó formalmente en 1839 con la fragmentación del istmo en pequeñas repúblicas.

En las postrimerías del período colonial, como lo hemos evidenciado, se formaron dos grupos políticos, el «liberal» y el «conservador». Someramente se puede describir a los liberales como el grupo que propuso algunos cambios en la política para beneficio, particularmente, de los crecientes sectores urbanos. Entre los cambios que propugnaban destaca una educación laica y moderna. En sentido contrario, los llamados «conservadores» se inclinaban por continuar con la administración política e ideológica impuesta por la Corona española y, sobre todo, pretendían preservar la educación en manos de la iglesia católica. En este momento histórico, uno de los mayores conflictos entre ambos grupos fue el derecho a la educación popular en las ciudades, incluyendo las escuelas de artesanos destinadas al aprendizaje de los jóvenes mestizos, propugnadas por el grupo liberal. Por el contrario, los conservadores adoptaron una actitud muy hostil hacia cualquier cambio que pudiera poner en peligro la conservación de sus privilegios de clase.

Para la población de aquel entonces, los primeros años de la vida republicana fueron difíciles, marcados por una fluctuación entre las «ideas liberales» y las «manifestaciones conservadoras», así como por la injerencia de potencias extranjeras como Inglaterra y Estados Unidos, quienes buscaban apropiarse de los territorios estratégicos de la región. Las diferencias encontradas entre ambos «bandos» aminoraron levemente con la elección de Mariano Gálvez como jefe de Estado en 1831. El convulso período posrompimiento administrativo con la Corona Española marcó la historia política de la región. Esta se define desde la anexión a México en 1822, creación y ruptura de la Federación de Provincias Unidas de Centro América en 1841 hasta la fundación de la República de Guatemala y otros estados de la región en 1847.

Las propuestas de carácter administrativo que el grupo liberal presentó y desarrolló en su período de gobierno influyeron levemente, entre otros, en la reorganización de la educación en todo nivel. No obstante, de algunas ideas de avanzada de los liberales de aquel entonces, la postura ideológica con relación a la educación femenina fue que las niñas y jóvenes adultas continuaran relegadas a las actividades de carácter doméstico. Las ideas liberales, a pesar de tener un carácter innovador, no contemplaban a las mujeres como seres protagónicos en la esfera pública.

Nuevamente el papel que «deben» desempeñar en la sociedad las vuelve a dejar relegadas en el rol de «mujer ideal» como madre y esposa.

Los liberales buscaron el pensamiento positivista de la ilustración europea como referente. Esto por ejemplo, de negar la existencia de dios como un dogma total, para sustituirlo en el paradigma del hombre como el creador del mundo, encontraban ese nuevo sustrato ideológico en la misma religión para «comprender el nuevo paradigma» en los principios teológicos. Sin embargo, para las mujeres, es una doctrina que las denosta desde sus principios teológicos; las vuelve a relegar a la sumisión patriarcal de orden religioso católico románico apostólico. Para recalcar la idea, la coherencia orgánica que posee la misma religión católica, que no forzosamente posee el carácter de verdad absoluta, deja relegadas a las mujeres de las propuestas innovadoras de los liberales.

Como una referencia importante a destacar, cuando Mariano Gálvez es derrocado por un golpe de Estado en 1839 y se ve obligado a residir, los últimos años de su vida, exiliado en la nueva República de México, deja pagada cierta cantidad de misas por «el bien de su alma».<sup>28</sup> La historia que escribieron los conservadores lo condena como un apóstata. Hay un sentido de contradicción, porque el hombre considerado como el paradigma de los liberales deja pagadas las misas por «la rogativa de su alma». Es decir, el pensamiento de la colonialidad solo es una continuación hacia el orden republicano.

Entre las reformas administrativas de carácter jurídico que los liberales impulsaron, —destaca entre otros—, el *Reglamento de Instrucción Pública*. Además, se estatuyó jurídicamente el matrimonio civil, se decretó la Ley del Divorcio y se transformó la Universidad de San Carlos en una «Academia de Estudios». Podemos intuir que esto último se realizó con el fin de eliminar parte de la carga del pensamiento escolástico que la universidad había impuesto durante el período colonial.

Durante el gobierno de Mariano Gálvez se promovieron acciones educativas importantes. En primer lugar, se creó la reforma educativa, contenida en el Decreto del Gobierno del 1 de marzo de 1832: *Bases del Arreglo General de la Instrucción Pública en el Estado de Guatemala*, que contiene todo lo relativo a las bases y los principios fundamentales que debían regir en esta materia, su división, organización de los diversos establecimientos, métodos que debían adoptarse en la enseñanza, maes-

---

28 Mariano Gálvez, murió en la ciudad de México el 29 de marzo de 1862. Antes de su muerte sentenció las siguientes palabras: «Patria no poseerás mis restos». Sin embargo, en el año de 1925, sus restos fueron repatriados a Guatemala y descansan en la antigua Escuela de Derecho, actualmente Museo de la Universidad de San Carlos de Guatemala (MUSAC). En: <http://www.deguate.com/personajes>

tros y profesores encargados de ella, edificios y rentas que se les destinaban, entre otros.<sup>29</sup> Según describe la historiadora Alcira Goicolea:

(...) como primer principio, el Decreto consideraba que la instrucción era el medio para lograr la superación del hombre como individuo y como miembro de su comunidad. Este propósito se lograba ejercitando, desarrollando y fortificando las facultades físicas, intelectuales y morales del niño.<sup>30</sup>

En la medida que cambiaron los fines de la enseñanza, se declaró por primera vez el principio constitucional de laicidad, obligatoriedad y gratuidad de la educación pública para ambos sexos. Para González Orellana, la organización de la educación en ese período se desarrolló con un pensamiento pedagógico innovador. Sin embargo, todo este embalaje de leyes, aparentemente articuladoras a los principios republicanos, sustentaron sus paradigmas en los modelos centro-europeos, con la idea central del Estado-nación como un aparato administrativo único. Hasta en la actualidad, la región —el istmo centroamericano— aún se conserva una diversidad lingüística muy amplia; en consecuencia, por muy innovadoras que resultaran las ideas de los llamados liberales, tanto de la primera generación —1825-1939— como los liberarles que se constituyeron desde 1871 hasta 1944, sustentaron dichos principios en las copias sin sentido de las ideas centro-europeas para ser aplicadas en la región. Es decir, nunca observaron la complejidad de la realidad plurinacional de los nuevos pequeños países, recién adheridos como neocolonias a los imperios estadounidenses e inglés. Un irrespeto absoluto desde la visión europeizante, desde la percepción de lo «no humano»,<sup>31</sup> al considerar a las comunidades ancestrales como simple mano de obra barata o esclava. En conclusión, tanto los llamados liberales o, peor aún, los conservadores, continuaron la práctica extractivista de la colonialidad en un modelo aparentemente republicano de países que

---

29 Cfr. «Catálogo razonado de las Leyes de Guatemala; que por disposición del gobierno conservador comenzó á formar el Sr. Don Alejandro Marure y continuó el Licenciado Don Andrés Fuentes Franco, Oficial del Ministerio de Gobernación. Comprende todas las leyes que han sido promulgadas desde la Independencia, hasta el 30 de setiembre de 1856. Guatemala: Imprenta De la Paz, en el Palacio de Gobierno, 1856», p. 149. Se respeta la grafía original de los textos antiguos

30 Alcira Goicolea. La educación, Historia General de Guatemala. Tomo IV. Desde la República Federal hasta 1898. Guatemala: Asociación de Amigos del país, Fundación para la Cultura y el Desarrollo, 1995, p. 783.

31 «(...) donde los sujetos considerados inferiores no piensan, y no son dignos de la existencia, porque su humanidad está en duda. Pertenecen, a la «zona», del no ser, categoría fanoniana o a la «exterioridad» dusseliana. Anótese, para el presente estudio a las comunidades ancestrales, particularmente, donde el mundo euro-occidental considera a las mujeres con «falta de racionalidad». En: Ramón Grosfoguel, De la sociología de la descolonización al nuevo antiimperialismo decolonial. México: Akal /Inter Pares, editores, 2022. pp. 239.

dejaron de tener administración colonial, pero continuaron sus relaciones sociales de producción como en el período colonial.

El 1 de marzo de 1832 se emite el célebre decreto que fija las bases del *Arreglo General de la Instrucción Pública*. En ese importante documento se ponen los cimientos del primer sistema educativo liberal, copia —como lo hemos expresado, de las ideas de la ilustración centro-europea— que registra la historia en la educación guatemalteca. Ese aparente decreto innovador, excluye por definición a los no-humanos, es decir a todas las comunidades etno-lingüísticamente diferenciadas; solo se aplica a los sectores emergentes de las ciudades.<sup>32</sup>

Durante los ocho años que se implementó el *Reglamento de Instrucción Pública* es relevante mencionar que los planes de estudio se estructuraron con diferencias para cada sexo; tanto es así que la educación se orientó de acuerdo al quehacer que cada individuo desempeña en la sociedad. Como lo expusimos, la idea de la educación laica según su «correspondiente mérito», será el antecedente nefasto de la llamada «meritocracia» neoliberal; además, sustentará ese principio de oficios de artesanos, entre el maestro con los aprendices de un oficio.

Para demostrar que la aparente propuesta pedagógica del gobierno liberal planteó un pensamiento innovador, describimos algunos de los artículos del reglamento:

Título I.

Artículo 1°.- La instrucción pública, considerada en su fin no debe tener otros que la perfección del hombre natural y social.

Artículo 2°.- Vista en su doble relación, con el individuo y con la sociedad, debe hacer felices, al primero ejercitando, desarrollando y fortificando todas sus facultades físicas, intelectuales y morales y a la segunda con la mejor distribución posible de hombres, para que cada uno ocupe en ella el puesto que le corresponde según su mérito.

Artículo 3°.- Mirada como un producto necesario de la misma sociedad, debe ser accesible a todos sus individuos; a los dos sexos en los grados en que cada uno necesita de ella; y a cualquiera edad, para no solamente formar hombres, sino conservar y perfeccionar los ya formados.<sup>33</sup> El resaltado es nuestro.

Por aparte, es importante mencionar que la instrucción pública se reguló de manera gradual y se dividió en primera, segunda y tercera enseñanza, como corresponde respectivamente a la educación primaria, secundaria y superior en la ac-

---

32 González Orellana, *ibíd.*, 233.

33 Recopilación de Leyes de la República de Guatemala. Compuesta y arreglada por don Manuel Pineda en virtud de orden especial del Gobierno Supremo de la República. Tomo III. Libro VII. De la Instrucción Pública. Título I. Del establecimiento en toda la República de Escuelas de Primeras Letras: De su Régimen, Fondos para su sostenimiento, etc., etc. Guatemala, Imprenta de la Paz, 1872, p. 52.

tualidad. Este parámetro se define a partir del grado de desarrollo emocional del educando o educanda. Sin embargo, como lo expresamos anteriormente y para ejemplificarla con relación a la educación primaria de las niñas, se determina de forma específica lo siguiente:

Ley 6a.- Decreto del Gobierno, sobre el establecimiento de una escuela de niñas.

1o.- Se establece en esta ciudad una escuela de niñas.

2o.- En ella se enseñará a leer, escribir y contar y los principios de religión, de moral y de urbanidad. Se enseñarán también al mismo tiempo las labores propias de su sexo. La dirección de la escuela hasta su completo establecimiento, se encarga también al celo e instrucción del presbítero Estevan Aguilar.<sup>34</sup> El resaltado es nuestro.

Además, se continuó con el funcionamiento de la Escuela Normal, creada por Decreto del 8 de marzo de 1831, bajo el Reglamento de la Sociedad Económica de Amigos de Guatemala para la formación de maestros con especialización en el sistema lancasteriano.<sup>35</sup> Como se puede hacer notar, todo este corpus legal está orientado específicamente a los sectores urbanos en crecimiento, como lo hemos especificado en párrafos anteriores.

Debido al escaso número de maestros que ejercían en la capital, el método lancasteriano fue incorporado desde 1826 en algunas escuelas del país. Con este sistema el maestro no ejercía la acción docente de manera directa, sino que se realizaba a través de monitores, sobre todo con escolares aventajados, quienes participaban como asistentes.<sup>36</sup> Sin embargo, una de las grandes deficiencias del sistema lancasteriano es que está diseñado para crear cierta mano de obra calificada. El método Lancaster nunca impulsó el pensamiento crítico; solo es un modelo funcional para las grandes fábricas de países industrializados, que se copió tenuemente en los talleres artesanales de la región: véase, maestros torneros, vidrieros, forjadores, entre otros.

La enseñanza en la Escuela Normal abarcaba Instrucción Moral y Religiosa, Lectura, Aritmética (que comprendía pesas y medidas), Gramática, Castellano, Dibu-

---

34 González Orellana, *ibíd.*, p. 17.

35 El método lancasteriano, impulsado por Joseph Lancaster, surgió en Inglaterra a partir del desarrollo industrial efectuado durante la segunda mitad del siglo XVIII. Este sistema se expandió por los países europeos y americanos, por considerarse que era el más adecuado para elevar el nivel cultural de las grandes masas en el menor tiempo posible y con reducidos gastos. En: González Orellana, *ibíd.*, 239.

36 *Ibíd.*

jo Lineal y Agrimensura, Elementos de Geografía, Historia y Gimnasia aplicada a la milicia.

El derecho de ingreso a la Escuela Normal requirió un mínimo de 16 años de edad, buena salud, saber leer y escribir correctamente, tener nociones de Gramática y Aritmética. Se admitió, además a los oficiales veteranos y de milicias. González Orellana refiere que en los datos que se apuntan en los documentos de la época aparece información acerca del funcionamiento de la escuela, entre los años de 1836 y 1837. Sin embargo, anota que no existe información en relación con el nombre de los alumnos graduados y de profesores.<sup>37</sup>

De igual manera, no existe información sobre el ingreso de mujeres a esta escuela. En 1832, fueron establecidos dos centros educativos dirigidos por mujeres que aplicaron ese método de enseñanza. Uno de ellos funcionó en la ciudad de Antigua Guatemala y el otro en la ciudad de Quetzaltenango.

Particularmente, para la enseñanza de las niñas se legisló conservar las escuelas anexas de los beaterios de Santa Rosa, Indias, Belén y la Presentación. Además, de las dos escuelas de primeras letras, creadas por el arzobispo Cayetano Francos y Monroy y las fundadas por los betlehemitas, se construyó una escuela en las parroquias de San Sebastián y Candelaria.

También se convino la apertura de tres escuelas para la enseñanza de los niños. Por aparte, existía una escuela para mujeres, en las cuatro cabeceras con título de ciudades. Resaltamos el subrayado, para sustentar la tesis que todo el pensamiento llamado liberal, fue una copia simple de las ideas de la ilustración centro-europea, un calco sin sentido sobre la realidad plurinacional de la región. Todo este modelo es al final el fracaso educativo permanente en gran parte de los países latinoamericanos, que se limitaron a transcribir mecánicamente los modelos centro-europeos. Además, apenas se podía aplicar la copia del método lancasteriano en los espacios territoriales que tenían el título de «ciudades». Es decir, para el emergente sector urbano. Para los hombres, una escuela en cada uno de los seis departamentos. Para los niños, la primera instrucción (equivalente a la primaria) se reglamentó como sigue:

1o.- El ejercicio de lectura; 2o.- El de escritura; 3o.- Las reglas elementales de la aritmética; 4o.- Los elementos de religión y moral; 5o.- El catecismo

---

37 *Ibíd.*, 245.

político, reducido a una breve explicación de los derechos y obligaciones civiles.<sup>38</sup>

Pese a que se observaron avances en materia educativa, fue nulo lo que se logró respecto a la educación de las mujeres.

(...) se les enseñará a leer, escribir y contar y a las adultas, las labores y habilidades propias de su sexo; y a todas ellas los elementos de religión y moral, como a los varones y más forzosamente que el catecismo político.<sup>39</sup>

Las escuelas públicas de niñas funcionaron bajo el control de educadoras, que en su mayoría pertenecían a las clases privilegiadas de la época y —a diferencia de los hombres— debían demostrar sus buenas costumbres y las de «su marido». Las buenas costumbres fueron, sin lugar a dudas, una religiosidad férrea, atendida a los principios morales de la religiosidad cristiana católica apostólica y romana. Es de hacer notar que «los elementos de religión y moral» se perpetúan en el sistema «liberal», aunque legalmente se calificó la educación como «laica». El pensamiento de la colonialidad religiosa, impuesta por la violencia, penetró en el imaginario social a tal grado que, hasta la actualidad, es poco probable explicar el mundo desde una visión laica. Como se expuso en los primeros párrafos, la idea del dios cristiano castigador aún pervive en el consciente colectivo de la gran mayoría de la población, allí se incluye, incluso, a los grupos etno-lingüísticamente diferenciados. La educación, hasta la actualidad, es por temor, repetitiva, memorística e individualista.

Artículo 63. — Para obtener una escuela pública especial de niñas, la que aspira a ser institutriz, debe tener veintidós años: si es casada debe producir documento de su matrimonio; y no sólo atestación de sus buenas costumbres, sino también las de su marido, o acto legal de su divorcio y de que éste no se ha verificado por culpa de ella.<sup>40</sup>

Para las escuelas de niños, en la primera fase del programa educativo, se reguló la enseñanza de cartilla, cartón cristiano, moral y urbanidad por Escoiquiz, cuya

---

38 Recopilación de Leyes de la República de Guatemala, *ibíd.*, 17.

39 *Ibíd.*

40 *Ibíd.*, 19.

obra los niños aprenderían de memoria, además doctrina cristiana del catecismo del Padre Ripalda,<sup>41</sup> escritura y las cuatro reglas de la aritmética.<sup>42</sup>

Las escuelas de primera enseñanza permanecieron durante varios años bajo el patrocinio de un santo; los días jueves y domingo la población escolar se reunía en una iglesia para rezar y sustentar un examen de doctrina cristiana.

A pesar de que se decretó una educación laica, lo religioso de carácter cristiano católico romano y apostólico no fue separado para nada de la educación.<sup>43</sup> Las niñas y jóvenes adultas continuaron recibiendo una instrucción similar a los tiempos de la Colonia, con preceptos cristianos que no permitieron la liberación del dogma de la enseñanza religiosa. En tal sentido, la iglesia ejerce una marcada influencia en la educación de las mujeres y esta gira en torno a la sumisión al dios masculino.

Con mucha satisfacción hemos sabido que en el convento de San Francisco hay una escuela gratuita muy concurrida por los jóvenes del Barrio de los Remedios, y sería utilísimo que este mismo esfuerzo se hiciese en los demás conventos según se vayan permitiendo las circunstancias. Además, sería conveniente que en casa parroquial hubiera escuelas gratuitas en que principalmente se enseñara á los niños de ambos sexos la doctrina cristiana, bajo la dirección de los padres curas (...) sería también de desearse que á los beaterios de esta capital en donde, tal vez pasan de 200 las niñas que se enseñan se diera más protección para que puedan ampliar las escuelas que son de tan grande e importante beneficio.<sup>44</sup> Se respeta la grafía original de los textos antiguos.

En lo que respecta a la educación superior, de igual manera fue reformada. En primer lugar, a la universidad se le suprimió el título de «Real y Pontificia Universidad de San Carlos de Guatemala» y, en segundo lugar, se le convirtió en una institución ligada al gobierno de turno. El 16 de septiembre de 1832 quedó instalada la «Academia de Estudios» como rectora de la educación superior.<sup>45</sup> Por espacio de ocho

---

41 En la presentación de la doctrina del Padre Ripalda, creada en el año 1616, mantuvo su presencia en el llamado período liberal (1825- 1839) en el cual, como anotamos, queda consignada la religiosidad cristiana católica apostólica y romana como fundamento de fe. Es decir, no se mueven los principios teológicos de la doctrina religiosa. Citamos la frase inicial del referido catecismo: Catecismo de la doctrina cristiana compuesto por el Padre Jerónimo Ripalda, S.J. (1616) Edición de 1957. PROLEGÓMENO. TODO FIEL CRISTIANO ESTÁ MUY OBLIGADO A TENER DEVOCIÓN, DE TODO CORAZÓN A LA SANTA CRUZ DE JESUCRISTO, NUESTRA LUZ. En: <http://www.camino-neocatecumenal.org/biblioteca/CATECISMO%20Jeronimo%20Ripalda.pdf>

42 González Orellana, *ibíd.*, p. 205.

43 El laicismo en la educación tuvo lugar hasta la Reforma Liberal de 1871.

44 La Gaceta de Guatemala, 19 de setiembre de 1850. Tomo V. Núm. 13. Educación primaria, p.3.

45 La Universidad de San Carlos de Guatemala, desde su fundación en 1676, ha pasado por varias

años, desarrolló las mismas funciones de la antigua universidad y dejó de existir cuando los llamados conservadores llegaron al poder.<sup>46</sup>

La «Academia de Estudios» continuó con las clases y grados académicos de Teología, Filosofía, Derecho Canónico y Medicina. A partir de su instauración, como parte del nuevo proyecto político, quedó facultada para preparar sacerdotes, médicos y juristas. A las mujeres, sin ninguna visión educativa, se les negó la oportunidad de iniciarse en los estudios universitarios.

Del mismo modo que se menciona a Sor Juana de Maldonado y Paz, es poco lo que se conoce sobre otras mujeres que hayan tomado la palabra para romper la línea del silencio y sumisión que se vivía a principios del siglo XIX. No obstante, destaca el nombre de Josefa o 'Pepita' García Granados y Zabala (Puerto de Santa María, Cádiz, España 1796-Guatemala 1848); como mujer perteneciente a una de las familias españolas más influyentes llegó a la capital de la Capitanía General de Guatemala en 1810. Ella sobresalió con una presencia única y disruptiva al modelo social impuesto a las mujeres en esa época.

Pepita García Granados fue una mujer que rompió con el orden social establecido, impuesto a las mujeres de la época, al haberse incorporado a los acontecimientos políticos de insurrección a principios del siglo XIX; pese a ser objeto de burlas, persecución y antipatía de muchas personas, particularmente del clero; esta violencia patriarcal la obligó a emigrar a San Cristóbal Las Casas, Chiapas (...) de alguna forma creó nuevas ideas a través de sus escritos enmarcados en la sátira.<sup>47</sup>

Pepita García Granados se despojó de los estereotipos impuestos socialmente y fue más allá del entorno que se ofrecía a las mujeres de su época. Entre 1810 y 1844 su participación en la esfera pública fue proactiva. Destaca que fue la primera mujer en escribir un pasquín político-satírico contra el poder del Estado, al cual nombró «Cien Veces Una». Además, participó en la publicación literaria «La Aurora» y, posteriormente a través de la sátira, criticó la política imperante en el país. Por

---

reformas que van desde la supresión hasta cambio de nombre (Ver Anexo 1). A partir de 1944, restableció su nombre de Universidad de San Carlos de Guatemala y, desde septiembre de 1945 funciona como entidad autónoma.

46 Augusto Cazali Ávila, Historia de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Época Republicana: 1821-1994. 2.ª Edición. Guatemala: Editorial Universitaria, USAC, 2001, p. 76.

47 Ana Patricia Borrayo, Las mujeres en la historia del periodismo. En: La Intrincada relación de las mujeres y el periodismo impreso en Guatemala, et al., Guatemala: FLACSO-Sede Académica Guatemala, 2006, p. 53.

aparte, con José Batres Montúfar escribió el texto erótico el «Sermón», en donde abordó la temática sexual de la época.<sup>48</sup>

Pepita García Granados y su presencia como mujer fueron destacadas. Como hermana de Miguel García Granados, presidente de la República dependiente de Guatemala de 1871 a 1873, perteneció a una de las familias políticas más influyentes económicamente en el país. Por tal razón, Pepita igualmente integró las filas del Partido Liberal, formado por familias nobles, en su mayoría españolas, algunos elementos del clero, terratenientes y comerciantes.

En este período histórico no se produjeron mayores cambios en el papel asignado a las mujeres, en la familia y en la sociedad. La práctica cotidiana las mantuvo sujetas a la postura recalcitrante ideológica de la iglesia, lo principal era continuar con el rol común: ser la base principal en el hogar y la familia.

Entonces, las propuestas jurídicas necesariamente se deben validar por la práctica humana que las expresa, las cuales quedan contenidas dentro del referente ideológico que les da su legitimidad. En tal sentido, las propuestas liberales de la primera etapa de la vida republicana nunca tuvieron una posibilidad innovadora por ser una copia burda o simple de los modelos centro-europeos. Sin embargo, en algunos casos, la normativa jurídica se puede adelantar a las prácticas sociales que contradice, precisamente porque los juristas, la élite académica, hasta la actualidad solo razona desde postulados jurídicos que copia sobre una realidad que no los contiene. Desde esta reflexión teórica, es posible colegir que la continuidad del pensamiento religioso colonial determinó de una manera contundente la práctica social republicana, de ahí su colapso como forma de organización estatal. En síntesis, el pensamiento de la colonialidad continuó en la república, aunque se concluyó la administración colonial en 1821, las prácticas coloniales en las relaciones sociales se mantuvieron en todo el periodo liberal, incluso, hasta la actualidad.

### 1.3 El llamado régimen conservador de los treinta años y la negación permanente en la educación de las mujeres

Una muestra evidente del colapso del primer intento de organización del Estado-republicano lo constituyó el derrocamiento de Mariano Gálvez. En febrero de 1838 fue desconocido como Jefe de Estado, obligado a dejar el poder y salir al exilio. Durante los últimos años de su gobierno las diferencias

---

48 Véase Diez Vez Diez. A Don Gerardo. Guatemala: octubre 26 de 1864. En: Biblioteca «César Brañas», Universidad de San Carlos de Guatemala.

político-administrativas entre los llamados, por la historiografía oficial, dirigentes «liberales» y «conservadores» dieron lugar al desarrollo de cruentas luchas armadas al interior del territorio del istmo centroamericano, que se acrecentaron en 1837 con la aparición de una epidemia de cólera morbus. Es importante destacar el comentario de los adversarios políticos de Gálvez, los llamados conservadores, quienes se confabularon para difundir la idea de que él había envenenado las aguas fluviales de la ciudad, lo que supuestamente causó la muerte entre sus habitantes.

Desde 1837 estalló una guerra civil en contra del gobierno de Gálvez; fue una sublevación campesina promovida por la comunidad etno-lingüística de los cachiques, denominados por la historiografía oficial como «los montañeses», que lideró un militar de tropa llamado Rafael Carrera. Varias poblaciones del oriente de la república dependiente fueron devastadas, tal como señala el historiador Arturo Taracena Arriola:

(...) durante varios meses el Estado de Guatemala había entrado en la más desastrosa anarquía: los pueblos se están pronunciando contra el Gobierno, lo desconocen y desobedecen: que por todas partes se presentan facciones armadas en el Estado sin objeto ni plan, roban y asesinan a los ciudadanos: que el Gobierno no tiene ni fuerza ni respetabilidad alguna con qué destruirlos, ni para asegurar las vidas y las propiedades y demás garantías constitucionales.<sup>49</sup>

Al derribar el régimen liberal de Mariano Gálvez en 1839, Rafael Carrera fue designado, por la Asamblea del Estado de Guatemala, como Jefe de Estado ese mismo año. Además, con el intenso apoyo del clero, fue electo presidente vitalicio en 1851, por lo que gobernó el Estado dependiente de Guatemala hasta 1865, la fecha de su muerte. Con la instalación del llamado régimen conservador, las medidas progresistas en el plano legal, copiadas de la ilustración con relación a ciertas libertades y garantías, entre las que destacan las educativas, establecidas durante el período de Mariano Gálvez fueron revocadas. Se restituyen los bienes a la iglesia, se prohíbe la libertad de prensa y el tema de la educación pública dio un giro al dejarse sin efecto la reforma educativa impulsada en 1832.

Como parte de los cambios educativos, la «Academia de Estudios» fue suprimida y Rafael Carrera dictó en 1855 una serie de reformas a los preceptos de la universidad, consignándole como estatuto fundamental las Constituciones de la Real y Pontificia Universidad de San Carlos de Guatemala, promulgadas por Carlos

---

49 Arturo Taracena Arriola, *Invencción criolla, sueño ladino, pesadilla indígena: Los Altos de Guatemala, de región a Estado, 1740-1850*. Antigua Guatemala y San José, Costa Rica: CIRMA/Porvenir, 1997, p.164.

II en 1676, quedando derogadas las diferentes leyes y demás disposiciones que se hubieran dado sobre esta materia.<sup>50</sup>

A partir de esas resoluciones emitidas por el gobierno de Carrera, la educación media estatal desapareció; este fue un nivel de enseñanza que se trasladó a los colegios particulares. En opinión de González Orellana, fue una situación que se convirtió en un filtro discriminatorio para todas aquellas personas de escasos recursos. Por su parte, la iglesia católica recuperó el poder que se le había derogado en el breve período denominado «liberal». Desde el momento en que el grupo conservador le concedió apoyo, se anularon por completo los posibles avances educativos durante el gobierno de Mariano Gálvez, debido a que el sistema educativo quedó bajo el control total del clero, incluyendo la dirección de la universidad.

La orientación y organización del sistema educativo en Guatemala había sufrido modificaciones substanciales desde los primeros años de los gobiernos conservadores, pero faltaba a éstos asegurar de manera radical los principios que juzgaban más adecuados para preservar la moral cristiana, fundamento esencial en que sus ideólogos hacían recaer la educación de la niñez y la juventud. Para ese propósito se comenzó a negociar con la Santa Sede un Concordato que, además de poner en manos de la Iglesia católica el control del sistema educativo del país, regulara otros aspectos propios de este tipo de convenios.<sup>51</sup>

En 1852 Rafael Carrera celebró un Concordato entre Guatemala con la Santa Sede, por medio del cual se hacían más concesiones a la casta religiosa, por lo que se suprimió la educación laica. El gobierno se comprometió a que la enseñanza se impartiera conforme a la doctrina católica y para las 206 escuelas de primeras letras que funcionaron en parte de la república dependiente, con una población de 6,287 estudiantes,<sup>52</sup> se decretó el reglamento conocido como «*Ley Pavón*».<sup>53</sup>

Reglamento para las escuelas de primeras letras de la República. Decreto No. 88. El Presidente de la República de Guatemala (...) 15.- De los deberes religiosos. Como es una obligación en los directores de la juventud cristiana acostumbrarla á practicar los actos religiosos con la mayor frecuencia, todas

50 Universidad de San Carlos de Guatemala, Tricentenario Universidad de San Carlos de Guatemala 1676-1976. Guatemala: Editorial Universitaria, USAC, 1976, pp. 38-39.

51 Cazali Ávila, *ibíd.*, 132.

52 La Gaceta de Guatemala, Guatemala, 25 de setiembre de 1852. núm. 18, Instrucción primaria, p. 3.

53 El historiador Arnoldo Escobar señala que la Ley Pavón rigió la instrucción primaria hasta 1872 y su atención principal era la formación religiosa. En: Introducción al área de educación, Historia General de Guatemala. Tomo IV. Desde la República Federal hasta 1898. Guatemala: Asociación de Amigos del país, Fundación para la Cultura y el Desarrollo, 1993, p. 798.

las escuelas de niños y niñas se pondrán bajo el patrocinio de un santo, cuya efígie se colocará en el altar que habrá en la testera de la escuela. Todos los días, al entrar cada niño en la escuela, se arrodillará delante del altar, é invocará al Santo Patrono, permaneciendo en esta postura por espacio de algunos minutos. Se celebrará su festividad todos los años, y con su estandarte asistirán todos los niños en hileras á misa todos los domingos y fiestas solemnes. 16.- Cuidará el maestro de inculcar á los niños la estrecha obligación que tienen de respetar, amar, obedecer y servir á sus padres y mayores, á los sacerdotes y á las autoridades superiores, que son los representantes de Dios en la tierra (...). Dado en el Palacio de Gobierno, en Guatemala á 16 de setiembre de 1852. Rafael Carrera. El Ministro de Gobernación Manuel F. Pavón.<sup>54</sup> Se respeta la grafía original de los textos antiguos.

El compromiso de impartir la enseñanza pública conforme a la doctrina cristiana católica romana y apostólica perduró hasta 1872. Fue una educación que, sin lugar a dudas, reforzó el modelo colonial durante casi veinte años más en las escuelas de primeras letras, mayormente por el carácter escolástico y confesional con que se reguló. La enseñanza primaria quedó restringida únicamente a los tres primeros años. En el artículo segundo del Concordato, antes citado, se estableció que la enseñanza de las universidades, colegios, escuelas públicas-privadas y demás establecimientos de instrucción, deberían estar acorde a la doctrina de la religión católica romana y apostólica.<sup>55</sup>

Lo anterior es la pauta para comprobar cómo el mundo colonial, luego de la colonialidad del pensamiento, penetró en los Estados nacientes, denominados como conservadores, para intentar mantener el orden del período monárquico colonial. También es importante mencionar que se eliminaron los principios de laicidad, obligatoriedad y gratuidad en la enseñanza escolar. Para el cumplimiento del Concordato, la *Ley Pavón* se basó en los siguientes preceptos:

En las escuelas de niños se enseñará Cartilla, Cartón cristiano, Moral y urbanidad por Escoiquiz, cuya obra aprenderán los niños de memoria, doctrina cristiana por el Catecismo del Padre Ripalda;<sup>56</sup> escritura y las cuatro primeras reglas de la Aritmética. Los sábados se consagrarán exclusivamente al estudio y explicación de la doctrina cristiana y por la tarde habrá además salve cantada y ejemplo que dirán los niños por elección del maestro. Estos actos se harán con la debida formalidad. En las escuelas de niñas

54 La Gaceta de Guatemala, Guatemala, 25 de setiembre de 1852. núm. 18, Reglamento para las escuelas de primeras de la República, p. 1. Se respeta la grafía original de los textos antiguos.

55 González Orellana, *ibíd.*, 254-255.

56 Se conoce como «Catecismo de Ripalda» a la exposición breve de la doctrina cristiana, escrito por Jerónimo Martínez de Ripalda con el objetivo de poner al alcance de los niños las bases de la doctrina cristiana. Martínez de Ripalda nació en Teruel, reino de Aragón en el año de 1536. En: <http://www.tradicioncatolica.net/tag/padre-ripalda/>

## En el trazo de mujeres

que siempre estarán a cargo de señoras de respeto, además de practicarse y enseñarse todo lo referido, se les instruirá en coser, bordar, economía doméstica y otras materias propias de su sexo.<sup>57</sup>

El fundamento religioso con que se reguló la enseñanza fue conservador; consolidó la idea de sumisión de las mujeres, por lo que no contribuyó en lo absoluto al avance de la educación destinada para las niñas y jóvenes adultas, primordialmente porque:

La Iglesia Católica concebía un papel funcional de la mujer como reina del hogar, piadosa, buena madre y buena esposa. Este concepto correspondía a un discurso ideológico sobre lo doméstico y la Iglesia católica era su más agresivo portavoz. El acceso de la mujer al sistema educativo no buscaba, de ninguna manera, alterar la función social de la misma; buscaba fundamentalmente alfabetizarla y adiestrarla en algunos quehaceres domésticos para el mejor funcionamiento del hogar y de la familia.<sup>58</sup>

Se puede deducir que la dimensión política-ideológica del conservadurismo fue ajena al adelanto de la ciencia positivista del siglo XIX, no fue su prioridad ampliar la educación popular ni desplazarla de la influencia y adoctrinación dogmática de la iglesia católica romana apostólica. Las disposiciones educativas implementadas a partir de la instauración del régimen conservador o llamado de los 30 años, por la historiografía oficial, en términos de política educativa, representaron escasa presencia de escuelas primarias y total ausencia de una educación secundaria. Los planes y programas se acomodaron al pensamiento religioso únicamente; se consideró obsoleto el avance de la educación en relación con las ideas de la ilustración europea. Además, el modelo educativo del conservadurismo aisló de forma tajante a las comunidades etno-lingüísticamente diferenciadas, les permitió cierta autonomía, aunque estaban obligadas a pagar impuestos, a trabajar de forma gratuita para el Estado republicano dependiente y patronos de finca.

Bajo el gobierno conservador, los recursos educativos se destinaron con base en una educación pública diferenciada, de acuerdo con los roles asignados a cada sexo, en el que destaca el interés por la transmisión de los valores del sistema patriarcal. Es, por lo tanto, una educación que refuerza el rol de las mujeres dedicadas al hogar.

De acuerdo a lo anterior, no resulta extraño que en los textos de la época se tipifique a las mujeres desde lo cotidiano para la reproducción doméstica. Por ejemplo, el historiador Jorge Luján Muñoz cita al naturalista francés Arturo Morelet, quien

57 Cazali Ávila, *ibíd.*, 133 y 134.

58 Silvia Colmenares, La mujer y la sociedad en el siglo XIX. ¿Figura o miembro? En: <http://www.giraenlared.com/invest7.h>

visitó Guatemala entre 1846 y 1848 y en su obra publicada en 1857 decía lo siguiente de las mujeres de la «élite social» guatemalteca:

Las mujeres de cierta condición no carecen completamente de ciertas cualidades exteriores; desde el punto de vista intelectual son todo lo que pueden ser, con un talento natural y una educación limitada: si son jóvenes bordan, tocan el piano y salen poco; si son casadas se dedican a los cuidados domésticos y cumplen sus deberes como excelentes madres de familia.<sup>59</sup>

## 1.4 La educación de las mujeres a partir de la reforma liberal o la consolidación del modelo de república dependiente

En el último cuarto del siglo XIX, se desarrolló en Guatemala un movimiento reformador que derrocó al llamado régimen conservador instaurado desde 1839. Los gobiernos conservadores estaban constituidos por la oligarquía terrateniente en contubernio con el clero para mantener sus privilegios de explotación económica sobre las comunidades ancestrales, con base en impuestos, alcabalas, diezmos, pago de misas, rogatorias, entre otras formas de apropiación de la riqueza por parte de la élite con «blanquitud» en la piel. El triunfo alcanzado por la reforma de 1871 se caracterizó por establecer un régimen que articuló la economía a las nuevas demandas del mercado mundial, impulsó básicamente la producción del café a gran escala en el territorio. Para lograr ese giro en la economía, va a expropiar algunas tierras de las órdenes religiosas, pero a su vez expropiará casi en su totalidad las tierras comunales de los grupos ancestrales.

De esa cuenta, los llamados gobiernos liberales que se instaurarían desde 1871 constituyeron una nueva élite de terratenientes agroexportadores. Estos despojarían de sus tierras comunales a los grupos etno-lingüísticamente diferenciados para crear a «los despojados de la tierra» y unificar, como modelo de fuerzas productivas, una mano de obra barata o esclava. Es importante hacer notar que las élites comerciales coloniales, que habían impuesto el llamado régimen conservador, se adaptaron fácilmente a la nueva lógica agro-exportadora; por ende, los rancieros — por antiguos — apellidos de explotación colonial continuaron en sus posiciones de privilegio sobre la mayoría as comunidades ancestrales.

Las demandas del mercado mundial impusieron, otra vez, esa lógica productiva de materia prima a la región latinoamericana, particularmente, en el istmo cen-

---

59 Jorge Luján Muñoz, *Estratificación social, Historia General de Guatemala*. Tomo IV. Desde la República Federal hasta 1898. Guatemala: Asociación de Amigos del país, Fundación para la Cultura y el Desarrollo, 1993, p. 180.

troamericano con la producción de café. En consecuencia, las nuevas repúblicas dependientes crearon Estados neo-colonizados de los imperios emergentes. Esta nueva lógica de expropiación de la riqueza sobre la región latinoamericana presupone —desde una ética racista— que las personas con «falta de racionalidad (incluidas todas las mujeres del mundo) estaban epistémicamente excluidas de las estructuras del conocimiento (...)».<sup>60</sup>

Si bien es cierto, el corpus legal oficializará la educación laica y obligatoria, que, sin duda alguna, permitirá una leve desvinculación de la educación al carácter religioso. En ese período se instituye el primer proyecto que regula principalmente los niveles educativos que corresponden a la primaria y secundaria que, hasta la actualidad, sirven de modelo educativo.

Pese a que el triunfo liberal en lo político eliminó el papel hegemónico de la iglesia en los asuntos públicos, entre ellos la educación, a criterio del historiador Augusto Cazali Ávila, es un período que no significó un avance definitivo para el establecimiento de un régimen de bienestar para la población en general. Sin embargo, existía un compromiso legal para realizar una posible renovación al sistema educativo en los centros urbanos, pues durante 30 años los llamados conservadores habían implantado en ese campo un modelo que solamente se ajustaba a sus intereses ideológicos doctrinarios de la religión católica, pero no a las necesidades crecientes de los sectores urbanos emergentes de la población guatemalteca.<sup>61</sup>

El nuevo gobierno inició con una serie de medidas legales destinadas a eliminar todo vestigio del llamado período conservador. En materia legislativa, emitió la nueva *Constitución de la República de Guatemala*,<sup>62</sup> dictó decretos para la extinción de ciertas comunidades eclesiásticas en el país, declarándose nacionales los bienes de algunas órdenes religiosas.<sup>63</sup> Las propiedades expropiadas sirvieron, entre otros, para la ampliación territorial de las nuevas plantaciones cafetaleras de la élite con arraigo colonial. Como lo hemos expresado, también se expropió la gran mayoría

---

60 Grosfoguel, *ibíd.*, 239.

61 Cazali Ávila, *ibíd.*, 171.

62 La nueva Constitución de la República de Guatemala fue decretada por la Asamblea Nacional Constituyente el 11 de diciembre de 1879.

63 En febrero de 1874, el presidente Justo Rufino Barrios ordenó que, en menos de 18 días, todas las comunidades religiosas «femeninas» se trasladaran al Convento de Santa Clara. Un decreto presidencial prohibió a las monjas pronunciar votos perpetuos y se ofreció una pensión mensual de 20 pesos a las monjas que retornaran a la vida seglar. El presidente Barrios justificó esta medida afirmando que la multiplicidad de conventos representaba un obstáculo social y económico al progreso. En: Hubert J. Millar, *Religión e Iglesias, Historia General de Guatemala*. Tomo IV. Desde la República Federal hasta 1898. Guatemala: Asociación de Amigos del país, Fundación para la Cultura y el Desarrollo, 1993, p. 394.

de tierras comunales, con la consecuencia de que se precarizó, hasta la miseria, a las comunidades lingüísticamente diferenciadas.

En el orden económico se impulsó el cultivo del café como producto básico de exportación; además, se crearon los bancos privados y se fomentó la construcción de carreteras o red ferroviaria en el país. De esa cuenta, la llamada reforma liberal fue el proyecto constitutivo para vincular la economía de la república dependiente al mercado mundial con el café. El programa económico de la reforma liberal se constituyó en un aparato de Estado que impulsó el epistemicidio de las diferentes comunidades lingüísticas; como modelo económico de agro-exportación de materias primas que continúa hasta el día de hoy. Con ese razonamiento, el epistemicidio simbólico inicia con el intento de destrucción del idioma materno, para imponer otra construcción de mundo, por lo que se mutila a los hablantes lingüísticamente diferenciados a instruirse en el español de forma obligatoria como única construcción de comunicación impuesta a las comunidades ancestrales. El Estado-nación dependiente creó, como un sentido de identidad único con las ideas racistas centroeuropeas, la construcción de la llamada patria y se concretó parte de este epistemicidio sobre las comunidades etno-linguísticamente diferenciadas.

En el orden educativo, a partir de 1871, el gobierno liberal estableció el Instituto Nacional para Varones, la Escuela de Artes y Oficios, la Escuela de Agricultura, el Conservatorio de Música, la Escuela de Comercio, la Escuela Nacional de Dibujo y la Escuela de Comadronas en algunos centros urbanos de la llamada patria liberal. Para la educación militar, se decretó la fundación de la Escuela Politécnica.

En la ciudad de Guatemala, se dispuso la creación de las facultades de Ingeniería, Literatura, Filosofía, Medicina y Derecho. En la ciudad de Quetzaltenango, se fundó la Universidad de Occidente en 1876. En esta nueva universidad funcionó la Facultad de Derecho y Notariado, cabe mencionar que por el reducido número de estudiantes permaneció abierta hasta 1902 y se restableció nuevamente en el año de 1921.<sup>64</sup>

Los cambios en el orden educativo iniciaron con nuevas reformas legales, en primer lugar, se derogó la Ley Pavón, que por casi tres décadas restringió el desarrollo de la educación pública al ámbito religioso doctrinario. En segundo lugar, el 2 de enero de 1875 se emitió la *Ley Orgánica de Instrucción Pública Primaria*. El sistema educativo se encaminó hacia una nueva organización a cargo del Estado como un espacio unificador de los conocimientos o preceptos morales que se debían,

---

64 Cazali Ávila, *ibíd.*, 173-177.

supuestamente, aprender. Esos espacios educativos sirvieron únicamente a los sectores urbanos, como lo hemos expresado.

La educación primaria se dividió en los niveles elemental y superior; para la niñez entre los 5 y 14 años de edad y, en tercer lugar, se estableció nuevamente la gratuidad, obligatoriedad y laicidad de la enseñanza. En ese orden, se decretó un programa educativo en el que destaca lo siguiente:

Justo Rufino Barrios, General de División y Presidente de la República de Guatemala, Decreta, la siguiente Ley Orgánica de Instrucción Pública Primaria:

Artículo 2.- La instrucción primaria es obligatoria, completamente gratuita y de un carácter civil.

Artículo 3.- Esta ley declara y garantiza el principio de libertad de la enseñanza privada (...)

El objeto de las escuelas es formar hombres sanos de cuerpo y espíritu, con las aptitudes morales e intelectuales para ser dignos de una sociedad republicana y libre.<sup>65</sup>

En el programa de educación primaria elemental se describen las siguientes asignaturas de orden centro-europeo: lectura, escritura, aritmética, el sistema legal de pesas y medidas, elementos de lengua castellana, ejercicios de composición y recitación, nociones generales de higiene y salubridad, geografía e historia de la república dependiente.

Para la escuela primaria superior —como lo hemos expuesto, solo se articularía esta propuesta educativa en los centros urbanos, de forma parcial, este modelo de escuela está orientado con los principios pedagógicos calcados de la educación centro-europea/occidentalizada—, elementos de álgebra, de geometría y sus aplicaciones usuales, particularmente en el dibujo lineal, teneduría de libros con aplicación al comercio, a las oficinas y a toda clase de cuentas; nociones de física, mecánica, química, historia natural, fisiología e higiene, elementos de cosmografía y geografía general y la historia y geografía especiales de Centroamérica.<sup>66</sup>

Para las niñas y jóvenes adultas se brindó una educación que comprendía, además de las materias principales, las clases de «obras de aguja y economía doméstica», esta orientación en la educación fortalecía ciertos papeles para formar buenas mujeres, buenas servidoras domésticas, buenas madres reproductoras y buenas espo-

65 Recopilación de Leyes emitidas por el Gobierno Democrático de la República de Guatemala. Tomo II. Contiene las disposiciones emitidas con fuerza de ley desde el 1.º de enero de 1874 al 30 de enero de 1876. Guatemala: Tipografía «El Progreso», 1876, p. 84.

66 *Ibíd.*, 89.

sas.<sup>67</sup> Desde una mirada crítica, podemos demarcar que en la actualidad existe una generación de mujeres que ha logrado incorporarse a espacios públicos, que durante muchos años fueron dominados exclusivamente por hombres. Sin embargo, en la mayoría de los casos continúan realizando, por ejemplo, las tareas del hogar, como una forma aprendida y obligatoria del modelo patriarcal.

Con la promulgación de la *Ley Orgánica de Instrucción Pública* se dio importancia a la enseñanza primaria especialmente en la ciudad capital y, por primera vez, se reconoció la obligatoriedad de la educación para las niñas y jóvenes adultas. No obstante, es importante señalar que en las políticas de instrucción pública concurre evidentemente una diferenciación en cuanto a los saberes considerados como importantes tanto para los hombres como para las mujeres, los cuales indiscutiblemente se otorgaron de acuerdo al rol asignado, desde el modelo patriarcal, a cada quien en la sociedad de ese entonces: mujeres a la esfera privada doméstica, hombres al espacio público.

Con la implementación de la reforma educativa y para situar la vigencia de la obligatoriedad de la enseñanza, se levantó un censo de la población en edad escolar, con ello se pretendió lograr la inscripción del mayor número de escolares; sin embargo, a causa del estado de pobreza y precarización de la población en general, dado el modelo de agro exportación cafetalero, la mayoría de estudiantes de esos años no pudo asistir a la escuela aunque se decretó la *Ley de Reforma Educativa*. Esta era una ley vacua que obligaba la entrega de libros y ropa para las familias de escasos recursos económicos por parte del Estado, con el objetivo de garantizar la matrícula de la niñez en la educación primaria. Antecedente importante de mencionar es que, a partir del respaldo de las municipalidades locales, se implementó un sistema de vigilancia para sancionar a la madre o padre que no enviara a sus hijas e hijos a la escuela. Hasta el día de hoy, año 2024, los índices de pobreza y extrema pobreza imposibilitan la asistencia de la niñez a la escuela primaria.<sup>68</sup>

Artículo 60.- Los padres deberán matricular o inscribir como alumnos en el registro de la escuela a sus hijos lo más tarde dentro del término de

---

67 Ibid.

68 Guatemala ha tenido históricamente un nivel inferior en el ámbito de la educación, en comparación con otros Estado-nación dependientes de la región. Este nivel de baja escolaridad se ha agudizado por la pobreza y extrema pobreza. La población etno-linguísticamente diferenciada tiene, en promedio: 3,7 años de escolaridad en comparación a los 6,2 años en áreas urbanas. Aunado a ello, la crisis educativa sin precedente provocada por la pandemia por COVID-19 ha incrementado las brechas, las tasas de abandono escolar, las pérdidas de aprendizaje, la desaceleración de los niveles de escolaridad promedio y el analfabetismo en las mujeres que al 2018 constituyen el 22% (1,412,813) del total de la población. Según datos del Censo 2018, de las mujeres etno-linguísticamente diferenciadas el 15%, alcanza estudios del nivel medio; el 1.5% concluye la universidad en el nivel de pregrado, el 0.09%, obtiene el nivel de maestría y en la medida que el nivel de educación avanza únicamente el 0.01% concluye un doctorado. Cfr.: <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/7524240b-4380-454d-81d4-58d1caf499b8/content>

## En el trazo de mujeres

cinco días y sólo podrán eximirse de la obligación (...) cuando presenten comprobadas a la Comisión de vigilancia del Círculo las excusas siguientes:  
1ª.- Que los niños en su propia casa o algún establecimiento privado reciban la instrucción suficiente.

2ª.- Que tienen impedimento físico o moral que los hace inhábiles para concurrir a la escuela.

3ª.- Que carecen de vestidos indispensables para concurrir a la escuela. En este caso la Comisión de vigilancia informará a la municipalidad de circunscripción para que provea a los niños de los vestidos necesarios.<sup>69</sup>

El régimen liberal, además de su empeño por brindar una educación obligatoria para ambos sexos, intentó reformular un pensamiento imbuido del discurso de la modernidad centro-europea; se reconocía el derecho de la educación para cierto sector privilegiado urbano de mujeres. A las mujeres se les preparaba para que cumplieran con su tarea de formar «mejores habitantes», desde el canon euro-occidental. En términos generales, la siguiente nota refuerza el discurso ideológico de la época.

La ley considera a la mujer tan apta, tan capaz, tan competente, como el hombre para educar sus sentimientos, desarrollar sus facultades y adquirir en los institutos esa instrucción tan bien hechura que la levanta a una altura desconocida y le ofrece nuevos horizontes para ejercitar su actividad. (...) la ley quiere hacer efectivo el principio de igualdad, haciendo a la mujer de igual condición que el hombre en goce de los beneficios que la ciencia proporciona y consecuentemente con su propósito, le permite obtener grados literarios, ingresar a las escuelas profesionales y dedicarse a la telegrafía, o a la medicina, a la literatura y a la filosofía, a la farmacia, y en una palabra a cualquiera de las carreras científicas que antes de hoy han sido el patrimonio exclusivo del hombre. La ley al destruir las barreras del fanatismo que se oponían al mejoramiento de la mujer, no ha hecho otra cosa que secundar el movimiento de regeneración social que se opera en nuestra patria y seguir el ejemplo que nos dan muchas de las naciones del antiguo y viejo continente.<sup>70</sup>

Natural resultaba que el gobierno prosiguiera con la edificación de escuelas primarias para niñas y jóvenes adultas, solo en los centros urbanos. Nunca se creó, por ejemplo, un programa de educación rural con una visión epistemológica acorde a los intereses o fines de los grupos humanos etno-lingüísticamente diferenciados. La siguiente información revela que la asistencia de las mujeres fue menor en comparación a la permanencia de los hombres.

---

69 Recopilación de Leyes emitidas por el Gobierno Democrático de la República de Guatemala. Tomo II. Contiene las disposiciones emitidas con fuerza de ley desde el 1º de enero de 1874 al 30 de enero de 1876. Guatemala: Tipografía «El Progreso», 1876, p. 84.

70 Secretaría de Instrucción Pública, Memoria de la Secretaría de Instrucción Pública. Guatemala: Tipografía «El Progreso», 1881, p. 21.

Instrucción primaria (...) las cifras correspondientes del año de 1881, demuestran un aumento de 26 escuelas primarias, entre las que se encuentran 10 diurnas de niños, 14 diurnas de niñas (...) 26,773 alumnos concurren a las escuelas de varones y 10,696 alumnas a las de mujeres, o sea un total de 37,469 educandos (...) El Gobierno, que se interesa en sumo grado por el porvenir de los artesanos, no podía ni quería dejar en el olvido el de las obreras, con tanta mayor razón cuanto que hace algunos años que se procura con empeño muy particular el mejoramiento de la actual situación de la mujer.<sup>71</sup>

Durante el régimen político-administrativo de Justo Rufino Barrios,<sup>72</sup> la segunda enseñanza que corresponde al nivel secundario fue determinante para que un exiguo grupo de mujeres pertenecientes a familias acomodadas de los sectores urbanos de la época asistiese a las escuelas que para el caso se fomentan. Es un período en el cual destaca el especial interés para la formación de recurso humano femenino en la carrera del magisterio de nivel primario. Por ello, el 28 de enero de 1875 se promulgó la *Ley Reglamentaria de Instrucción Secundaria* y, a partir de esa fecha, se crearon los establecimientos de segunda enseñanza para ambos sexos en los cuales se otorgaron diplomas de Magisterio en Educación Primaria y de Bachillerato en Ciencias y Letras.<sup>73</sup>

El plan de estudios se desarrollaba por un período de cinco años con carácter preparatorio para la matrícula universitaria y comprendía las siguientes materias: Gramática Castellana, Latín, Francés, Inglés, Alemán, Aritmética, Dibujo, Geografía De Centro América, Geografía Universal, Álgebra, Historia, Teneduría de Libros, Anatomía, Fisiología, Geología, Higiene, Filosofía de la Historia, Física y Mecánica, Psicología, Retórica y Poética, Trigonometría, Zoología, Literatura Española, Química e Historia de la Filosofía, igualmente existían cursos libres de Música, Canto, Calistenia, Pintura, Música Instrumental, Ejercicios Militares, Natación y Equitación.<sup>74</sup> En tal sentido, la *Ley de Instrucción Secundaria* contempló el siguiente precepto que responde a los paradigmas que se crearon en esos años, desde el modelo euro-occidental, ese modelo educativo tuvo poca o nula incidencia en las culturas ancestrales pero su aplicación intentará aniquilar a los grupos etno-lingüísticamente diferenciados, que hasta la fecha son mayoría en el país. Ese

---

71 Mensaje que el Presidente de la República de Guatemala J. Rufino Barrios dirige a la Asamblea Nacional Legislativa al abrir sus Sesiones Ordinarias del Cuarto Año del Primer Período Constitucional el Día 1º de marzo de 1883. Guatemala: Tipografía Nacional, 1883, p. 7.

72 Justo Rufino Barrios fue investido presidente de Guatemala el 4 de junio de 1873, en ceremonia oficial que terminó con el obligado canto del Te Deum de Acción de Gracias en la Catedral Metropolitana de Santiago de Guatemala. En: Daniel Contreras, *Ibíd.*, 178.

73 González Orellana, *ibíd.*

74 Recopilación de las Leyes, *ibíd.*, 114.

modelo educativo liberal excluye particularmente a las niñas empobrecidas por la economía agroexportadora del área rural, que el período llamado «liberal» creó con los *commodities*.<sup>75</sup> para enriquecerse con base en la explotación de mano de obra esclava o precariamente pagada en las grandes fincas cafetaleras.

(...) los institutos de segunda enseñanza son los encargados por ley de responder a esa necesidad, ensanchando el horizonte intelectual del educando y, preparándolo para ingresar a las escuelas profesionales si éste lo deseara (...) de hoy más el joven o la señorita que obtenga el título de Graduado en Ciencias y Letras será una persona de instrucción general, suficientemente apta para emprender cualquier estudio, arte, oficio o profesión, según sus recursos, facultades e inclinaciones.<sup>76</sup>

En los primeros años del llamado período de la reforma liberal, algunos conventos fueron clausurados; en los edificios conventuales se establecieron algunas escuelas públicas. En enero de 1875 se fundó el primer centro de educación media femenina, con el nombre de «Colegio Nacional de Niñas», instalado en el antiguo «Convento de La Concepción». Para optar a la inscripción, las niñas y jóvenes adultas debían aprobar un examen de admisión. Entre las referencias históricas encontradas se anota en la *Memoria de Instrucción Pública* que, en los primeros años, se inscribieron tres grupos de alumnas: internas, medio-internas y externas. Cabe señalar que la educación fue totalmente gratuita para las alumnas externas.

La admisión para la secundaria estaba sujeta a un examen después de haber aprobado la primaria (...). Para graduarse era requisito, después de los exámenes privados y públicos, escribir una tesis.<sup>77</sup>

Esta institución tuvo una sección de la primera Normal de Señoritas que fue separada en el año de 1888, para formar posteriormente la «Escuela Normal de Señoritas». Sin embargo, su inauguración fue posible hasta 1893.

Para lo cual se contratan los servicios de maestras norteamericanas y europeas. La primera directora nombrada fue la señorita Otta James con

---

75 Los *commodities* son bienes básicos, materia prima: café, minerales, cereales, o cualquier producto sin valor agregado que se utilizan como insumos en la producción de otros bienes. Además, son usados en el comercio o en el sector financiero, como objetos de adquisición (activos subyacentes). Su principal característica y ventaja es que tienen valor por su bajo nivel de procesamiento y utilidad.

76 Memoria de la Secretaría de Instrucción Pública, *ibíd.*, p. 17.

77 Goicolea, *ibíd.*, 791.

un período muy breve, según se observa en las firmas de programas de clausura de labores y prospectos de ingreso de alumnas.<sup>78</sup>

La cita anterior refrenda que el modelo está copiado de la educación euro-occidentalizada. La Escuela Normal tuvo como objetivo, según el ideario político de la revolución liberal, la formación de maestras que en un futuro cercano serían las encargadas de las escuelas primarias en los centros urbanos. En 1899 la Escuela Normal y el Instituto de Señoritas se unificaron en un solo establecimiento con el nombre de «Instituto Normal Central de Señoritas Belén». Siendo sus primeras directoras de nacionalidad norteamericana e inglesa. Es decir, se imponía la percepción de lo europeo-occidental norteamericano como la visión «correcta» que ordenaba el mundo. Los otros saberes de las comunidades ancestrales eran, en la mayoría de los casos, despreciados por ser considerados inferiores desde esa posición epistémica-racista.

La maestra que dio impulso y organizó con carácter de Instituto al establecimiento fue la señorita Lina Stehelin como directora y la señorita Matilde Belawer como subdirectora y profesora de idiomas: inglés, francés y alemán.<sup>79</sup>

En 1890, «El Monitor Escolar» publicó la siguiente tabla estadística de las escuelas nacionales que funcionaron en Guatemala hasta el 1 de junio de ese año. De acuerdo a esta referencia se puede observar que el acceso de las niñas y jóvenes adultas a la educación era inferior a la que tenían los estudiantes varones.

---

78 Ana Gilma M. de Rosales. En: Belén Monumento Histórico. Trifoliar. Guatemala: septiembre de 1997.

79 *Ibíd.*

**Cuadro núm. 1**  
**Resumen estadístico de escuelas nacionales**  
**Año 1890**

Departamentos	Escuelas				Adultos	
	Total	Niñas	Niños	Mixtas	Mujeres	Hombres
Guatemala	134	40	55	17	8	14
Amatitlán	37	15	20	1	0	1
Escuintla	54	7	10	36	0	1
Sacatepéquez	67	24	21	5	0	17
Chimaltenango	51	17	27	2	0	5
Baja Verapaz	53	14	34	2	0	3
Alta Verapaz	36	16	17	0	0	3
Petén	15	1	1	13	0	0
Chiquimula	52	11	37	0	0	4
Zacapa	51	18	33	0	0	0
Izabal	10	2	8	0	0	0
Jalapa	32	7	24	0	0	1
Jutiapa	55	17	37	0	0	1
Santa Rosa	63	23	33	0	0	7
Quetzaltenango	81	26	54	0	0	1
Totonicapán	44	7	33	1	0	3
San Marcos	108	32	71	0	0	5
Sololá	34	9	25	0	0	0
Quiché	43	13	30	0	0	0
Huehuetenango	98	32	66	0	0	0
Suchitépéquez	24	10	14	0	0	0
Retalhuleu	16	7	9	0	0	0
<b>Total</b>	<b>1158</b>	<b>348</b>	<b>659</b>	<b>77</b>	<b>8</b>	<b>66</b>

Fuente: El Monitor Escolar, Tomo I. Guatemala, junio de 1890. s. n.

El censo de población de 1893 muestra una curva demográfica de 1, 364, 678, habitantes,<sup>80</sup> es decir que para una población de casi un millón trescientos mil habitantes apenas hay 1,158 escuelas, con pensamiento centro-europeo, para todo el país; lo que refleja el evidente fracaso del modelo educativo de la reforma liberal. Además, en términos generales, el resumen estadístico evidencia el escaso número de escuelas secundarias creadas para las niñas y jóvenes adultas. A pesar que el régimen liberal promovió algunas reformas educativas, sobre todo en el orden legal, las mismas se asientan en una sociedad dividida en clases, excluyente de la población etno-lingüísticamente diferenciada y con una economía agro-exportadora, copia del modelo colonial, la cual crea más miseria en las poblaciones ancestrales o con altos índices de pobreza en los sectores marginales urbanos. Esta información se relaciona con los datos presentados en la *Memoria de Instrucción Pública* de 1883,

80 René Arturo Orellana González, Estudio sobre Aspectos Técnicos del Censo de Población. Tesis de grado presentada a la Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala: septiembre, 1950, p. 14.

en donde se anota que, en el Instituto Central de Señoritas, únicamente ocho alumnas recibieron el título de Maestras de Educación Primaria.

A pesar de que se promueve una reforma educativa, la cobertura del área rural, como en los departamentos de Petén, Izabal, Jalapa, Totonicapán, Retalhuleu y Escuintla, más de la mitad del nuevo Estado dependiente, fue inferior en comparación con otros departamentos del país.<sup>81</sup>

A partir de 1871, la educación femenina continuó desarrollándose de acuerdo a los roles asignados en la sociedad y se reguló de diferente manera para los estudiantes varones. No obstante, fue una enseñanza que abrió precariamente las puertas a las mujeres para los estudios del magisterio en educación primaria; aunque no eran consideradas ciudadanas porque no poseían derechos legales como tal.

Es la educación doméstica, si así puede llamarse, la que desarrolla el germen de todas las virtudes, la que prepara el alma para saborear y gozar sus delicadísimos frutos, y esa educación no sólo debe aprenderse en el seno de la familia, sino que las maestras, esas segundas madres, están llamadas, y es su estricta obligación, a inculcar en el corazón de sus alumnas el amor a esas virtudes y el conocimiento de esos deberes y a prepararlas para que más tarde puedan cumplir, cual corresponde, su destino.<sup>82</sup>

El subrayado es nuestro. El destino queda implícito, otra vez, en la estructura patriarcal. Como ejemplo de las primeras mujeres egresadas del nivel secundario, se anota el nombre de Elisa Zirión. En el año de 1887 se graduó —en un establecimiento privado— de Maestra de Educación Primaria. En esos años las alumnas concluían sus estudios disertando sobre diversos temas ante una terna masculina previamente nombrada. Por su parte, Elisa Zirión presentó la siguiente alocución: «La Importancia de la Educación de la Mujer» y, en tal sentido expuso lo siguiente:

Hoy ya es incuestionable que la mujer debe ser instruida hasta donde su inteligencia y amor al estudio lo permitan. No obstante, si damos un puesto muy interesante a la instrucción, ésta es preciso que vaya acompañada del

---

81 Las nuevas profesoras son Elvira Koëling, Laura Matheu, Elena Aldana, Luz Francés, Emilia McDonald, Soledad Pérez, Joaquina Arriaga y Fidelia Marizuya. Los ramos en que las alumnas fueron examinadas, además de la enseñanza primaria: Pedagogía, teórico-práctica, Gramática castellana, Inglés, Francés, Aritmética, Álgebra, Geometría, Cosmografía y Geografía física, Geografía descriptiva, Geografía e Historia de Centro América, Elementos de Historia universal, Fisiología e Higiene, Teneduría de Libros y Elementos de Mecánica, Física y Química. En: Diario de Centro América, Vol. XVIII, Guatemala, 27 de octubre de 1883, No. 948, Instituto Central de Señoritas, p. 1. Se respeta la grafía original de los textos antiguos.

82 Mercedes Arellano. En: El Monitor Escolar. Publicación oficial dedicada a los Maestros de Instrucción Primaria. Tomo I, Guatemala, 1º de julio de 1889. No. 4, Importancia del estudio de los deberes domésticos como complemento de la educación de la mujer, p. 44.

conocimiento exacto de los deberes domésticos; se puede decir que ésta es la base y aquella el complemento de la educación.<sup>83</sup>

Es vital acotar que en los subrayados que hemos anotado se perpetúa el rol doméstico; también hace evidente una minusvaloración hacia las mujeres: «hasta donde su inteligencia y amor al estudio lo permitan». Otro ejemplo lo constituye Joaquina Arriaga, como graduada de Maestra de Educación Primaria en el Instituto Central de Señoritas en 1883, es además una de las primeras mujeres en obtener el Diploma de Bachillerato en Ciencias y Letras. En noviembre de 1897, sostuvo el examen público de Física experimental y aplicada y Química.<sup>84</sup>

La presencia de mujeres en el modelo educativo euro-occidental, a finales del siglo XIX, se perpetuó con un discurso conservador, que la enmarcó en el ámbito doméstico. En razón de su rol, las mujeres fueron relegadas al ámbito del hogar para desempeñar el papel de esposas, madres y amas de casa. En síntesis, reproductoras de la familia patriarcal donde los hombres son los articuladores de la esfera pública como un espacio totalmente diferenciado. Toda niña que nacía era considerada básicamente, otra vez, un ser para la reproducción. Todo eso sucedió en el espacio urbano; hasta la fecha, tenemos la percepción de que las mujeres de las comunidades ancestrales estaban en la escala fanoniana de lo «no humano», en el percentil más bajo.<sup>85</sup> La llamada «Reforma Liberal» solo fue una instancia política-administrativa neo-colonial para perpetuar un régimen de ignominia, explotación y explotación a la sociedad en su conjunto, con particular daño hacia las comunidades ancestrales y los grupos etno-lingüísticamente diferenciados del país dependiente o incluso de la región.

En España, los periódicos y revistas de la época polemizan acerca de los conocimientos que pueden adquirir las mujeres para el ejercicio de una profesión, sobre la conveniencia o no de adquirir derechos políticos y se publican notas acerca de

---

83 El Día, Año I, Guatemala, 9 de noviembre de 1887. No. 53, Discurso, p. 2.

84 El Día, Año I. Guatemala, 22 de noviembre de 1887. No. 63. Lo del día, p. 4

85 Frantz Omar Fanon es conocido como un pensador humanista existencial radical en la cuestión de la descolonización y la psicopatología de la colonización. De origen afrocaribeño creó la categoría de lo humano o «no humano» para explicar la explotación a nivel mundial, principalmente a los negros, indios o cualquier cultura opuesta a la europea-occidental. En 1952, se licenció en Medicina en la Universidad de Lyon, especializándose en Psiquiatría.

las mujeres que incursionan en el ámbito educativo para obtener el grado de bachiller y que se inscriben en la universidad.<sup>86</sup>

De igual manera, en la república neodependiente de Guatemala, los derechos ciudadanos de las mujeres se empiezan a discutir en los periódicos locales y en buena parte contribuyen a redefinir la imagen social que estas deben guardar si desean participar en los asuntos públicos.

La mujer llama a las puertas de la política y pretende tomar parte en la administración y en el gobierno. Ya cursa en las Universidades, puede practicar la Medicina en casi todo el mundo civilizado, predica varias sectas, defiende ante los tribunales en Estados Unidos y hasta algún territorio de este país la ha investido de poderes judiciales y vota en las elecciones municipales de Italia. La propaganda gracias a la cual ha conseguido todo esto, ha sido las más de las veces exagerada y ridícula (...) al igual que el hombre, disfruta de todos los derechos y privilegios necesarios a su propiedad moral y no se la hace servir en el ejército ni ha perdido ninguno de sus derechos a la galantería de los hombres. **Pero no se contenta con esto, y su gran ambición es ahora el derecho de sufragio y de gobierno. En nuestro país estamos todavía muy lejos de esto.** En otros países no ocurre lo propio y los Estados Unidos están tan próximos a conceder los derechos políticos a las mujeres, que un sabio ilustre considera llegado el momento de hacer intervenir a la ciencia como última razón para disuadir a sus conciudadanos de semejante locura.<sup>87</sup> El resaltado es nuestro.

En el primer subrayado se hace la clara distinción entre el supuesto mundo civilizado centro-europeo, como un modelo válido de un racismo epistémico. Además, se anota «la galantería» como un derecho de los hombres sobre las mujeres. En el discurso de la época, no resulta fácil superar las estructuras tradicionales. Se piensa y se escribe de acuerdo a un sistema patriarcal que redefine la participación de las mujeres entre el espacio público y lo privado.

El viernes último se agitaba por la Plaza Mayor un grupo de mujeres, solicitando audiencia del Ministro de Gobernación, con el objeto de que se les concediese tomar parte, como ciudadanas, en las elecciones que se están verificando en la República. Ignoramos qué buenas razones puedan abogar tan entusiastas ciudadanas, pero siempre es interesante el caso. Bueno es que la mujer tome parte en la cosa pública, pero lo natural sería que eso fuese desde su casa, en donde es la señora del hogar, la compañera cariñosa del marido, la mujer apasionada. Allí se puede ejercer un ministerio

---

86 Mujer y educación en el Siglo XIX. En: [http://www.personal.us.es/alporu/historia/mujer\\_educacion.htm](http://www.personal.us.es/alporu/historia/mujer_educacion.htm)

87 Diario de Centro América, Guatemala, 29 de octubre de 1883. No. 949, La mujer y la política, p. 1.

augusto. Allí se debe predicar la buena nueva e inculcar en el corazón de hijos las sanas doctrinas.<sup>88</sup>

El proceso educativo guatemalteco se adaptaba lentamente al modelo de la modernidad euro-occidental. En diciembre de 1893 se realizó en el país el «Primer Congreso Pedagógico Centroamericano», convocado por la Academia Central de Maestros. Se contó con la participación del magisterio que en aquel momento tenía bajo su cargo la dirección de los establecimientos públicos y privados, tanto del país, con dependencia de la economía mundial, Guatemala, como en el resto de países dependientes centroamericanos.<sup>89</sup>

La propuesta fue hecha con entusiasmo, aunque algunos sectores no definidos demostraron cierta oposición o desconfianza, por temor a la imposición de una Filosofía Positivista o por creer que el Congreso estaba orientado a propiciar la Unión Centroamericana.<sup>90</sup>

En las comisiones de trabajo participaron maestras como Rafaela del Águila, Vicenta Laparra de la Cerda, Pilar L. de Castellanos y María Dardón. Esta fue una de las primeras experiencias en donde las intelectuales de la época tuvieron oportunidad de discutir —junto a los hombres— sobre asuntos públicos. Las discusiones giraron en torno a nueve temas: el indígena, la unificación de enseñanza en Centroamérica, la religión, la formación académica y pedagógica de la maestra y el maestro, la organización de la Escuela Elemental, por mencionar algunos, y el tema sobre la Educación de la Mujer Centroamericana.

En los acalorados debates acerca de la educación de las mujeres centroamericanas, se planteó que ya no debía cumplir funciones únicamente de gestación y lactancia; además, había que brindarle oportunidades en temas prácticos como el aprendizaje de la taquigrafía, trabajar en correos y telégrafos o en contabilidad y estadística. Acótese que los saberes útiles, incluso, para los hombres que reclamaban ante las mujeres su participación pública son tanto para hombres como mujeres engranajes de una administración orientada a una economía agro-exportadora. No existe en el imaginario de las poblaciones urbanas-ilustradas el dominio sobre nuevos avances científicos; desde la colonialidad del pensamiento en todas las sociedades en el istmo se mantiene la estructura mental de dominación neocolonial, heredada

---

88 La Revolución del 71. Órgano del Club la Democracia. Periódico Político y de Propaganda Liberal. Tomo I. No. 1. Gacetillas, Guatemala, 11 de enero de 1892, Las mujeres electoras, p. 4.

89 Secretaría de Instrucción Pública, Memoria de la Secretaría de Instrucción Pública, presentada a la Asamblea Nacional Legislativa en 1894. Guatemala: Tipografía Nacional, 1894, pp. 19-21.

90 Goicolea, *ibíd.*, 794.

precisamente de la colonia como artificio político-religioso que agotó cualquier intento de inteligencia hasta convertir a las sociedades en meras copiadoras de los modelos euro-occidentales.

En relación con el derecho de la educación de las mujeres, en la *Memoria de Instrucción Pública* correspondiente a 1894, se anotaron las siguientes ideas:

3a.- Sin desconocer el derecho a las actitudes que la mujer centroamericana tiene, para perseguir si lo desea, la más alta educación científica o literaria en las universidades nacionales, no conviene impulsarla por ahora en ese sentido y antes bien se procurará prepararla para que desempeñe su misión en el hogar.<sup>91</sup>

De hecho, se sugirió continuar el modelo tradicional de educación para las niñas y jóvenes adultas, con la práctica de materias sobre la buena administración y los quehaceres domésticos, la distribución proporcional del tiempo, limpieza, ventilación y arreglo de habitaciones, conservación de alimentos, vestidos y muebles, remedios domésticos, limitación racional de los gastos, en consonancia con los ingresos.<sup>92</sup> Todo el anterior ejemplo de la doctrina patriarcal sobre la educación de las mujeres no tiene ninguna vinculación con las poblaciones ancestrales, de aquel momento, donde las viviendas son de caña, con piso de tierra apelmazada, un fogón central y una sola habitación.

Por aparte, los temas para la enseñanza de los varones se centraron en las nociones sumarias sobre organización política, el ciudadano y el extranjero, explicación sencilla sobre los derechos de libertad, igualdad, propiedad y seguridad, el sufragio, estudio de la carta fundamental del Estado, la política y la administración de justicia.<sup>93</sup>

A las mujeres guatemaltecas les quedaba pendiente ejercer sus derechos cívico-políticos y, además, vincularse a un espacio, que durante siglos había sido predominio exclusivo de los hombres: la universidad.

En ese contexto histórico, vale destacar la propuesta periodística de un grupo de mujeres que, a finales del siglo XIX, crearon un espacio para abordar, entre otros, la reivindicación de su derecho a la educación, el trabajo y su inclusión en la vida

---

91 Secretaría de Instrucción Pública, *Memoria de la Secretaría de Instrucción Pública*, ibíd., 398.

92 Ibíd.

93 Ibíd.

política del país. En tal sentido, destacan dos publicaciones pioneras en Centroamérica, dirigidas y editadas por mujeres intelectuales de la época: Vicenta Laparra y Jesús Laparra de la Cerda. Las hermanas Laparra hicieron posible la edición de dos publicaciones denominadas: «La Voz de la Mujer» (1885) y «El Ideal» (1887).<sup>94</sup> Las editoras ofrecieron a su público lector secciones de cuento, poesía, novelas inéditas, notas culturales y acontecimientos de orden nacional.

Por primera vez, mujeres como Adelaida Chévez, Carmen P. de Silva, Dolores Montenegro, Sara Ma. G.s. de Moreno, Concepción Jimeno de Flaquer, Elisa Monge y Rafaela del Águila colaboraron en publicaciones literarias de finales del siglo XIX y reflexionaron sobre temáticas relacionadas al quehacer social y cultural asignado a las mujeres de ese entonces. Al tomar consciencia de su situación y expresar interés por la palabra escrita, se abre la posibilidad de plasmar el testimonio de sus ideas intelectuales en las publicaciones ya mencionadas.

No podemos prometer mucho á nuestros dignos suscritores porque vamos á ensayar un trabajo propio de hombres sabios y caracterizados por su talento, pero haremos lo posible por amenizar la lectura de esta humilde hoja, publicando en ella producciones de hijas del país, que permanecen escondidas en las sombras, por no haber habido quien las impulse al adelanto. En Guatemala hay talentos ocultos que pueden laurear la augusta frente de nuestra patria. El angel de la inteligencia derrama torrentes de luz en nuestros bosques seculares y ya es tiempo de sacudir el marasmo que nos embarga e impide llegar á la altura de las naciones mas civilizadas. Los pensamientos que surgen en la mente de señoritas instruidas por estudio de muchos años, necesitan un órgano para publicarse; y ese órgano serán las columnas de este periódico, donde se imprimirán composiciones poéticas, artículos morales y pequeñas novelas.<sup>95</sup> Se respeta la grafía original de los textos antiguos.

Por aparte, es importante mencionar que la universidad estatal nuevamente fue objeto de cambios al decretarse la Ley Orgánica de Instrucción Superior; se extinguió la «Pontificia Universidad de San Carlos» y se creó la «Universidad de Guatemala», con las Facultades de Jurisprudencia y Ciencias Políticas y Sociales, de Medicina y Farmacia y de Ciencias Eclesiásticas, con un promedio de cinco años

---

94 El primer ejemplar del Semanario La Voz de la Mujer dedicó en su primera página la siguiente apostilla: Condiciones. Se vende por las calles y en la Redacción. Este periódico saldrá á la luz todos los sábados. Es escrito por señoras guatemaltecas. Se admiten remitidos. Suscripción. Por un mes 2 reales. Número suelto medio real. Pago anticipado. Por aparte en el número inaugural de El Ideal las editoras responsables incluyeron las siguientes palabras: Cuerpo de redacción. Este periódico es redactado solamente por señoras; y por ahora forman la mesa, J. Adelaida Chéves, Vicenta Laparra de la Cerda, Isabel M. de Castellanos y Carmen P. de Silva. Para pedidos y reclamos dirigirse á Don Felipe Silva Administrador y editor responsable de El Ideal. Se respeta la grafía original de los textos antiguos.

95 El Ideal, Órgano de los intereses de la mujer. Tomo I. Periódico semanal, Guatemala, 10 de diciembre de 1887, Prospecto, p. 1.

de estudios. Para inscribirse en la universidad, fue necesario acreditar el título de Bachiller en Ciencias y Letras y se otorgaron los grados de Licenciado o Doctor.<sup>96</sup> La persistencia del pensamiento religioso católico romano apostólico, impuesto en la universidad de la colonia, pervivió hasta entrado el siglo XX en la universidad como un modelo de comprensión del mundo, desde una óptica religiosa.

En torno a la Reforma del 30 de junio de 1871, como lo hemos anotado, solo fue un modelo articulador de la economía a la agro-exportación del café a nivel mundial. Los hombres como Miguel García Granados, Justo Rufino Barrios y Serapio Cruz se convierten en esos eficientes administradores de la economía de *commodities*, como se les denomina en los nuevos mercados mundiales. También aparecen los de algunas mujeres, quienes participaron en la inserción de la neo-república dependiente en el movimiento reformador de la modernidad europea-occidental. En tal sentido, vale mencionar a Cristina de García Granados, esposa de Miguel García Granados; Leona Flores de Molina, hermana de Cirilo Flores; Marcela Cruz, hija del Mariscal Serapio Cruz; María Barrios, hija de Mariano Barrios; Anita Arce y Soledad Moreno.<sup>97</sup>

Es a partir de la reforma liberal de 1871 que se esboza la idea de la modernidad euro-occidental, donde se debate levemente importancia de educar a las mujeres. Las reformas a la instrucción pública posibilitaron en ciertos espacios urbanos el ingreso a las mujeres de los sectores medios acomodados a las escuelas normales. Desde esa perspectiva, es importante señalar que la participación de las mujeres en el sistema educativo fue muy limitada; sin embargo, abrió la brecha para la modernidad euro-occidental en el país.

---

96 Recopilación de las Leyes emitidas por el Gobierno, *ibíd.*, 1480.

97 La Gaceta, Revista ilustrada de la Policía y Variedades. Órgano de Publicidad de la Policía Nacional de la República de Guatemala, Centro América. No. 25, Guatemala, 6 de julio de 1941, Figuras olvidadas que coadyuvaron en el proceso de la democrática jornada del 71. Mujeres de la Revolución, p. 1329.

## Capítulo II

# Las élites de mujeres urbanas y su acceso a la educación universitaria

El deber de la mujer: no contentarse tan sólo con el rosario en la mano y el breviario del cristiano queriendo la vida pasar (...) es preciso abrirse paso entre envidias y mezquindades y burlando tempestades dedicarse ya a estudiar.<sup>1</sup>

Para las primeras generaciones de mujeres que se inscribieron en la universidad, abrir la brecha no fue tarea fácil. En primer lugar, tuvieron ante sí el desafío a las normas patriarcales establecidas y llevar por primera vez su voz y presencia hasta las aulas universitarias; algo excepcional en la Guatemala de finales del siglo XIX. En segundo lugar, incluso con las reformas educativas implementadas desde 1871, estas no facilitaron la inscripción de las mujeres en los estudios superiores. Es importante destacar que hasta 1945 las diferencias fueron específicas. Por ejemplo, la inscripción se obtenía con la aprobación de las autoridades universitarias y del presidente de la República, una connotación significativa impuesta por el líder autoritario de ese momento, en contraste con la matrícula masculina, que no necesitaba la aprobación presidencial. En tercer lugar, las pocas mujeres que lograron su ingreso a los estudios universitarios tuvieron una actitud firme de desobediencia civil; además, constancia, coraje y tener que soportar la actitud de burla, los prejuicios machistas y desconfianza de los círculos académicos dirigidos en su totalidad por hombres.

Según la información recabada sobre el proceso histórico de la incorporación de las mujeres a la educación superior, creamos la siguiente periodización: la primera etapa la constituye el grupo de alumnas inscritas en la Escuela Anexa de Comadronas. La segunda corresponde a la inscripción de las primeras mujeres en otras carreras universitarias, una época marcada por la ausencia de todos los derechos fundamentales, incluyendo los cívico-políticos para las mujeres. La tercera etapa la interpretamos en el marco político y social de la Revolución del 20 de Octubre de 1944. Durante esta época se reconoció la ciudadanía y el derecho al voto, entre otros derechos, a las mujeres alfabetas.<sup>2</sup> Entonces, es con el inicio de la segunda

---

1 Matilde Hidalgo (1909). Primera médica graduada en la Universidad Central de Quito, Ecuador. Fue objeto de rechazo social, de insultos en las calles y de burlas de sus compañeros de carrera. Por su coraje y persistencia para realizar estudios secundarios y universitarios, la sociedad ecuatoriana de la época, la llamó loca endemoniada y la Iglesia Católica amenazó con excomulgarla. El 29 de junio de 1921, se graduó con honores y recibió el título de licenciada en medicina. En: <http://www.cimacnoticias.com/>

2 En esos años se normó jurídicamente la Ley Nacional de Alfabetización de 1945, la cual declaraba la alfabetización como una emergencia nacional, según decreto 72 de fecha 8 de marzo de 1945 (vigente

era industrial en Guatemala, dentro del marco político de la revolución de octubre, que los derechos políticos y ciudadanos de las mujeres se incorporaron al ideario colectivo del país. Fue una época de grandes transformaciones sociales, estas quedaron plasmadas en la esfera jurídica al promulgarse la nueva Constitución de la República de Guatemala en marzo de 1945.

La primera etapa que plantea la inscripción de mujeres en la universidad pública de Guatemala inicia el 30 de mayo de 1883, con acceso a profesionalización en el área de la salud, al permitir el ingreso de las primeras mujeres en la Escuela Anexa de Comadronas, adscrita a la Facultad de Medicina y Farmacia de la entonces llamada Universidad de Guatemala.<sup>3</sup>

La Escuela Anexa de Comadronas se fundó con el propósito de ofrecer una adecuada capacitación al oficio de partera y, por primera vez, se otorgó a las mujeres el derecho para estudiar una carrera corta, compatible —según el modelo patriarcal— con su quehacer establecido en la sociedad de la época. Es importante agregar que, con la promulgación del Decreto Gubernativo,<sup>4</sup> dictado por el entonces presidente Justo Rufino Barrios, se creó el precedente jurídico formal de la inclusión de las mujeres en el campo de la educación superior con la especialización en el área de la salud. Lo más importante a destacar es que desde la esfera del Estado nacional se vincula su rol para subsanar, en alguna medida, la escasa atención en salud con que contaba el país en aquella época.

---

hasta 1978). Esta ley impulsó 11 campañas de alfabetización en castellano y la institucionalización del Programa Nacional de Alfabetización a través de dependencias especializadas del Ministerio de Educación. Sin embargo, tuvo la apertura de una política integrista, inspirada en el movimiento indigenista de las Américas. En los programas de los gobiernos progresistas de Juan José Arévalo Bermejo (1945-1951) y Jacobo Árbenz Guzmán (1951- hasta la invasión norteamericana de 31 de julio de 1954) existió un encuentro con maestros indígenas, donde se trató la alfabetización en los diferentes idiomas maternos de las comunidades etno-lingüísticamente diferenciadas, el cual se sostuvo por unos años. Véase: Paola Renée Góngora García. Análisis jurídico y social de los programas educativos desarrollados por el comité nacional de alfabetización en el municipio de San Benito departamento de Petén para minimizar el analfabetismo. Guatemala: Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad Mariano Gálvez, 2015, p. 47. Luego, las políticas de los gobiernos conservadores o de ultraderecha desecharon todos estos avances en políticas públicas para el bien común. El dato importante a destacar, según el sexto censo de población, abril 18 de 1950, el último año aprobado en la universidad para las mujeres «indígenas» fue de 0.0% y para las mujeres «ladinas» el 0.1%, con una población total del 2,151,869 habitantes de 7 y más años (femeninos-masculinos). Las categorías empleadas de «indígena» o «ladino» en la actualidad son términos racistas que corresponden a una concepción del mundo donde se interioriza a las comunidades etno-lingüísticamente diferenciadas. Además, hasta la fecha (2024), el impacto de los programas de alfabetización ha sido mínimo en cuanto al bienestar de la población en general.

- 3 Fue hasta 1875 cuando se dictó la ley que cambió la orientación de la universidad. Esta disposición fue el Decreto Número 140, del 1 de julio del año indicado, que contuvo la Ley de Instrucción Superior. Se extingue la Pontificia Universidad de San Carlos de Borromeo y, en su lugar, se crea la Universidad de Guatemala. En: Cazali Ávila, *ibíd.*, 174 - 175.
- 4 Leyes emitidas por el Gobierno Democrático de la República de Guatemala y por La Asamblea Nacional Legislativa, Desde 1° de julio de 1881 al 30 de junio de 1883. Recopiladas por V. Guerra, Tomo III. Guatemala: Tipografía «El Progreso», 1883, p.25.

## En el trazo de mujeres

La capacitación formal de las comadronas es tan antigua como la Sala de Maternidad del Hospital San Juan de Dios y más remota aún que la Facultad de Medicina. En 1835, el Dr. José Luna Arbizú, más conocido por haber introducido la anestesia en Guatemala en 1947, recibió permiso del gobierno para abrir una Sala de Maternidad en la que pudiera capacitar comadronas. Y la decisión de abrir una Escuela de Comadronas decretada en 1883, se puede entender como el desarrollo natural de esta larga tradición de capacitación. La revolución liberal del presidente Justo Rufino Barrios, valoró la educación científica de profesionales, lo cual explica que intentara dar una organización adecuada al oficio de parteras.<sup>5</sup>

La Escuela Anexa de Comadronas se estableció en el Hospital General y empezó a funcionar el 1 de agosto de 1895.<sup>6</sup> En el nuevo programa de enseñanza, se instauró un estudio teórico-práctico del parto natural, con dos años de duración divididos en dos períodos de diez meses cada uno, con un intervalo de dos meses de vacaciones por año lectivo.

Artículo 5º.- Los profesores pondrán a la Junta Directiva los textos que juzguen á propósito para la enseñanza que le está encomendada y en caso de no encontrarse aparentes, extractarán de las obras modernas que tratan de la materia, lo más indispensable, reuniendo en lecciones sencillas y apropiadas al objeto los conocimientos que previene el Art. 3o. de este reglamento, cuyas lecciones, previa aprobación de la Junta, servirán de texto para las clases. Artículo 6º.- Las lecciones serán diarias, dándose en el Hospital General y en el lugar que designe el Director de dicho establecimiento.<sup>7</sup> Se respeta la grafía original de los textos antiguos.

Sin embargo, es importante destacar que las mujeres, a pesar del decreto anterior mencionado, a diferencia de los hombres que tenían acceso libre a la educación superior, estaban sujetas a requisitos adicionales. Además de tener entre veinte y cuarenta años de edad, certificación de vacunación y haber aprobado las materias de las escuelas complementarias, debían demostrar una conducta ejemplar.<sup>8</sup> Un rasgo por demás discriminatorio con relación a la matrícula masculina. Todo este programa de la Escuela Anexa de Comadronas estuvo orientado a las mujeres alfabetas en castellano.

Durante el primer año, las alumnas recibían preparación a través de los siguientes cursos, impartidos por profesores médicos-cirujanos designados por el gobierno de turno y propuestos por la Junta Directiva de la facultad correspondiente.

---

5 Elizabeth J. Quinn, La Escuela de Comadronas de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de San Carlos. En: <http://www.medicina.usac.edu.gt/revista/4-1/comadronas.doc>

6 Ibid.

7 Leyes emitidas por el Gobierno Democrático de la República de Guatemala, *ibid*.

8 Ibid.

Nociones generales de anatomía y fisiología humana; estudio especial anatómico-fisiológico del aparato de la generación en la mujer y diagnóstico de preñez e higiene de la mujer embarazada.<sup>9</sup>

En el segundo año, los cursos se concretaron a la enseñanza del parto natural en sus diversas condiciones, auxilios a suministrarse a las parturientas, principios médico-legales relacionados con el arte de los partos, vacunación y cuidados que hay que tener con los niños recién nacidos e higiene de la lactancia.<sup>10</sup>

Las solicitudes de inscripción se formalizaban verbalmente, ante el decano de la facultad. Sin embargo, la postulante debía presentar una certificación que acreditara su honradez y era, en última instancia, el decano quien se reservaba el derecho de inscripción o no de la alumna. Por ejemplo, a continuación, se detalla el expediente de solicitud de una aspirante para ingresar a la Escuela Anexa de Comadronas.

Señor Decano de la Facultad de Medicina y Farmacia y Cirugía. Respetable señor: Cristina Zamora, mayor de edad y vecina de esta ciudad, ante Ud., respetuosamente, expone que deseando ingresar á la Escuela de Comadronas que está bajo su digno cargo, suplica á Ud., hacerme el favor de concederme la matrícula necesaria, cumpliendo con el deber de presentarle los documentos que para el caso se exigen, asimismo, los debidos testigos. No dudando de su benevolencia anticipople mi gratitud. Cristina Zamora. Guatemala, enero 18 de 1922.<sup>11</sup> Se respeta la grafía original de los textos antiguos.

Al finalizar los dos años de estudio y cancelados los derechos de matrícula, las cursantes presentaban al decano de la facultad una solicitud escrita, requiriendo día y hora del examen general. La graduación de las alumnas conllevaba más obstáculos para obtener el título de partera, ya que el secretario de la facultad también debía confirmar, mediante un informe, la conducta y las costumbres ejemplares de la alumna.

En la ciudad de Guatemala, á los veinte días del mes de enero de mil novecientos veintidós. Presente el Licenciado don Rodrigo González de treinta y nueve años de edad, casado, originario y vecino de esta capital, de profesión farmacéutico, manifiesta: que desde hace poco más o menos, diez años conoce á la señorita Cristina Zamora, con quien no le comprende ninguna de las generales que establece la Ley y, que le consta que es

---

9 Ibid., 32.

10 Ibid.

11 Facultad de Medicina y Cirugía, Expedientes de Parteras. Guatemala: Universidad Nacional, 1922, s. n.

honrada y de buenas costumbres.<sup>12</sup> Se respeta la grafía original de los textos antiguos.

Al concluir los trámites y con la aprobación de la Junta Directiva, se extendía la licencia para ejercer el oficio de partera y el nombre de cada graduada se publicaba en el diario oficial. A través de las memorias anuales de la Facultad de Medicina y Farmacia de ese entonces, es posible comprobar el pequeño grupo de mujeres inscritas y tituladas en la Escuela Anexa de Comadronas. De 1897 a 1905, la información disponible apunta un total de veinticinco graduadas.

**Cuadro núm. 2**  
**Mujeres graduadas Escuela Anexa de Comadronas**  
**Facultad de Medicina y Farmacia**  
**Universidad de Guatemala**  
**Años 1897-1905**

<b>Año</b>	<b>Núm.</b>
1897 – 1899	12
1900 - 1902	7
1903 - 1905	6
<b>Total</b>	<b>25</b>

Fuente: elaboración propia con base en la memoria presentada por el decano de la Facultad de Medicina y Farmacia al señor ministro de Instrucción Pública sobre los trabajos escolares correspondientes al año de 1905. Guatemala: Tipografía de Arturo Síguere y Co., 1905, s. n. De acuerdo a la información anterior, se observa que nuevamente se excluye totalmente a las mujeres etno-lingüísticamente diferenciadas en la construcción del Estado-Nación de concepción centroeuropea.

La Escuela Anexa de Comadronas funcionó entre los años de 1895 a 1960. Como se ha destacado, los estudios iniciaron con dos años de duración. Sin embargo, en 1923, el presidente José María Orellana (1922-1926) aprobó un plan de estudios de tres años y se clasificó a las graduadas en primera y segunda clase. A las parteras de primera clase se les exigió una permanencia de cuatro años de estudios. Al finalizar su preparación, podían realizar ciertas intervenciones quirúrgicas, tales como

---

12 Ibíd.

aplicación de fórceps y sutura del perineo. A las graduadas de segunda clase, se les requirieron tres años de estudio.<sup>13</sup>

Elizabeth J. Quinn señala que en agosto de 1924 se formó la Asociación de Parteras Profesionales de Guatemala «Dr. Juan J. Ortega», la cual mantiene su vigencia hasta el presente.<sup>14</sup>

---

13 Quinn, *ibíd.*

14 *Ibíd.*

**Tabla núm. 1**  
**Nombre de las primeras graduadas**  
**Escuela Anexa de Comadronas**  
**Facultad de Medicina y Farmacia**  
**Universidad de Guatemala**  
**Años 1897-1925**

<b>Año</b>	<b>Nombre</b>
1897	Pilar R. de Villeda, María C. de Morales,* Paula Rukuardt, Isabel Ardón, Jesús Rodríguez Castillo y Piedad Rogel
1898	Asunción C. de Reyes, Amalia G. de Montiel, Francisca Guerra, Ignacia Aguirre
1899	Máxima Soto, Carmen A. de Barahona
1900	Irene Herrera
1901	Guadalupe Arévalo
1902	Sara de Vélez, Petronila de Legrand, Dolores M. de Ruiz, Isabel Muñoz, Concepción García
1903	Dolores Monge, Dominga Montealegre de Putzeys, Adela S. de Donovan
1904	Francisca Rodas, Juana Álvarez de Eggemberger
1905	Luz Taracena

Fuente: Memoria presentada por el decano de la Facultad de Medicina y Farmacia al señor ministro de Instrucción Pública sobre los trabajos escolares correspondientes al año de 1905. Guatemala: Tipografía de Arturo Siguere y Co., 1905, s. n. \*María C de Morales, partera profesional, abrió la primera clínica prenatal en el país el 23 de agosto de 1911. En: Quinn, *ibíd.*, 83

## 2.1 Proceso de inclusión de las mujeres urbanas al ámbito universitario

Según la periodización propuesta, la segunda etapa de profesionalización inicia en la segunda década del siglo XX, con la inscripción de las primeras mujeres en las aulas universitarias.

El sistema de instrucción pública implementado a finales del siglo XIX y el surgimiento de las escuelas normales fue un medio que reguló el ingreso de un pequeño

grupo de mujeres urbanas de la clase dominante a la enseñanza secundaria para la formación de maestras profesionales. Rina Villars señala al respecto:

(...) esta política respondía a la percepción social, muy común en América Latina, de que las mujeres, por su identidad genérica, tenían una habilidad natural para educar a los niños y que, por lo tanto, en ellas debía delegarse la educación primaria.<sup>15</sup>

A partir de la fundación de las escuelas normales, las mujeres también lograron el acceso al estudio del Bachillerato en Ciencias y Letras. Este nivel de enseñanza abrió las puertas para que, con el título de Maestra y el diploma de Bachiller en Ciencias y Letras, ellas ingresaran a los estudios universitarios. Según nuestra periodización, este es el segundo momento, que inició aproximadamente a los doscientos treinta y nueve años de fundación de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Sin duda alguna, una época en que se perfila el lento y difícil camino de las mujeres en las distintas carreras universitarias.

La segunda generación de mujeres que se incorpora al ámbito universitario a partir de 1914 está integrada por egresadas de la Escuela Normal de Señoritas y del Colegio Minerva, un establecimiento privado del departamento de Quetzaltenango.

Durante los primeros años del siglo XX, la inscripción de mujeres en la universidad no fue equitativa en comparación con la matrícula masculina. Entre los factores destacados se encuentra el bajo número de graduadas en las escuelas normales. La información disponible detalla que solamente ocho mujeres se graduaron de maestras 1883.<sup>16</sup> Cabe agregar que las precursoras en la educación superior provenían de sectores sociales dominantes y, además, disponían del beneplácito de su entorno social para proseguir sus estudios superiores.

Es un período en el cual el tema de la educación de las mujeres, en un contexto dominado por la figura patriarcal, provoca que ciertos sectores de la sociedad se pronuncien en los periódicos de la época y destaca la posición de los detractores con argumentos muchas veces infames. En una lectura aleatoria de los periódicos que en ese momento circulaban, prevalecen acotaciones sobre la imagen tradicional de las mujeres en la sociedad guatemalteca.

---

<sup>15</sup> Rina Villars, *Para la casa más que para el mundo: sufragismo y feminismo en la historia de Honduras*. Tegucigalpa, Honduras: Editorial Guaymuras, 2001, p. 111.

<sup>16</sup> Véase. cita 81 del Capítulo I.

## En el trazo de mujeres

Las mujeres en nuestros actuales establecimientos adquieren conocimientos que si bien, no son vanos, no por eso revisten mayor interés que los que han sido olvidados; nuestros planteles se esfuerzan en formar bachilleras, eruditas, sabihondas; se les llena la cabeza de fórmulas y problemas; que nunca les servirán en la práctica de la vida: esta educación en fin, las hace mujeres ilustradas y quizá vanidosas, pero nunca les dará los conocimientos para llegar a ser buenas madres a cuyo futuro están destinadas por las leyes de la naturaleza.<sup>17</sup>

Estas acotaciones periodísticas eran por demás perversas en el sentido de las posibilidades de las mujeres dentro del contexto profesional. Hoy, a más de cien años, este pensamiento obtuso, que nos parece grave, al encontrar actitudes machistas y excluyentes en el periodismo de opinión en cuanto a la participación de las mujeres en la vida profesional, mantiene cierta vigencia en el pensamiento patriarcal de la población a nivel mundial.

Es necesario matizar que las primeras instituciones de educación superior en América Latina, a finales del siglo XIX, que abrieron sus puertas a la matrícula de mujeres desestructurando los cánones patriarcales e invalidando las argumentaciones, como la anterior referida, fueron las universidades de Chile, Argentina, México, El Salvador y Guatemala.

Las primeras graduadas en la Universidad de Chile son Eloísa Díaz Insunza y Ernestina Pérez Barahona, en el año de 1887, recibieron los títulos académicos de doctoras en medicina, en las áreas de ginecología y pediatría, seguidas por Matilde Throup Sepúlveda y Matilde Brandau, quienes en 1892 se graduaron en la carrera de leyes. Paulina Starr, es la primera mujer dentista que se tituló en 1884. Y en 1887 se graduarían Glafira Vargas de farmacéutica y Rosario Madariaga de agrónoma.<sup>18</sup>

A Cecilia Grierson se le cita como la primera médica argentina, a quien en 1889 se le concedió el grado de «Doctor en Medicina y Cirugía» por la Universidad Nacional de la Capital, Facultad de Ciencias Médicas, en Buenos Aires, Argentina.

Tuvo un rol destacado en los primeros años de vida del Partido Socialista Argentino, fundado en 1896. Junto a Alicia Moreau de Justo, Elvira Rawson y Julieta Lanteri-Renshaw, entre otras, inició la lucha por los derechos civiles y políticos femeninos, demandando oportunidades educativas, de trabajo y reformas al Código Civil en beneficio de la situación de la mujer. En

---

17 La Tribuna, Época III, Guatemala, 8 de julio de 1919, No. 361, La Enseñanza Femenina, p. 1.

18 Elsa M. Chaney, Supermadre. La Mujer dentro de la política en América Latina. México: Editorial Fondo de Cultura, 1979, p. 96.

1910, presidió el Primer Congreso Feminista Internacional de la República Argentina, convocado por la Asociación de Mujeres Universitarias. Allí se analizaron temas como la situación de las mujeres en la educación, la legislación, el abandono de los hijos y la necesidad del sufragio femenino.<sup>19</sup>

En México, este proceso está marcado por diversas circunstancias. Acontece según la referencia de Ma. de Lourdes Alvarado:

Como en otras partes del mundo, este proceso implicó largo tiempo y, sobre todo, el pujante esfuerzo de una minoría para enfrentar la serie de prejuicios que durante siglos impidieron el avance intelectual y profesional de este sexo. (...) fue hasta bien avanzado el siglo XX cuando las mexicanas irrumpieron de manera significativa en las aulas universitarias. Sin embargo, los antecedentes de esta especie de conquista de las profesiones 'masculinas' se remontan a las postrimerías del siglo XIX, cuando un reducido grupo de mujeres, 'contra viento y marea' logró abrirse paso en las escuelas superiores de aquella época. Con ello, no sólo dieron la primera batalla contra quienes temían que su entrada al mundo cultural y laboral masculino rompiera el 'equilibrio' existente, sino que su ejemplo contribuyó a abrir la brecha por la que habrían de transitar las nuevas generaciones. Tales fueron los casos de Matilde Montoya, Columba Rivera, Guadalupe Sánchez, Soledad Régules, Ma. Asunción Sandoval de Zarco y Dolores Rubio Ávila, cuyas difíciles trayectorias académicas representan un hito en la historia cultural del país.<sup>20</sup>

Las mujeres que demandaron el derecho a la educación superior, tras enfrentar múltiples obstáculos, lograron culminar los estudios superiores en carreras relacionadas con salud, abogacía, odontología e ingeniería y formaron la primera generación de profesionistas mexicanas.<sup>21</sup>

Los días 24 y 25 de agosto de 1887, tuvo lugar en la Escuela Nacional de Medicina, —México— el examen profesional de Matilde Montoya, quien, tras enfrentar toda clase de obstáculos, logró concluir los estudios superiores y responder **con 'entereza, sangre fría y aplomo' a las preguntas de los sinodales. El hecho revestía particular importancia, pues rompía una barrera de siglos y contribuía a modificar las representaciones de género tradicionales. No casualmente la escritora Laureana Wright describía a la médica como una auténtica heroína, quien a fuerza de constancia había logrado vencer a la envidia y dominar a la ciencia**, mientras otra prestigiada autora —Concepción Gimeno de Flaquer— la definía como

19 Cecilia Grierson. Médica. En: <http://www.mujereshoy.com/>

20 Ma. de Lourdes Alvarado, Mujeres y educación superior en el México del siglo XIX. En: [http://www.biblioweb.tic.unam.mx/diccionario/hm/articulos/sec\\_10.htm](http://www.biblioweb.tic.unam.mx/diccionario/hm/articulos/sec_10.htm)

21 *Ibíd.*

**libertadora de su género y conquistadora del progreso.**<sup>22</sup> El resaltado es nuestro.

En la República de El Salvador, Centro América, Antonia Navarro Hueso (1870-1891), luego de desafiar la oposición de la sociedad, ingresó a la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de El Salvador. Antonia, con 20 años de edad, fue la primera mujer que obtuvo el grado de «Ingeniero Topógrafo» en 1889. Además, por su excelencia académica, se le dispensaron los derechos de examen del tercer curso. Fue una mujer brillante que, con la actitud de las grandes creadoras, asumió un papel protagónico en su vida. Sin embargo, luego de vencer todos estos avatares, falleció de tuberculosis dos años después de su graduación.<sup>23</sup>

Las pocas mujeres que en América Latina trazaron el curso y se incorporaron a espacios que, durante muchos años habían sido exclusividad de los hombres, tuvieron que pasar una serie de vicisitudes muy rudas para su profesionalización. Sin duda alguna, fue un proceso arduo y difícil, dadas las condiciones socioculturales adversas de orden patriarcal a un nuevo quehacer social de las mujeres para insertarse en la esfera pública.

---

22 Ibid.

23 María Candelaria Navas y Liza María Domínguez, Las Organizaciones de Mujeres en El Salvador y sus Aportes a la Historia Sociopolítica (1957-1999) En: Mujeres, Género e Historia, en América Central durante los siglos XVIII y XX. Eugenia Rodríguez Sáenz, Editora. San José Costa Rica: UNIFEM, 2002, pp. 137-138.

## 2.2 Primera mujer en Guatemala que obtuvo un grado académico en la autonominada «Universidad Nacional Estrada Cabrera»<sup>24</sup>



Olimpia Altuve (1892-1987)

El aspecto que presentaban a distancia «La Palma», y las calles adyacentes era deslumbrador. El reflejo de la iluminación se destacaba sobre las arboledas y podía contemplarse desde el boulevard de la Reforma y las alturas por donde pasan los caminos que conducen a la ciudad Estrada Cabrera. Frente a las puertas de ingreso a la residencia del señor Presidente de la República lucían vistosos arcos de luces eléctricas y en la entrada principal, a ambos lados, siguiendo la línea de la alameda, simétricamente vistosas columnas decoradas en color y alumbradas por luces interiores que difundían a través de inscripciones y dibujos, una claridad tenue y delicada. Los árboles ostentaban, en lugar de hojas multicolores, bombillas eléctricas, que pendían de las ramas y temblaban en el follaje, como los cocuyos de la selva tropical. El golpe de vista del patio principal de las obras reconstruidas y de los jardines que las rodean, es gradualmente indescriptible. La claridad

<sup>24</sup> La Universidad de San Carlos de Guatemala, desde su fundación el 31 de enero de 1676 por Real Cédula del Monarca español Carlos II, ha pasado por varias reformas que van desde la supresión hasta el cambio de nombre. A partir de la reforma educativa durante el gobierno de Mariano Gálvez, se le substituye con la creación de la «Academia de Estudios» que funcionó del 16 de septiembre de 1832 hasta su cancelación en 1940 con la caída del gobierno de Gálvez. En 1855 se le denomina «Nacional y Pontificia Universidad de San Carlos de Guatemala» hasta 1875 cuando se dictó una ley que indicaba «se extingue la Pontificia Universidad de San Carlos de Borromeo y en su lugar se crea la «Universidad de Guatemala». Transcurridos 20 años del gobierno del autócrata Manuel Estrada Cabrera, en su calidad de diputado en la Asamblea Legislativa, presentó una iniciativa de ley que dio origen, entre septiembre de 1918 hasta diciembre de 1919, a la «Universidad Nacional Estrada Cabrera». Véase: Augusto Cazali Ávila, Historia de la Universidad de San Carlos de Guatemala: época republicana (1821-1944). Guatemala: Usac, 2010.

## En el trazo de mujeres

artificial no tenía nada que envidiar a la de una mañana de la presente estación. En el fondo se destacaba, con la pureza del mármol, el elegante comedor donde el Presidente<sup>25</sup> obsequió a los niños que tomaron parte en el Concierto.<sup>26</sup>

El día anterior se habían efectuado los actos con que se clausurara el primer año lectivo de la «Universidad Nacional Estrada Cabrera»,<sup>27</sup> asistiendo a ellos el señor «presidente» Constitucional de la República, Manuel Estrada Cabrera, los secretarios de Estado, las autoridades de las facultades de la Universidad Nacional, además médicos, abogados, ingenieros, farmacéuticos, periodistas, profesores, estudiantes y gran número de personas invitadas al acto. En cada una de las invitaciones se trazó lo siguiente.

Nuestra Universidad, como oportunamente lo anunciamos, clausurará labores el domingo próximo a las 10.00 a.m. Publicamos enseguida la invitación que ha circulado para ese acto y el programa que será desarrollado.

Universidad Nacional «Estrada Cabrera», Guatemala, 20 de noviembre de 1919.

Señor: Tengo el gusto de invitar a usted para los actos que en honor al señor doctor don Manuel Estrada Cabrera, Presidente Constitucional de la República y con motivo de la clausura de las labores universitarias del presente año, tendrá lugar el domingo 23 del corriente a las diez de la mañana en el edificio de este centro. Soy de usted muy atento servidor, Mariano Cruz, Rector.

1.- Himno Nacional.

2.- Examen general de la señorita Olimpia Altuve, previo a la investidura de 'Farmacéutico'.

3.- Examen general público de don Rafael Ovalle, previo a la investidura de abogado y notario.

4.- Entrega de diplomas de enfermeras a las alumnas de la escuela respectiva que han terminado sus estudios profesionales.

5.- Lectura de las actas respectivas al «Premio Gálvez» y «Premio Flores».

6.- Discurso de clausura por el Secretario de la Universidad.

---

25 El presidente Manuel Estrada Cabrera, que ocupó la presidencia del país de 1898 a 1920, instituyó las Fiestas de Minerva, con las que finalizaba el ciclo lectivo de las escuelas públicas y de la Universidad Nacional en noviembre. Además, en ese mes celebraba, con toda solemnidad, su cumpleaños.

26 Diario de Centro América, Año XL, Guatemala, 24 de noviembre de 1919, No. 11020, La iluminación y adorno de La Palma, p. 1.

27 La «Universidad Nacional Estrada Cabrera», se creó según Decreto No. 741, de fecha 30 de abril de 1918. Funcionó hasta 1920 con las Facultades de Derecho, Notariado y Ciencias Políticas y Sociales; Medicina y Cirugía; Matemáticas; Facultad de Ciencias Naturales y Farmacia, de Filosofía, Literatura y Ciencias Especulativas y Agronomía. Los estudios de Farmacia, iniciaron en Guatemala, a partir de 1840. En: Diario de Centro América, Año XXXIX, Guatemala, 22 de agosto de 1918, No. 10744, Decreto No. 741, p. 1.

Con motivo de la feria anual de la ciudad Estrada Cabrera y en celebración del cumpleaños del doctor Estrada Cabrera.<sup>28</sup>

Los actos comenzaron con el examen público de la licenciatura en farmacia, el cual fue sostenido brillantemente por Olimpia Altuve, la primera mujer guatemalteca en recibir un título académico en lo que entonces se autodenominaba la «Universidad Nacional Estrada Cabrera». Al terminar el examen, el doctor Manuel Arroyo, decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Farmacia, aprobó el examen y leyó el Acuerdo de la Junta Directiva que, además manda colocar en el salón de honor de la Facultad el retrato de la nueva profesional.<sup>29</sup>

Fue un justo reconocimiento, como homenaje a la primera guatemalteca que recibió un título académico. Los periódicos de la época relatan que la concurrencia ovacionó a la nueva licenciada, ejecutando larga diana la banda marcial. En esa misma jornada y como norma protocolar, el «SEÑOR» Presidente de la República, por invitación del Rector de la universidad, licenciado Mariano Cruz, entregó el título de «Farmacéutico»<sup>30</sup> a la «señorita» Olimpia Altuve.

También, como un acto simbólico, sus antiguas discípulas le obsequiaron una corona de laurel. La joven Mercedes Machado se dirigió a la concurrencia con vibrantes palabras en nombre de las graduandas que en ese instante se titulaban como enfermeras.<sup>31</sup> En especial, se dirigió al «SEÑOR» presidente Estrada Cabrera, quien en elocuentísima improvisación dio respuesta a ese discurso, donde manifestó su inmensa satisfacción por los triunfos universitarios de las «señoritas».<sup>32</sup>

---

28 Diario de Centro América, Año XL, Guatemala, 21 de noviembre de 1919, No. 11019, En la Universidad Nacional Estrada Cabrera, p. 2.

29 Los estudios de Farmacia se llevaron a cabo en la Facultad de Medicina y Farmacia, donde el primer farmacéutico se graduó en el año 1840. Con la creación de la «Universidad Nacional Estrada Cabrera» en abril de 1918, mediante un Decreto Legislativo aprobado en agosto del mismo año, se estableció la Facultad de Ciencias Naturales y Farmacia como una entidad independiente de la Facultad de Medicina. La mencionada facultad fue fundada el 18 de septiembre de 1918 y funcionó inicialmente en un edificio provisional hasta 1928, año en que se inauguró el edificio actual que ocupa. En: Universidad de San Carlos de Guatemala, Tricentenario Universidad de San Carlos de Guatemala, *ibíd.*, 143.

30 En esa época, los títulos profesionales para las mujeres fueron otorgados en masculino. Dicha situación cambió al momento que Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala (CSU) aprobó en punto de Acta No. 44-92, Punto Sexto, de fecha 21 de noviembre de 1992 la emisión de los títulos profesionales en «género femenino».

31 Escuela de enfermeras se estableció en el Hospital General en 1903. Se logró su fundación hasta 1931. La Escuela Nacional de Enfermeras se fundó en 1940.

32 Diario de Centro América, Año XL, Guatemala 24 de noviembre de 1919, No. 11020, Solemnes actos de clausura del año lectivo de la «Universidad Nacional Estrada Cabrera» en los que recibe su título académico la primera mujer guatemalteca, p. 1.

Además, Olimpia Altuve fue la primera mujer que en América Central se graduó de farmacéutica en 1919.<sup>33</sup> La trayectoria estudiantil de la primera farmacéutica guatemalteca fue comentada en un diario local:

Comenzó su práctica en la farmacia del señor licenciado Dn. Juan Melgar, la inteligente y estudiosa Olimpia Altuve, que tan brillantes exámenes hizo en el Instituto de Señoritas, ya en la época de la directora Dolores Contreras, alcanzando los títulos de Maestra de Instrucción Primaria y graduada en Ciencias y Letras. Hoy sigue la señorita Altuve la carrera de Farmacia. Entre el grupo numeroso y selecto de empleados de la farmacia (...) se ve constantemente trabajando con verdadera vocación y empeño a la competente señorita. La mujer guatemalteca se abre paso cada día dedicándose a diversos trabajos, rompiendo necias preocupaciones de otros tiempos.<sup>34</sup>

Oriunda de la ciudad de Quetzaltenango y egresada del Instituto Normal para Señoritas de Occidente, con el título de Maestra de Educación Primaria y el diploma de Bachiller en Ciencias y Letras, Olimpia, decidió ingresar a la universidad. En ese contexto es el mismo presidente Estrada Cabrera quien le otorga una beca para que continúe sus estudios universitarios. Olimpia Altuve se graduó el 23 de noviembre de 1919, con una tesis presentada a la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Farmacia, titulada: «Contribución al estudio de la Cecropia mexicana (Guarumo)». En el solemne acto de graduación, ella expresó:

Cábeme (...) el honor y la inmensa satisfacción de ser una de las primeras de mi sexo que, en Guatemala, haya coronado los estudios de Farmacia, a pesar de las dificultades y falta de costumbre que ha habido entre nosotros para que la mujer siga una carrera científica o profesional. La tesis que tengo la honra de presentaros, puede considerarse como el bosquejo de un estudio serio sobre la Cecropia; no es un trabajo perfecto, pero confío que os serviréis acogerlo con la benevolencia que os caracteriza, ya que sus deficiencias se explican en parte por las difíciles circunstancias en que he debido llevarlo a cabo después de que por efecto de los terremotos de 1917 y 1918 los laboratorios químicos y otros centros científicos quedaron arruinados.<sup>35</sup>

Para recalcar la idea, el «SEÑOR» presidente, Estrada Cabrera, le dedicó un extenso discurso, por ser la primera mujer graduada de la universidad que despóti-

---

33 Las primeras investiduras profesionales en la «Universidad Nacional Estrada Cabrera» corresponden a Flavio Herrera y Augusto J. Molina. En 1918 recibieron los títulos de abogado y notario y médico y cirujano, respectivamente.

34 Diario de Centro América, Año XXXVI, Guatemala, 27 de marzo de 1916. No. 10033, Nuevos horizontes para la mujer. Futura Farmacéutica, p. 1.

35 Olimpia Altuve, Contribución al Estudio de la Cecropia mexicana (Guarumo). Tesis de grado presentada a la Facultad de Ciencias Naturales y Farmacia, «Universidad Nacional Estrada Cabrera». Guatemala: noviembre de 1919, s. n.

camente llevaba los apellidos del dictador. En términos generales, Estrada Cabrera no va más allá de un ceremonioso reconocimiento de los derechos de las mujeres, no obstante, fue un acontecimiento de relevancia en el país. Sin embargo, al no tener las mujeres el reconocimiento de sus derechos ciudadanos, a Olimpia Altuve, no se le permitió, por ejemplo, el uso de la toga.

Nada puede satisfacerme más, ni nada me es más agradable en esta fecha en que la universidad ha escogido en demostración de simpatía hacia mi persona. Se me figuraba que no llegaba este instante tan ambicionado por mi corazón, lo he estado esperando con ansiedad para ver triunfar a la mujer guatemalteca, recibiendo un título que la habilita para ejercer profesiones científicas, alejándolas del vicio, de la necesidad y de la dependencia social. Este acontecimiento trascendental para la vida de Guatemala, abre a la mujer un vasto horizonte, es la llave de oro que la hace dueña de las puertas de su independencia y su felicidad. Con este acto queda consagrada la redención que el cristianismo quiso que fuera no sólo la compañera del hombre sino su igual en la lucha y en las satisfacciones de la vida (...) Guatemala no puede ni podrá quedar rezagada en esta época de progreso, ha abierto las puertas de su universidad a nuestras mujeres, para que junto con el hombre trabajen por nuestro engrandecimiento intelectual (...). Concluyó Estrada Cabrera.<sup>36</sup>

Fue hasta el 23 de noviembre de 1967 que, en un acto solemne realizado en el Salón de Honor de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, a Olimpia Altuve se le confirió el título de Química Bióloga y el derecho al uso de la toga universitaria. En su honor por primera vez, se celebró el «Día de la Mujer Universitaria».<sup>37</sup>

En esa ocasión Olimpia Altuve expresó:

(...) cierto es que hubo de mi parte una firme decisión para reconocer el difícil camino, para lanzarme con ánimo de victoria a una empresa que en aquellos tiempos entrañaba arremeter sin temores ni recelos, contra arraigados prejuicios y notorios egoísmos. Tengo que ser sincera conmigo misma, para comprender que un azar del destino y, no otra circunstancia ni mérito alguno, me colocó en la situación de privilegio que significa haber sido la primera profesional universitaria de Centroamérica.<sup>38</sup>

Olimpia Altuve ejerció la profesión en la Farmacia Klée núm. 7, de la 9.<sup>a</sup> calle y 6.<sup>a</sup> avenida de la zona 1, ciudad capital de Guatemala. Fue un lugar en donde, ade-

---

36 Diario de Centro América, Año XI, Guatemala 24 de noviembre, de 1919, No. 11020, Solemnes actos de clausura del año lectivo de la «Universidad Nacional Estrada Cabrera» en los que recibe su título académico la primera mujer guatemalteca, p. 1.

37 El Imparcial, Año XLVI, Guatemala, 24 de noviembre de 1967, No. 14922, Exaltación del día de la mujer universitaria en lúcido acto, p. 1. El acto fue promovido por la Asociación Guatemalteca de Mujeres Universitarias (AGMU).

38 NotiUSAC, Época I, Guatemala, agosto de 1987, No. 9, Homenaje póstumo a la Licenciada Olimpia Altuve, primera mujer graduada de Centro América, p. 6.

más, recibía a estudiantes de Farmacia para que realizaran la práctica de recetario. Ella, con rigurosidad académica, supervisaba a cada estudiante y para garantizar la calidad del producto, solía decir:

Entre el enfermo y el médico está el farmacéutico, pero entre el farmacéutico y el enfermo, solo Dios.<sup>39</sup>

Como profesional, destacó en la elaboración de fórmulas de cosméticos. También se distinguió por su espíritu altruista, en tal sentido estableció en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia un premio que lleva su nombre, y este se otorgaba anualmente al mejor promedio estudiantil de la carrera de Química Farmacéutica.

Dadas sus cualidades académicas y profesionales, el presidente general Lázaro Chacón (1926-1930) la nombró secretaria del Consulado de Guatemala en Nueva York, Estados Unidos (1928-1932), convirtiéndose en una de las primeras mujeres en trabajar para el servicio exterior guatemalteco. Debido a las turbulencias y la forma anómala con que el general Jorge Ubico asumió la presidencia (1931-1944), Olimpia Altuve renunció a su cargo en la legación diplomática. En la década del cuarenta, participó activamente en la organización de la campaña presidencial del reconocido político de la época, Adrián Recinos.<sup>40</sup> En uno de los discursos pronunciados por Olimpia Altuve, se destaca lo siguiente:

Mujeres guatemaltecas, sin olvidar un instante la sagrada misión en el hogar, es nuestro deber, nuestro sagrado derecho tomar parte activa en la actual contienda política para bien de nuestra patria y elegir un candidato [licenciado Adrián Recinos], que posea las cualidades que convienen a nuestra patria.<sup>41</sup>

La Asociación de Mujeres Universitarias (AGMU), en el año de 1987, organizó un reconocimiento póstumo a su memoria, por ser la primera mujer guatemalteca graduada en la universidad estatal. La exaltación de la personalidad de Olimpia Altuve le correspondió a la primera médica y cirujana, María Isabel Escobar. Igualmente participaron en el acto el rector en funciones en aquel entonces, Roderico Segura Trujillo; el decano de la Facultad de Ciencias Químicas y Farma-

---

39 Rafael Letona. Entrevista: Guatemala, mayo de 2006.

40 Diccionario Histórico Biográfico de Guatemala. Fundación para la Cultura y el Desarrollo y Amigos del País, Cali Colombia: Imprelibros, 2004, p. 97.

41 Diario de Guatemala, 2.<sup>a</sup> Época, Guatemala, 5 de septiembre de 1944, No. 2080, Palabras de la señorita Olimpia Altuve, p. 5.

cia, Federico Richter y el presidente del Colegio de Farmacéuticos, Ricardo Solís Cárdenas.<sup>42</sup>

Olimpia Altuve es, sin lugar a dudas, una mujer ejemplar digna de emular, con una actitud que apunta sobre la dignidad de las mujeres académicas. La profesional, además, nos dejó un legado de participación en la vida pública del país.

En ese lento pero ascendente camino de las precursoras en la educación superior, también figura el nombre de Blanca E. Chávez Altuve, como segunda graduada con grado profesional en la carrera de Farmacia. El 5 de diciembre de 1920 presentó a la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Farmacia la tesis titulada: «Legislación farmacéutica de Guatemala».

---

42 Diario de Centro América, Año CVII, Guatemala, 25 de agosto de 1987, No. 31163, Homenaje póstumo rinde USAC a la licenciada Olimpia Altuve, p. 11.

## 2.3 Presencia de la élite urbana de mujeres en la «Universidad Nacional»



### Luz Castillo Díaz-Ordáz (1897-1993)

(...) he aquí que el dos del mes [mayo] que corre, la señorita Luz Castillo Díaz-Ordáz, se sometió en Quetzaltenango a la prueba general privada para optar a los títulos de 'abogado y notario'. Es el primer caso que se registra en el país y, casi estamos seguros, en Centroamérica toda. La señorita Castillo, hija de rica y principal familia de aquella sociedad, posee un claro talento y una decidida vocación por los estudios. Si en el curso de Ciencias y Letras sobresalió como estudiante, los relieves que como tal cobró en la Facultad de Derecho y Notariado de Occidente, son sencillamente singulares. Estamos seguros que su tesis va a superar algunas de las que aquí se han publicado en los últimos meses, en especial las más recientes, sin que entre tales incluyamos aquellas que, por sus excepcionales méritos, han conquistado el elogio unánime de la opinión y comentarios de la prensa.<sup>43</sup>

En el primer cuarto del siglo XX, la matrícula estudiantil en la universidad persistía como una prerrogativa masculina. En consecuencia, el promedio de mujeres inscritas manifestaba una exigua presencia en las aulas universitarias y, por aparte, la condición política y social de las mujeres se caracterizaba por la ausencia de igualdad jurídica en el reconocimiento de sus derechos civiles y políticos.

No obstante, en 1921, la Constitución Política de la República Federal de Centroamérica —promulgada el 9 de septiembre de 1921— y vigente hasta la disolución

43 Nuestro Diario, Año IV, Guatemala, 6 de mayo de 1927, No. 996, La primera mujer en nuestro Foro, p. 3.

del Pacto Unionista, estableció en su Artículo 29 del Capítulo III, un hito histórico al reconocer por primera vez en la historia del pacto federal centroamericano la condición de ciudadanas a las mujeres.<sup>44</sup>

Debido a la limitada vigencia de la Constitución Federal, las mujeres quedaron nuevamente sin derechos políticos y hubo que esperar más de dos décadas para que fueran incluidos en el ideario de la Revolución del 20 de Octubre de 1944.

Luz Castillo Díaz-Ordáz fue la primera mujer guatemalteca que, el 4 de junio de 1927, obtuvo el título de «abogado y notario», en la entonces, Escuela de Derecho y Notariado de Occidente, Quetzaltenango,<sup>45</sup> un centro de estudios superiores, bajo la dependencia de la Universidad Nacional. Tituló su tesis: La mujer uno de los problemas que más ha preocupado a la humanidad.<sup>46</sup>

La señorita ex Bachiller Luz Castillo Díaz-Ordáz, recibió el sábado 4 de junio, en la Escuela de Derecho y Notariado de Occidente, los títulos de **'abogado y notario'** bajo el estrepitoso aplauso en Quetzaltenango, que ofrece en su bella hija, el primer caso de una centroamericana abogada. La virtuosa joven, nativa de Xelajú, es hija legítima del señor Antonio Castillo, de Ostuncalco y señora Adela Díaz-Ordaz mexicana de Oaxaca. Tendrá, según nos informan veintitrés años. Sus padres son de muy amplia posición económica, de manera que, en la señorita Castillo, no fue el móvil de sus largos estudios la necesidad de ganarse el pan, sino otro más noble y de orden moral, su amor por la alta ciencia de la justicia y la simpática emulación de exaltar el nivel de la mujer guatemalteca a la cima de una profesión intelectual que hasta hoy parecía insuperable para ella.<sup>47</sup> El resaltado es nuestro

Aun cuando las mujeres, en esos años, se encontraban relegadas de los espacios públicos, la investidura de Luz Castillo Díaz-Ordáz constituyó un acontecimiento

---

44 La Carta Constitutiva de 1921 quedó sin validez el 5 de diciembre de 1921, cuando Guatemala reasume su soberanía conforme a la Constitución Liberal de 1879.

45 Antes de la fundación de la Universidad de San Carlos, en Guatemala se impartían cátedras de leyes en los colegios mayores. El antecesor de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el Benemérito Colegio de Santo Tomás, abrió con 15 cursantes los estudios de Derecho Canónico el 20 de octubre de 1620. En: Universidad de San Carlos de Guatemala, Tricentenario Universidad de San Carlos de Guatemala, *ibid.*, 84.

46 Los estudios de notariado y abogacía iniciaron en el departamento de Quetzaltenango en la Universidad de Occidente en 1876. La primera Escuela de Derecho y Notariado de Occidente, una institución de educación superior que superó diversos periodos de vivencia y suspensiones se instaló en 1888. Fue restituida en 1921 y cerrada definitivamente en 1931, durante el gobierno del entonces presidente Jorge Ubico Castañeda. De 1921 a 1931, se matricularon alrededor de 50 estudiantes, entre ellos, Luz Castillo Díaz-Ordáz.

47 El Imparcial, Diario Independiente, Guatemala, 7 de junio de 1927, No. 2394, Cultura de la mujer, primera abogada, homenaje de El Imparcial, p. 1.

sin precedentes para «ciertos sectores sociales de la localidad». Ella destacó como la primera y única mujer inscrita en la Escuela de Derecho y Notariado de Occidente. Además, por ser la primera mujer centroamericana graduada en la carrera de Leyes. Los periódicos locales escribieron en sus páginas elocuentes comentarios acerca de su graduación.

Como informamos en nuestra edición de ayer, el sábado último fue el recibimiento de 'abogado y notario' de la señorita Luz Castillo Díaz-Ordáz, la recipiendaria fue objeto de múltiples agasajos, realzando aún más el éxito del acto de investidura de la fe pública. La sociedad toda, la municipalidad, la prensa, etc., se hicieron representar en tal acto, que por demás está decir resultó interesantísimo. La comisión municipal encabezada por el alcalde primero doctor Pacheco Marroquín, estuvo presente y tributó el homenaje que tenía acordado. Se cantó el Himno Nacional, que fue acompañado por la Banda Marcial, cuyo cuerpo fue mandado por la Comandancia de Armas. El Diario La Idea también rindió homenaje de admiración a la mujer que agrega un timbre más de gloria a la ciudad altense (...). Una delegación de la sociedad de artesanos de Quetzaltenango también estuvo presente en el acto de investidura de la señorita Castillo.<sup>48</sup>

Luz Castillo Díaz-Ordáz fue honrada con numerosos reconocimientos, entre los cuales destaca el acuerdo de la Junta Directiva de la Escuela de Derecho y Notariado de Occidente para colocar su retrato en el Salón de Honor. Los estudiantes de la Escuela le otorgaron una medalla de oro con la siguiente inscripción: «A nuestra compañera Luz Castillo Díaz-Ordáz, al investirse de abogado y notario. Estudiantes de Derecho de Quetzaltenango, 4 VI. 1927».<sup>49</sup> Por aparte, en una nota de periódico se lee que sus antiguas compañeras del Colegio Minerva le rindieron un homenaje:

El colegio de señoritas Minerva hizo una simpática manifestación de simpatía y admiración: un grupo de las alumnas más prestigiadas del plantel concurrió al salón del examen y cantó el Himno Nacional, que fue acompañado por la Banda Marcial (...) Llevó la palabra para felicitar y saludar a la vencedora, la señorita María Isabel Escobar quien recogió en un álbum preparado de antemano las firmas de todos los concurrentes y se lo entregó a la señorita Castillo. La cartulina del colegio Minerva dice así: 'A la señorita Luz Castillo Díaz-Ordáz. Toquen a gloria las campanas de nuestros corazones, celebrando el triunfo de la talentosa compatriota que ha sabido, venciendo prejuicios y obstáculos darnos una lección enorme de energía. (f) Ma. Cristina Rölz Directora; por Cuarto Año Normal María Galindo; por

48 Nuestro Diario, Año IV, Guatemala, 8 de junio de 1927, No. 1026, El recibimiento de la señorita togada Luz Castillo Díaz-Ordáz, p. 5.

49 La Idea, Edición de la tarde, Quetzaltenango, 8 de junio de 1927, No, 566, En honor a Luz Castillo, p. 4.

Tercer Año Normal Clemencia Samayoa; por Segundo Año María Isabel Escobar'.<sup>50</sup>

En el grupo de alumnas del Colegio Minerva, que participó en el acto de investidura de Luz Castillo Díaz-Ordáz, se menciona a María Isabel Escobar, quien años más tarde, sería la primera graduada de médica y cirujana en la universidad estatal de la ciudad de Guatemala.

El domingo próximo, 10 de los corrientes, será servido el banquete que en honor de la señorita Luz Castillo Díaz-Ordáz, 'abogado y notario', han organizado los señores profesionales de Quetzaltenango. Este simpático homenaje, habla muy bien de la cultura de los obsequiantes y el aprecio a los méritos de Luz Castillo a quien las pleitesías le demuestran cómo ha sido recibido en todos los círculos sociales el triunfo de su carrera. Este banquete de los profesionales quezaltecos será servido en el Hotel Europeo, habiéndose encomendado al licenciado Carlos Martínez, el discurso de ofrecimiento.<sup>51</sup>

Asistieron al festejo Adela Díaz-Ordáz de Castillo, Regina M. de Vásquez, Amanda Escobar, Victoria Molina, Natividad Molina, Carlos Martínez, ex decano de la Escuela de Derecho y Notariado, Oscar A. Sandoval, decano de la misma Escuela, Bernardino López, Filadelfo Fuente, Alfonso Villagrán, José María Barrios, Edmundo Vásquez, Juan de Dios Castillo, Luis Gerardo Barrios, Max Palomo y otros.<sup>52</sup>

Luz Castillo Díaz-Ordáz fue la primera mujer que abordó, en su tesis de grado y desde la academia, la condición de subordinación y desigualdad jurídica y social de las mujeres. En tal sentido, se atreve a plantear la importancia de la participación de las mujeres en condiciones de igualdad en los ámbitos jurídicos, económicos y políticos. Su tesis fue publicada en la Revista El Foro. Órgano de la Asociación de Abogados de Guatemala (1927). Véase anexo 2.

Desde luego, su graduación dio lugar a que la prensa escrita emitiera diversos comentarios en sus páginas. Sin embargo, la postura presentada en los artículos y columnas de opinión fue del todo conservadora, algo común para la época. En

---

50 Nuestro Diario, Año IV, Guatemala, 8 de junio de 1927, No. 1026, El recibimiento de la señorita togada Luz Castillo Díaz-Ordáz, p. 1.

51 La Idea, Edición de la tarde, Quetzaltenango, 8 de junio de 1927, No. 566, En honor a Luz Castillo, pp. 1 y 4.

52 La Idea, Edición de la Tarde, Quetzaltenango, 12 de julio de 1927, No. 569, El banquete que se dio a Luz Castillo, p. 1.

algunos casos, se trazaron críticas irónicas, que fortalecían o reflejaban el papel de las mujeres en lo doméstico y lo privado.

Para nosotros que conocemos su vocación y su inteligencia, lo interesante del caso no está precisamente en que ella corone en forma lúcida sus aspiraciones universitarias, sino el camino que vaya a elegir y en la suerte que le vaya a caber como profesional ¿irá, por ejemplo, a alguna judicatura? Desde luego, Luz Castillo es joven y concurren en su persona las características de la feminidad: es apta para las funciones máximas de su sexo, como son el matrimonio y la maternidad (...). A menos que aún después de ser esposa y madre, domine en ella la fuerza de la vocación y sobreviva el profesional, cosa que ya es un poco difícil. Si, por el contrario, prefiere renunciar a las dulzuras del hogar para ejercer la jurisprudencia, posible es que llegue muy lejos en las prácticas del derecho y que, como mujer que es, hasta extienda mejor que sus colegas del sexo opuesto la manera de interpretar la justicia y abrace con calor la causa de los débiles, de los pobres, de los infortunados, en especial de los de su mismo sexo, para defenderla ante los tribunales de la nación.<sup>53</sup>

En aquel año, Luz Castillo Díaz-Ordáz abrió la brecha en la universidad como profesional recién graduada en la Escuela de Derecho y Notariado de Occidente. Sin embargo, tuvo que enfrentarse a la realidad jurídica que no le permitió ejercer la profesión, ya que las mujeres no tenían el goce de sus derechos cívico-políticos.

Se le niega ciudadanía y por lo mismo ejercer en el país su profesión de abogado y notario, como están enterados nuestros lectores, por informaciones de la prensa metropolitana, con respecto a las dificultades que se han presentado a la señorita Luz Castillo Díaz-Ordáz para ejercer la profesión de abogado y notario, títulos que se le han concedido por la Escuela de Derecho y Notariado de Occidente. La Señorita Castillo ha obtenido los títulos legal y legítimamente; pero es el caso que la ley, en algunos de sus aspectos pone para el ejercicio de su profesión obstáculos al parecer legítimos. Sin embargo, también puede argumentarse en contra del texto de la ley misma que es, sin duda contrario al espíritu que la informa. Ante el caso excepcional que se presenta no queda sino el recurso de acudir a la opinión de quienes mejor capacitados están para dictar un fallo razonable y ecuaníme. En esa virtud hacemos un llamamiento a todos los abogados de esta ciudad y de Occidente, para que emitan su opinión jurídica sobre el caso, advirtiendo que la señorita (...) se ha dirigido ya en el mismo sentido a la Asociación de Abogados de la capital, a la Corte Suprema de Justicia y a los togados de la propia capital que se externen en el mismo sentido.<sup>54</sup>

El 23 de septiembre de 1927, la profesional Luz Castillo presentó un memorial a la Junta Directiva de la Facultad de Derecho, Notariado y Ciencias Políticas y

53 Nuestro Diario, Año IV, Guatemala, 5 de mayo de 1927, No. 995, La primera mujer de nuestro foro, p. 4. El subrayado es nuestro. La nota periódica resalta que las mujeres son aptas únicamente para los quehaceres del espacio doméstico y lo puramente afectivo.

54 Diario de la Tarde, Quetzaltenango, 3 de septiembre de 1927, No. 605, El insólito caso de la señorita Luz Castillo Díaz-Ordáz, p. 1.

Sociales, con sede en la ciudad de Guatemala, para que emitiera opinión sobre su caso. Sin embargo, en la resolución expresada se le denegó ejercer la profesión.

En 1946, la Asociación de Bachilleres de Occidente, Quetzaltenango, formada por algunos exalumnos de la clausurada Escuela de Derecho y Notariado de Occidente, quienes al no haber tenido la oportunidad de continuar sus estudios en la ciudad capital, iniciaron gestiones ante las autoridades universitarias con sede en la ciudad de Guatemala para restablecer la Escuela de Derecho de Occidente, en la ciudad de Quetzaltenango.<sup>55</sup>

Al ser aprobado el funcionamiento de dicha unidad académica, el 5 de enero de 1947, se le denominó Escuela de Ciencias Jurídicas y Sociales de Occidente. En aquel año se matricularon dieciséis alumnos en el primer curso y nueve en el segundo y, como justo reconocimiento a la labor académica y profesional de Luz Castillo Díaz-Ordáz, ella fue nombrada como su primera directora.<sup>56</sup>

---

55 Universidad de San Carlos de Guatemala, Correspondencia, Universidad de San Carlos de Guatemala, 1946. Rector Doctor Carlos Martínez Durán, No. 44. s. n.

56 Universidad de San Carlos de Guatemala, Memoria de Labores 1946-47. Guatemala: Imprenta Universitaria, USAC, 1948, pp. 169-170.

## 2.4 Las mujeres de la élite urbana en la «Universidad Nacional de Guatemala»<sup>57</sup>



### María Isabel Escobar Quintana (1911 – 2001)

Hace no muchos años los esfuerzos de algunas atrevidas que intentaron cruzar el vado, fracasaron rotundamente; las fuertes, corruptas, lodosas corrientes de desprecio, burla mordacidad, zaherimiento, irrespeto, procacidad, burla y hasta turbiones de agresión de parte de compañeros y ¿por qué no decirlo?, también de profesores, hizo imposible el avance más allá de los primeros meses o años. Sí, pues en el término natural de los estudios, una mujer realmente femenina –conste– convivió por 7 años con unos y acreció su saber a la sombra y consejo de los otros (...). Nos consta su sufrir de los primeros años, cuando algunos catedráticos hincaban su diente de ironía y hasta su desprecio manifiesto en la carne sensible de su discípula, sufrir que fue trocándose en resignación y acabó por desaparecer (...). A medida que maestros y compañeros le hacían posible el avance, mientras esta mujer se afirmaba en los escalones del ascenso, los compañeros tuvieron que modificar su criterio y al hacer esta operación enmendaron el errado juicio de la incapacidad femenina (...). Aquí entre nos la primera en entrar por la brecha ya está del otro lado de la muralla.<sup>58</sup>

En aquel entorno social, los esfuerzos para ingresar a los estudios universitarios eran individuales, atrevidos y rompían todos los cánones de la sociedad patriarcal.

<sup>57</sup> El 27 de septiembre de 1927, con base en lo considerado en el decreto 953 durante el gobierno del gobierno del general Lázaro Chacón, se creó la «Universidad Nacional de Guatemala» conforme a lo previsto en la ley; el 15 de enero de 1928 se realizó la solemne inauguración de la Universidad Nacional en el Salón de Honor de la Facultad de Derecho. Cfr. Augusto Cazali Ávila, *Historia de la Universidad de San Carlos de Guatemala: época republicana (1821-1944)*. Guatemala: Usac, 2010.

<sup>58</sup> Epaminondas Quintana, *La primera médica guatemalteca*. En: *Revista Trópico*, Año IV, Guatemala, octubre de 1941, No. 31, p. 7.

Las pocas mujeres que en esos años se inscribieron tenían ante sí que soportar infinidad de situaciones denigrantes; las jóvenes estudiantes llegaban a un espacio masculino agresivo en el que su voz no se escuchaba y, por lo tanto, no se creía en ellas intelectualmente.

La universidad no daba más camino que el ejercicio de profesiones que en el imaginario social colectivo se consideraban «masculinas» y a consecuencia de la posición tradicional de la percepción religiosa católica, romana y apostólica que les asignaba roles determinados de orden patriarcal en la sociedad. En consecuencia, no se fomentaba el acceso de mujeres a la educación universitaria. El largo proceso de cambio se dio con las primeras alumnas que lucharon firmemente para hacerse respetar y destacar como alumnas aventajadas.

En el salón de honor del Alma Máter guatemalteca, el día de ayer, recibió el título que la autoriza legalmente para ejercer la profesión de médica y cirujana la señorita María Isabel Escobar Quintana. Para las mujeres de Guatemala el solemne acto realizado ayer tiene una resonancia enorme, porque significa el triunfo del esfuerzo y la constancia femeninos al servicio de una idea, por sobre la muralla vieja de prejuicios que el vulgo ha opuesto a la capacidad del sexo débil al trabajo intelectual. El ejemplo de María Isabel Escobar, es un bello símbolo en nuestro ambiente pequeño y sórdido: su actuación en la universidad barrió con todos los prejuicios pues demostró que la mujer guatemalteca es capaz, cuando reúne competencia, constancia y carácter, de escalar en las profesiones liberales, en un sano afán de máxima superación para poner nuestros íntimos caudales de generosidad al servicio de los demás. La carrera escogida por la doctora Escobar llena todas las condiciones necesarias para adaptarse a la complejidad del alma femenina, ya lo dijo el doctor Marañón al expresar 'que la medicina es como una prolongación del instinto maternal' y no dudamos en el caudal inmenso de ternura y belleza que debe atesorar el alma de María Isabel Escobar. En el enorme campo y el ejercicio que su nueva profesión abra a la doctora Escobar, está para nosotros el ejemplo que este triunfo expone a los ojos de nuestras mujeres (...) Que el admirable esfuerzo de María Isabel Escobar encuentre muchas imitadoras y que todas, al igual que ella sepan darse por entero al servicio de la sociedad.<sup>59</sup>

En ese marco de intolerancia hacia una mujer profesional, María Isabel Escobar Quintana fue la primera graduada de «médico y cirujano» el 22 de diciembre de 1942 en la Facultad de Ciencias Médicas, Universidad Nacional de Guatemala.<sup>60</sup>

---

59 El Imparcial, Año XXI, Guatemala, 23 de diciembre de 1942, núm. 7367, Triunfo de la mujer. Ejercerá la doctora María Isabel Escobar, p. 2. El subrayado en nuestro, donde se denota, incluso, en el espacio editorial la constante creencia de un sexo débil sobre uno fuerte; incapacidad intelectual de ese momento para comprender la equidad de género.

60 La enseñanza de la medicina inició en Guatemala el 20 de octubre de 1681 con una sola cátedra y un profesor interino. El primer médico graduado en la universidad fue Vicente Ferrer González en el año de 1703. Durante los cien primeros años egresaron cinco médicos doctorados y cinco bachilleres en Medicina. En: Universidad de San Carlos de Guatemala, Tricentenario Universidad de San Carlos, ibíd., 105. En ese periodo histórico, comprendido como la Colonia 1524-1821» la construcción socio-

## En el trazo de mujeres

Señoras, señoritas: (...). Con un poco de perseverancia y otro de osadía, una mujer en Guatemala ha alcanzado un título nunca conferido a ella en nuestra universidad; con esas pequeñas cualidades y otras mejores que sin duda han de sobrarles, otras mujeres guatemaltecas irán más lejos, conquistarán verdaderos triunfos, fundarán la tradición científica de la mujer en nuestra patria y entonces saborearemos la satisfacción —tanto vosotas como yo— de haber alentado estos triunfos del porvenir.<sup>61</sup>

Su tesis versó sobre: «Consideraciones de la sulfamidoterapia en general y su aplicación en pediatría».

El triunfo enorme de María Isabel Escobar, nos llena a todas las guatemaltecas de legítimo orgullo, justo es también que tras el título brillantemente logrado se esconde la obra latente y recia —aunque anónima— de otra gran mujer guatemalteca, la inolvidable educadora María Cristina Bennet de Rözl, la del corazón dadivoso y mano experta en extraer oro fino de las cabecitas núbiles, quien supo orientar a la doctora de hoy camino del estudio. Fue ella quien la inscribió en la Facultad de Medicina, brindándole su apoyo moral y material para seguir adelante y no desmayar en la jornada que se presentaba inhóspita, sombría y amarga.<sup>62</sup>

Originaria del departamento de Sololá, nació el 7 de julio de 1911. Durante su juventud estudió en el Colegio Minerva, en la ciudad de Quetzaltenango. En marzo de 1930, obtuvo el título de Maestra de Educación Primaria y en octubre de ese mismo año, el diploma de Bachiller en Ciencias y Letras.

Entre los datos importantes de su vida destaca que obtuvo premios en los concursos de oratoria de 1928 y 1929, realizados en la ciudad de Quetzaltenango y Antigua Guatemala, respectivamente.<sup>63</sup>

Recién graduada como médica general, a María Isabel Escobar se le confirió una beca por el Comité Latinoamericano de Pediatría en los años 1944 a 1945, lo que

---

cultural excluyó a todos los grupos humanos etno-lingüísticamente diferenciados, una clasificación racista, por la pigmentación de la piel, denominada división de castas: negros, indios, zambos, mulatos, mestizos, entre otros; poniendo particularmente saña o maldad dentro de la colonia contra todas las mujeres, incluyendo, a las denominadas «criollas» o incluso a las «españolas». Por lo que esta distinción racista excluyó durante siglos a todas las mujeres y muchos hombres de los estudios universitarios.

61 María Isabel Escobar, Un mensaje de la Doctora María Isabel Escobar a las mujeres guatemaltecas. (Pieza oratoria leída por su autora en el té que le fuera ofrecido en el Club Guatemala). En: Revista Azul, Publicación semanal al servicio de la cultura femenina, Año II, Guatemala, 15 de junio de 1941, No. 38, p. 15.

62 Gloria Menéndez Mina, Las mujeres en la universidad (Palabras leídas por su autora en nombre de la Revista Azul, en homenaje tributado a María Isabel Escobar la primera doctora que dio la Universidad de Guatemala). En: Revista Azul, Publicación semanal al servicio de la cultura femenina, Año II, Guatemala, 15 de junio de 1941, No. 38, p. 1.

63 Alfonso Enrique Barrientos, La Dra. María Isabel Escobar Quintana, primera mujer médico y cirujano. En: La Hora, Suplemento Cultural, Guatemala, 14 de Julio de 2001, p. 1.

le permitió realizar estudios de especialización en esta rama en Bellevue Hospital, de la Universidad de Nueva York. Entre 1945 a 1946, estudió en el Harriet Lane Johns Hopkins Hospital de Baltimore, Maryland.

Los esfuerzos profesionales de María Isabel Escobar siempre estuvieron encaminados hacia la pediatría y por tal razón trabajó en la Asociación Pediátrica de Guatemala, entidad donde desempeñó varios cargos en la Junta Directiva y ocupó la presidencia durante el período de 1959-1960, siendo nombrada socia de honor en noviembre de 1986.

Además, fundó con otros colegas el Colegio Médico de Guatemala; estuvo presente en la sesión inaugural de esta institución, realizada el 20 de marzo de 1947. Es la colegiada núm. 85 y, durante los años que ejerció la medicina, participó como fundadora de la Asociación de Mujeres Médicas de Guatemala, donde fungió como primera presidenta en 1966. También participó en la fundación de la Asociación Guatemalteca de Mujeres Universitarias (AGMU).

Su nombre figura, junto al de Marie Curie, como una de las cien mujeres más sobresalientes, reconocidas así por la Asociación de Lousiana, Estados Unidos. Además, recibió las distinciones siguientes: Orden del Hermano Pedro, Orden Rodolfo Robles, Orden Dolores Bedoya de Molina y Condecoración Olimpia Altuve.<sup>64</sup>

Es relevante mencionar que, además de María Isabel Escobar Quintana, hubo otra mujer en el campo de la medicina. Esto fue posible gracias a los acuerdos internacionales, especialmente los Pactos de Washington de 1907, firmados por las cinco repúblicas que formaron la Federación Centroamericana en el siglo XIX. En 1911, Mary E. Gregg se convirtió en la primera mujer profesional de la medicina en trabajar en el Hospital Americano de la Ciudad de Guatemala. Gregg obtuvo su título de médica cirujana en la Universidad de Hahneman, en Chicago, Estados Unidos.<sup>65</sup>

Al igual, debe reconocerse y recordarse el nombre de María Elena Trejo, colegiada núm. 315. Originaria de San Cristóbal Totonicapán, se reconoce como la primera médica guatemalteca graduada en una universidad extranjera. María Elena estudió en The Medical College of California, allí obtuvo el grado de médico y cirujano. Tras casi diez años de estudio y ejercicio profesional en el extranjero, cuando retornó a Guatemala, expresó las siguientes palabras:

---

64 Diccionario Histórico Biográfico de Guatemala, *ibíd.*, 345.

65 Cazali Ávila, *ibíd.*, 203.

## En el trazo de mujeres

—Yo pertenezco a la raza indígena, lo mismo que mi madre (...). Cuando salí de Guatemala, después de haber cursado aquí la enseñanza normal, mi anhelo era seguir un estudio con el que pudiera servir a mi raza, y me dediqué con fervor a la medicina.<sup>66</sup>

Con una vocación de servicio, esfuerzo propio y la contribución de instituciones indigenistas y del comercio de Estados Unidos,<sup>67</sup> a su regreso al país traía la meta de instalar un hospital en San Cristóbal, Totonicapán de donde era originaria. Sin embargo, por falta de apoyo de las autoridades locales no pudo concretar dicho proyecto. Su objetivo era proporcionar una adecuada atención en salud a la comunidad de donde era originaria.

La actividad de la señorita Trejo, durante su permanencia en los Estados Unidos y México, fue verdaderamente múltiple. Trabajaba en práctica en hospitales, devengando un sueldo con el que ayudaba al sostenimiento de su carrera y dictó improvisadas y numerosas conferencias, especialmente sobre temas de Guatemala y en particular de la vida y costumbres de la raza indígena.<sup>68</sup>

Respecto a la participación de otras mujeres en el área de la medicina, destacan las siguientes médicas colegiadas: Susy A. Sello, Guisela Paz y Paz de Rosal, Ana María Morales de Paz, Mercedes Vides de Collado, Marta Odeth Alarcón de Pasarelli, Eva Hilda Morales Marroquín, Carmen Olga Hartleben, Marta Nelly Rodas de Pinto, Fabiola Barragán de Prado, Ana María Velásquez Trocolli, Mariluz Rosal de Sánchez, Odilia Robledo, Gladis Estela Torres y María del Carmen Mejicanos.<sup>69</sup>

De igual manera, se considera importante mencionar a dos mujeres graduadas de médicas y cirujanas en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala: Flora Otzoy Cutzal, primera mujer etno-lingüísticamente diferenciada titulada en 1976 y Gregoria Claudina Ellington como primera afro-descendiente, a quien se le otorgó el título académico en 1985. Por aparte, a

---

66 El Liberal Progresista, Época V, Guatemala, 11 de diciembre de 1940, No. 6320, La primera mujer guatemalteca que recibe el título de doctora, p. 1.

67 *Ibid.*, 6.

68 *Ibid.* El subrayado en nuestro. Nótese la distinción étnico-racial con ese dejo de disminución a las comunidades ancestrales. La cosmovisión para la época aún diferenciaba la etnicidad como un problema eminentemente racial, por sus características antropofísicas; hubieron de pasar más de 50 años para comprender el entorno socio-cultural para redefinir a los grupos etno-lingüísticamente diferenciados con las características culturales que les otorgan, precisamente, su identidad.

69 Colegio de Médicos y Cirujanos de Guatemala, Memoria 2005. Guatemala: 2005, p. 5.

Irma Otzoy Colaj la Facultad de Odontología le confirió el título de odontóloga en el año de 1985.

## 2.5. La formación académica de las mujeres y la desigualdad cívico-política para ejercer una profesión en Guatemala



### Graciela Quan Valenzuela (1911 -1999)

En poco tiempo se han efectuado recibimientos que deben conceptuarse como muy significativos, el de la farmacéutica Olimpia Altuve, la doctora Isabel Escobar Quintana y el de la abogada Graciela Quan Valenzuela (...), estas mujeres guatemaltecas son las primeras que se gradúan en Guatemala y las segundas, en sus respectivas profesiones, por haberlo sido antes la doctora Elena María Trejo en el exterior y Luz Castillo Díaz-Ordáz en la antigua escuela de Derecho de Quetzaltenango. Pero en realidad a todas, conviene el epíteto de las primeras y como tales serán tenidas en el futuro. Antes, en otras profesiones, como la de farmacia, varias guatemaltecas han alcanzado análoga conquista y el hecho merece ya un subrayado particular. En efecto, se advierte con estos casos sobresalientes y sin contar con los esfuerzos malogrados de otras jóvenes estudiantes que no han podido proseguir su carrera por cualesquiera motivos, un crecimiento intelectual de la mujer, en extremo promisorio. Y no es que se le niegue en nuestro medio, en términos generales, capacidad ni dotes para figurar con éxito en todas las actividades públicas, sino que, por circunstancias especiales de vida, han estado usualmente al margen de ellas, si bien su influencia, como en todas partes, es poderosa y a menudo incontratable, siendo al cabo la verdadera orientación e impulsora de innumerables manifestaciones de la existencia nacional. Muchas veces ha sido recordada la actuación de brillantes mujeres. Graciela Quan Valenzuela, al obtener el título de

abogada abre una nueva ruta a la mujer guatemalteca, y con visión clara de la oportunidad y de su personal responsabilidad, eligió para su trabajo de tesis de ritual materia que nadie mejor ni con más derecho que ella podría tratar en acto semejante: la del otorgamiento de la ciudadanía opcional para la mujer guatemalteca con lo que no sólo abre, sino afirma la ruta mencionada. La tesis de la señorita Quan Valenzuela exige la atención de nuestros legisladores y estudiosos y tiene la virtud de ser un ponderado alegato en favor de la mujer, reclamando para ella en forma limitada un derecho que en otros países han pedido con intenso clamoreo no sólo las mujeres sino grandes masas de opinión masculina y por cierto, las más de las ocasiones, al conseguirlo con resultados contrarios a los previstos, razón ésta muy atendible que la recipiendaria no pasó por alto y que más bien le sirvió para sustentar su tesis que llama ella de modesta avanzada y condicionada por la realidad del medio.<sup>70</sup>

En la primera mitad del siglo XX, el porcentaje de la matrícula estudiantil de mujeres en las aulas universitarias continuaba siendo mínimo. Aparte de las egresadas de la Escuela Anexa de Comadronas (1897-1905), hasta el año de 1942, solamente tres mujeres se habían graduado en los estudios superiores: una farmacéutica, una abogada y notaria, y una médica y cirujana. En esa época, como lo hemos anotado, las mujeres no gozaban de sus derechos ciudadanos. Por lo tanto, estaban excluidas de todas sus posibilidades políticas, situación que les vedaba el derecho a ejercer ciertas profesiones, como la de notariado. Sin embargo, es a partir de octubre de 1944, que se empieza a perfilar un cambio en la situación jurídica y social de las mujeres.

Después de las graduaciones de Olimpia Altuve en Farmacia en 1919, Luz Castillo Díaz-Ordáz en Derecho y Notariado en 1927, y María Isabel Escobar en Medicina y Cirugía en 1942, Graciela Quan Valenzuela se convierte en la primera mujer en obtener su título en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Guatemala. La tesis que presentó a la Junta Directiva de dicha facultad en diciembre de 1943 se titula: «Ciudadanía opcional para la mujer guatemalteca».<sup>71</sup>

70 El Imparcial, Año XXII, Guatemala, 27 de diciembre de 1943, No. 7680, Tesis de la primera abogada, p. 3. El subrayado es nuestro. Las «circunstancias especiales» a que se refiere el editorial del periódico son el sustento social de las condiciones de clase de las pocas mujeres privilegiadas económicamente que pudieron sobrellevar los gastos de una carrera universitaria; aunado a los prejuicios aún existentes de una imagen idealizada de la mujer en el espacio doméstico. Por lo que podemos concluir que las «circunstancias especiales» son, en concreto, las condiciones de vida marginal de miles de mujeres, empujadas al rol materno de crianza por el patriarcado existente hasta el día de hoy.

71 Graciela Quan Valenzuela se graduó de Maestra de Educación Primaria en el Instituto Normal Central para Señoritas Belén, en 1943. Realizó estudios de Bienestar Social (1949-59) en The Worden School of Social Service, San Antonio, Texas. De 1950 a 1951, fue supervisora de la Escuela de Servicio Social de Guatemala y catedrática de Servicio Social de Grupo de la misma casa de estudios. Fue electa presidenta de la Comisión Interamericana de Mujeres de la Organización de Estados Americanos (OEA) para el período 1957-58 y reelecta para el período 1959-60. En: Revista Espiral, Guatemala, agosto-septiembre-octubre de 1959, núm. 10, Nuestra distinguida compatriota Graciela Quan en Guatemala. pp. 55-56.

Esta tarde —posiblemente a la hora en que nuestro periódico sea repartido— se efectúa el primer examen general público de una mujer en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. El caso es el de Graciela Quan Valenzuela, estudianta (sic) que pasó por nuestra Facultad ratificando el concepto que de sus calidades se tuvo desde que cubrió los cursos de bachillerato. Sin sentir pena alguna de posponer ningún antecedente, podemos asegurar que Graciela Quan Valenzuela es la primera mujer que salva brillantemente la carrera de abogado y notario en Guatemala y sale de la Universidad Nacional de Guatemala, en condiciones de paridad con cualquiera de los varones que descollaron en sus estudios universitarios. Apenas si conocemos ligeramente en persona a la licenciada que sale hoy. Sin embargo, atentos a nuestro deber periodístico y por alguna vinculación con las actividades de la Escuela de Derecho, hemos podido comprobar las capacidades de la señorita Quan Valenzuela y su preparación sólida en las ciencias del Derecho. Un tema, grandemente discutido, constituyó la tesis para su licenciatura: la Ciudadanía de la mujer y especialmente de la mujer guatemalteca. Centralmente, la cuestión debatida una y otra vez, esgrimida como arma política cada vez que se presenta la ocasión y señuelo vago de nuestra mujer intelectual —porque a la masa poco o nada ha importado jamás el problema, hay que advertirlo—, es la del voto de la mujer. Claro está, la tesis de la licenciada Graciela Quan Valenzuela, lo involucra categórica e indefectiblemente (...). La señorita Graciela Quan plantea la posibilidad o mejor dicho la necesidad política de crear lo que se llama en su tesis «Ciudadanía opcional para la mujer guatemalteca» (...). Tenemos mucho agrado en anunciar el recibimiento de la Señorita Quan Valenzuela y aludir, aunque sea ligeramente a su trabajo de tesis. Por sus condiciones personales y calidad de estudianta (sic) universitaria, estiman sus compañeros y es así mismo situación general en el foro, que su licenciatura en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales constituye un triunfo legítimo de la Universidad Nacional de Guatemala.<sup>72</sup>

Cuando concluyó sus estudios universitarios, se convirtió en la segunda mujer que no pudo ejercer la profesión. En primer lugar, por no estar en el goce de sus derechos cívico-políticos. Además, el entonces presidente de la República de Guatemala, el dictador Jorge Ubico, emitió un decreto el 11 de mayo de 1942, por medio del cual reglamentaba el ejercicio de la profesión de «abogado y notariado». Para el caso de las mujeres, tal decreto les otorgaba únicamente del grado de licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales. Resulta aún más absurdo si tenemos en cuenta que con dicho decreto, el dictador Jorge Ubico excluía a las mujeres de la esfera pública al prohibirles ejercer la abogacía y el notariado.

Decreto Número 2756. Jorge Ubico, Presidente de la República. Considerando: La conveniencia de que los títulos de abogado y notario que se otorgan a las personas del sexo femenino, sean solamente académicos. Por Tanto: en uso de las facultades que le confiere el inciso 23 del artículo 77 de la Constitución de la República. Decreta: Artículo 1º.- Los títulos de

---

72 Nuestro Diario, Tercera Época, Guatemala, 21 de diciembre de 1943. No. 6992, Ciudadanía opcional para la mujer, p. 9.

## En el trazo de mujeres

abogado y notario que se otorguen a las personas del sexo femenino en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional serán puramente académicos y, en consecuencia, dichas personas no están obligadas a sustentar los exámenes de práctica de abogacía y notariado (...). Dado en la Casa del Gobierno: en Guatemala, a los once días del mes de mayo de mil novecientos cuarenta y dos.<sup>73</sup>

Con ese decreto, el despótico gobierno ubiquista continuó una legalidad irracional para que las mujeres ejercieran la abogacía y el notariado, evidenciando una grave discriminación en la rama de la fe pública con que goza cada notaria o notario que es «el derecho de atestar la verdad sabida por cierta». Se planteó con ello la norma restrictiva y una condición diferenciada para ejercer la profesión que minusvaloró a las mujeres en el ejercicio profesional de abogada y notaria.

Es significativo recalcar que las mujeres que lograron concluir una carrera universitaria en este segundo período de profesionalización académica tenían ante sí que enfrentar obstáculos en el campo laboral, porque las mujeres no eran ciudadanas y no gozaban de sus derechos políticos, jurídicos y civiles.

Antes de la Revolución del 20 de Octubre de 1944, se venía planteando desde el espacio periodístico el requerimiento de los derechos políticos de las mujeres. Por ejemplo, en revistas y diarios capitalinos se expresa la urgente necesidad de la reivindicación de los derechos ciudadanos de las mujeres. Para ese año, los partidos políticos, de reciente formación, en sus programas de gobierno contemplaban el propósito de conceder los derechos civiles y políticos a las mujeres alfabetas:

El partido Vanguardia Nacional ha sido organizado con el propósito de establecer en Guatemala un régimen político que signifique el principio de una era de renovación y libertades, basado en la justicia social, en la democracia de la economía nacional y el desenvolvimiento de la cultura que reconoce y defiende la dignidad del hombre. En lo político (...) sufragio efectivo sin reelección, igualdad de derechos para el hombre y la mujer.<sup>74</sup>

En los años cuarenta, la discusión sobre los derechos políticos y ciudadanos de las mujeres alfabetas se abordaba ampliamente en las publicaciones periódicas dirigidas por y para las mujeres; entre otros, en sus páginas se reflexionaba sobre el tema de su igualdad política y social.

---

73 Recopilación de las Leyes de la República de Guatemala. 1942- 1943, Contiene este volumen las disposiciones emitidas desde el 15 de marzo de 1942 hasta el 14 del mismo mes de 1943. Tomo LXI. Coleccionadas por Don Rosendo P. Méndez. Guatemala: Tipografía Nacional, 1944, pp. 313-314.

74 El Imparcial, Año XXIII, Guatemala, 7 de agosto de 1944, No. 7865, Declaración de principios de Vanguardia Nacional, p. 2. El Comité ejecutivo del partido Vanguardia Nacional estuvo integrado por Enrique Muñoz Meany, Alfonso Solórzano, Juan Córdova Cerna y Angelina Acuña, entre otros.

El movimiento feminista guatemalteco no nace aislado, no se inicia a merced tan solo de la exclusiva intención de elementos femeninos, sino de una vez encuentra el campo preparado en la intención de todos y cada uno de los grupos políticos y cívicos que se han constituido en el país y actúan en la campaña política actual con la mira de obtener el triunfo en los próximos comicios. No hay un solo programa ni ideario de los partidos políticos que deje de contemplar el propósito de conceder derechos cívicos a la mujer guatemalteca. Varios dicen claramente: validar los derechos cívicos a la mujer alfabetada, otros insinúan de modo más técnico con fundamento en la capacidad intelectual. Ya no es tiempo de regatear a las mujeres de avanzada en las disciplinas universitarias, por ejemplo, el libre y amplio ejercicio de una profesión. Graciela Quan Valenzuela sienta las bases de la doctrina feminista, da el camino más viable a seguir.<sup>75</sup>

Graciela Quan Valenzuela, desde su calidad de universitaria sentó un precedente, acerca de los prejuicios que subsistían en torno a los derechos de las mujeres y en su tesis de grado explicó su determinación para el abordaje de ese tema.

(...) la primera como estudiante de Derecho (...) mi deseo por colaborar en la medida de mis posibilidades a la resolución de un problema político que más tarde o más temprano, pero indefectiblemente habrá de ser considerado y resuelto entre nosotros: la concesión del voto a la mujer. La segunda razón es una especie de compromiso tácito hacia mis hermanas de sexo con quienes hemos tenido la oportunidad de escalar peldaños que antes fueran sólo accesibles al varón, estamos obligadas a preocuparnos por sus necesidades e inquietudes sociales.<sup>76</sup>

Su trabajo académico de grado es un ordenado alegato en favor de los derechos de las mujeres. Se refiere particularmente al voto «femenino». Ella parte del principio de que el voto masculino es un problema de derecho político, que para la fecha tampoco ha sido resuelto amplia y convenientemente. El sufragio, anota la Revista Azul, «no adquiere su eficacia del número de quienes lo ejercitan. Para que sea expresión de la voluntad nacional necesita el elector tener conciencia individual de que lo significa su voto y de su influencia sobre los destinos del país».<sup>77</sup>

En su tesis, Graciela Quan Valenzuela formuló un proyecto de ley, en el cual estableció dos puntos para el reconocimiento opcional de la ciudadanía de las mujeres:

75 Gloria Menéndez Mina, El Movimiento feminista. En: Revista Azul, Publicación semanal al servicio de la cultura femenina, Año V, Guatemala, septiembre de 1944, núm. 90, p. 19. Es importante recalcar que al incluir únicamente a las mujeres «alfabetadas», se excluye —por omisión— a todas las mujeres y hombres de los grupos etno-lingüísticamente diferenciados ágrafos. Esta disposición en el programa de gobierno del partido Vanguardia Nacional, en apariencia progresista, está orientada desde el posicionamiento neocolonial centro europeo/occidentalizado. En los estudios del giro decolonial, se expone con claridad que se infiere una supuesta superioridad de los grupos alfabetizados sobre los grupos ágrafos, lo que coloca una supremacía científica-académica porque excluye todos los saberes ancestrales o conocimientos de culturas diferenciadas.

76 Revista de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Guatemala, Universidad Nacional, Época, III, Tomo VI, núm. 5, Guatemala, enero-febrero de 1944, Sección Editorial, p. 257.

## En el trazo de mujeres

1°.- Es indeclinable el deber de reconocer a la mujer el pleno goce de todos los derechos civiles y políticos que le han sido negados por razón de su sexo. Cuando así se haga, un secular pedido de justicia social habrá sido satisfecho. 2°.- Es necesario aprovechar en forma beneficiosa ese nuevo aporte a nuestra vida política y no verterlo en el viejo cauce desacreditado, en un acto de complacencia hacia los demás países que con su ejemplo harán una necesidad ese otorgamiento. Su incorporación deberá hacerse de manera gradual, para que provoque un advenimiento de civismo que mucho hemos de menester.<sup>78</sup>

En su posicionamiento por la reclamación de los derechos de las mujeres, en septiembre de 1944, Graciela Quan Valenzuela integró el cargo de presidenta de la Junta Directiva de la Unión Femenina Guatemalteca Pro Ciudadanía de la Mujer, organizada para emprender una campaña a favor del sufragio de las mujeres. Ellas, con una actitud beligerante, incidieron ante la Asamblea Nacional Constituyente para aprobar, entre otros, el derecho de las mujeres al voto.

A la par de Graciela Quan Valenzuela, presidenta de la Unión Femenina Guatemalteca, aparecen los nombres de maestras, periodistas y escritoras como Elisa Hall de Asturias, vicepresidenta; Gloria Menéndez Mina, primera secretaria; Angelina Acuña de Castañeda, segunda secretaria; María del Pilar de García, tesorera; Zoila de Putzeys, primera tesorera y vocales de primera a séptima: Magdalena Spinola viuda de Aguilar, Romelia de Folgar, Clemencia Rubio viuda de Herrarte, Laura Zachrisson viuda de Bendfelt, Adriana Saravia de Palarea, Julia Paíz y María Albertina Gálvez. Vocales honorarias: Irene de Peyré, Rosa de Mora, María de Aschkel, Alaíde Foppa, Elena Ruiz de Barrios-Kléé y Dominga de Álvarez.<sup>79</sup>

La participación de Graciela Quan fue amplia tanto a nivel nacional como internacional. Fue delegada a las Asambleas Generales de Naciones Unidas, así como a la Sesión Conmemorativa de su Décimo Aniversario. También fue presidenta de la Comisión Interamericana de Mujeres de la Organización de Estados Americanos.<sup>80</sup>

Por último, es importante mencionar que la primera mujer con derecho a ejercer la profesión de abogada y notaria fue Eunice Lima. Le siguen en su orden Evelia Ayala de Montt, Yolanda Chavarría Argueta de Ponce, Rosa Elena Calderón, Dora Alicia Gálvez y Olga Castillo Valdés. La primera mujer que instaló un bufete profesional en la provincia (Quetzaltenango) fue Evelia Ayala de Montt; en la

---

78 Menéndez Mina, *Ibíd.*

79 *El Imparcial*, Año XXIII, Guatemala, 23 de septiembre de 1944, No. 7908, Asociación apolítica constituyese en la capital, p. 6.

80 *LaCuerda, miradas feministas de la realidad*, Año 1, Guatemala, marzo de 1999, No. 10, Graciela Quan, pionera de su época, s. n.

capital guatemalteca, Josefa Castro y la primera mujer en ejercer una judicatura fue Ana María Vargas de Ortiz. Fueron mujeres que se destacaron ejerciendo la profesión y desempeñando cargos públicos en todos los niveles. Han ocupado presidencias en dos organismos del Estado, de la Corte de Constitucionalidad, han sido ministras, registradoras civiles, procuradoras de los derechos humanos, diputadas, embajadoras, fiscales, defensoras públicas, secretarías, juezas, magistradas y asesoras.<sup>81</sup>

En 1953, treinta mujeres estudiantes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales constituyeron la Asociación Femenina de Derecho, integrada por María Luisa Juárez, presidenta; Ana Josefa Castro, vicepresidenta y Ana María Vargas de Ortiz, como secretaria.<sup>82</sup>

El concepto de igualdad jurídica entre mujeres y hombres tropezó —y ha tropezado— con incontables resistencias. Las mujeres estuvieron desprovistas de sus derechos políticos durante más de cuatro siglos y, en tal sentido, su presencia en los espacios públicos como la universidad fue de un formato de innumerables inequidades.

En el trazo biográfico de estas mujeres, se evidencia la valentía y la dignidad que cada una de ellas poseía como seres humanos íntegros. A pesar de enfrentar adversidades dolorosas, sus luchas allanaron el camino para la inclusión de otras mujeres en el espacio público.

Desde estas letras, alzamos nuestro reconocimiento por su actitud de crear las bases para los diversos movimientos feministas. Ellas son un modelo, un arquetipo del ser humano íntegro-total. Su trazo dejó una huella significativa, no solamente en las mujeres, sino en el colectivo social de Guatemala.

---

81 Carmen Yolanda Chavarría de Ponce, Opinión. Buzón 21. Del Delantal a la Toga. En: Siglo XXI, Año 8, Guatemala, 27 de agosto de 1997, No. 2680, p. 17.

82 El Imparcial, Año XXXI, Guatemala, 24 de junio de 1953, No. 10548, Asociación Femenina el Derecho, p.1.

## 2.6 La transición política: las mujeres en la universidad a partir de 1944



Francisca Fernández Hall (1921 – 2002)

Los servicios informativos de los periódicos dieron noticia hace unos pocos días del recibimiento de la señorita Francisca Fernández Hall, investida de ingeniera civil en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos de Guatemala. **No sabemos por qué las autoridades universitarias y especialmente las de la Facultad mencionada dejaron pasar el hecho sin revestirlo de mayor solemnidad como lo merecía**, porque ha de estarse que se trata de la primera mujer que no sólo en Guatemala, sino en Centro América, culmina felizmente los estudios de la rama universitaria, compleja como ninguna otra, la de las matemáticas. Felizmente y con brillantez, cabe agregar, ya que consta a todo el mundo universitario guatemalteco, de qué manera la señorita Fernández Hall cumplió los estudios de su carrera, al mismo tiempo que —generosa y eficiente— servía cátedras de matemáticas, destacándose entre las primeras maestras, en nuestros establecimientos femeninos de secundaria y normal. A falta pues, de aquella solemnidad en el acto de investidura, corresponde hacer públicamente por medio de la prensa, primero una exaltación de los méritos justos de la señorita Fernández Hall y, segundo del hecho universitario, en sí, que constituye un triunfo de la Universidad autónoma de San Carlos de Guatemala. Marcará, además, índice de estímulo para la mujer guatemalteca que prueba como ya sucedió en el caso de la abogada Graciela Quan Valenzuela y otras, que es capaz de colocarse con poco que se esfuerce, en el plano de las

elevadas, especulaciones científicas que tradicionalmente han usufructuado con exclusividad los hombres.<sup>83</sup> El resultado es nuestro.

A finales de los años cuarenta, Francisca Fernández Hall fue la primera mujer graduada en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Ingresó a esa casa de estudios con el título de maestra de Educación Primaria y el diploma de bachiller en Ciencias y Letras. Desde entonces, Francisca Fernández Hall recuerda lo siguiente:

Los planes de estudio eran completísimos y abarcaban toda la ciencia. Los que se titulaban como maestros o bachilleres, casi podríamos decir que eran sabios. Porque todos sabían de la historia de China como de la guatemalteca. Tanto de la historia antigua como de la moderna. Y se estudiaban idiomas como el inglés y francés, pero en serio. El estudiante debía dedicarse al estudio las 24 horas del día.<sup>84</sup>

Cuando Francisca Fernández Hall tomó la decisión de inscribirse en la universidad estatal, las mujeres continuaban sin el reconocimiento de sus derechos ciudadanos y con limitantes para el ejercicio de una profesión. Inicialmente, había demostrado interés por ingresar a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y estudiar la carrera de leyes para luchar contra la «trata de blancas».<sup>85</sup>

Yo en realidad quería estudiar abogacía, pero en aquel momento las mujeres no eran ciudadanas y por eso no podían ejercer. En la universidad me dejaban estudiar y tomar los exámenes que quisiera, pero me negaban el título. Ciertamente que podía ejercer de una manera indirecta, trabajando y haciendo que algún abogado firmara mis trabajos.<sup>86</sup>

Para ella era una decisión importante, pero renunció porque como se ha señalado, no reunía en ese entonces, las condiciones civiles para ejercer la profesión, finalmente optó por la carrera de ingeniería civil.

(...) Francisca quería estudiar la carrera de leyes, porque aspiraba defender a la mujer. Pero le dijeron, —usted puede estudiar pero no puede ejercer

---

83 Nuestro Diario, Tercera Época, Guatemala, 24 de mayo de 1947, No. 8027, *Cómo enfoca el problema del agua la tesis de la primera ingeniera de la universidad*, p. 3.

84 Marylena Loarca, Francisca Fernández Hall: la primera ingeniera de Guatemala. En: *Siglo XXI*, Año 8, Guatemala, 16 de mayo de 1997, No. 2577, *Suplemento Nosotras*, p. 5.

85 Actualmente es utilizado el término jurídico «trata de personas».

86 Loarca, *Ibíd.*, 5.

## En el trazo de mujeres

o si ejerce tiene la necesidad que algún abogado le firme los escritos— y dijo, para eso yo no estudio (...) por esa razón decidió estudiar ingeniería.<sup>87</sup>

Cuando Francisca comenzó su carrera universitaria, era una mujer joven con una gran tenacidad. En una entrevista realizada años después, recuerda que, para alcanzar sus metas y desafiar los tabúes machistas, abriendo nuevas rutas para las mujeres, se describía a sí misma, en sus propias palabras, no como una guatemalteca sino como «una guatemalterca». Su ingreso a la Facultad de Ingeniería le deparó algunas dificultades.<sup>88</sup>

Encontré a un señor gordo y patriarcal, [Decano, Emilio Flores Gómez]. Cuando le manifesté mi interés de estudiar me dijo: patojita si quiere venga a jugar con los muchachos. A pesar de mi insistencia (...) no quiso inscribirme. Tal vez me vio muy joven y poco competente. Pero tres meses después, cuando el profesor de Geometría Analítica y Cálculo Infinitesimal, un curso muy difícil, le mostró mi examen con una nota de 100 puntos, se dio cuenta que yo había ido a estudiar. Entonces, como en aquel tiempo el que mandaba era Ubico, el decano fue con el presidente para solicitarle que le permitiera matricularme fuera de tiempo y el mandatario aceptó.<sup>89</sup>

Como alumna regular de la facultad, su único interés era convertirse en ingeniera. Para conseguir ese objetivo, estudió con ahínco y obtuvo los más altos promedios de calificaciones. Esta labor académica le valió el reconocimiento por parte de la Facultad de Ingeniería y de la Asociación de Ingenieros de Guatemala. Le otorgaron, en el último año de su carrera, el premio: «Unión y Labor». Dicha medalla ostenta un escudo en el anverso y en el reverso la siguiente leyenda:

La Asociación de Ingenieros de Guatemala, a la mejor estudiante de ingeniería. Año 1944-1945.<sup>90</sup>

Por aquella época tuvo además una destacada participación en la docencia. Dio clases de álgebra, geometría y física en el Colegio Belga y en el Instituto Central Normal para Señoritas Belén. En su lucha porque las mujeres lograran participar

87 Alicia Fernández Hall de Furtado (Hermana de Francisca Fernández Hall). Entrevista: Guatemala, abril de 2006.

88 Adriana Domínguez de Parrilla, Una ingeniera en tiempos de hombres. En: Prensa Libre, Sección Desfile, Guatemala, 17 de mayo de 1997, No. 14828, p. 4.

89 *Ibid.* El dictador Jorge Ubico, con una gran ironía escribimos: ¡Ohh... qué magnánimo al aceptar a la estudiante Fernández-Hall!

90 El Imparcial, Año XXIV, Guatemala, 16 de marzo de 1945, No. 8207, Francisca Fernández Hall con el primer premio de ingeniería, p. 1.

en los espacios académicos, apoyó decididamente a tres de sus alumnas del Instituto Central Normal para señoritas Belén para que se inscribieran en la carrera de ingeniería. Incluso buscó a la familia de María Leonor Sosa, la cual inicialmente se oponía a que ella siguiera dicha carrera. Además, en el transcurrir de su vida como estudiante recuerda:

(...) trabajaba durante el día y estudiaba en la noche. Los esfuerzos que me han llevado hasta acá no se reflejan en lo que me rodea actualmente, pues mi vida fue difícil. Para aprovechar la noche, dormía tres horas diarias y ¡vaya si mantenía sueño! Por ello, cultivo desde entonces el hábito de beber café en abundancia. **Pero los tiempos han cambiado y por eso quiero afirmar que felizmente, hoy la mujer domina en las universidades y no hay ninguna restricción para que ejerza su profesión**<sup>91</sup>. El resaltado es nuestro.

Francisca Fernández Hall cerró la carrera de «Ingeniero Civil» en mayo de 1947 y, para entonces, tuvo que desafiar un nuevo obstáculo: su graduación estuvo condicionada a la impresión de la tesis, de lo contrario no podía optar al título universitario.

Creo que fue a mí, al primer 'ingeniero' a quien le exigieron imprimir la tesis. Eso me costó diez meses de retraso, pues tenía que reunir la plata. Pero Dios sabe por qué hace las cosas. Hoy hace 51 años que me recibí y puedo probar cuál fue mi preocupación por Guatemala.<sup>92</sup>

Su trabajo de tesis se tituló: «Estado actual del abastecimiento de agua en Guatemala». Es una acuciosa investigación en el campo de la ingeniería sanitaria que contiene datos estadísticos de los años 20 al 40 e información sobre las epidemias del cólera morbus que azotaban al país por esos años. Además, presenta registros acerca del consumo de agua en el país, dibujos, mapas, fotografías de los embalses, los canales y acueductos, así como también el diseño de las plantas de purificación.<sup>93</sup>

A los pocos meses de su graduación, el Gobierno de la República de Guatemala acordó atender de inmediato el problema de abastecimiento del agua y decretó la

---

91 León Aguilera, Diplomática de temple y mujer de visión. En: Revista Amiga, Sección Protagonistas, Guatemala, junio 20 de 2001, p. 8 y 9.

92 *Ibíd.*

93 Jorge Orellana Zúñiga, Semblanza de la ingeniera civil y embajadora de carrera Francisca Fernández Hall. Guatemala: marzo de 2002.

instalación del Departamento de Aguas y Cloacas de la República de Guatemala, adscrito a la Dirección General de Obras Públicas.<sup>94</sup>

Recién graduada, Francisca Fernández Hall trabajó en la Dirección General de Obras Públicas en la Ciudad de Guatemala. Sin embargo, fue una institución —según recuerda su hermana, Alicia, en una entrevista realizada— donde no se valoró su trabajo. Cuando entregaba algún proyecto, únicamente lo archivaban. Ante el panorama tan poco satisfactorio, expresó las siguientes palabras:

(...) yo me quiero ir a ver asuntos de agua a otros países (...) a ver si me libro de esto. Porque ella decía «¡De qué me sirve trabajar!» Para instalar un chorrillo no tienen dinero y para poner un alcantarillado y todo eso ya no había nada. Por eso se postuló para una beca en el tiempo del presidente Juan José Arévalo.<sup>95</sup>

Entre los años de 1948 a 1951 obtuvo la beca para estudiar un posgrado sobre cálculo de estructuras en la Escuela Técnica del Ejército de Brasil. En aquel momento se manifestó un grave problema para una institución de trayectoria militar con hombres únicamente, por ser ella la primera y única mujer aceptada por dicha escuela.<sup>96</sup>

Tuvo la osadía de imponer el criterio de la academia sobre el de género. Luego de permanecer en la escuela militar por varios años, el 4 de mayo de 1951 se le otorgó el anillo de «Ingeniero Militar» y el posgrado de «Ingeniero constructor».

Cuando solicité la admisión me dijeron: ¡pero señora usted está local!, si esa una institución para militares. Usted no es militar, usted es mujer. Sin embargo, logré una orden especial del presidente de Brasil para que se me admitiera. Por cierto, el mandatario me visitó en mi casa, pues deseaba conocer cuáles eran mis razones para que se me admitiera como estudiante.<sup>97</sup>

Iniciar la carrera en la escuela militar de Brasil fue difícil para Francisca Fernández Hall, sobre todo por ser la única mujer que transgredía un espacio conformado por cerca de cuatrocientos hombres con carrera militar.

---

94 *Ibíd.*

95 Fernández Hall de Furtado, *ibíd.*

96 La Escuela Técnica del Ejército de Brasil abrió sus puertas a otras mujeres hasta el año de 1997.

97 Aguilera, *ibíd.*, 8.

Paquita decía —como Rubén Darío—: cuatrocientos elefantes a la orilla del mar (...). Entonces, ella expresaba: cuatrocientos militares que me odian a rabiar.<sup>98</sup>

Luego de su graduación en la Escuela Técnica del Ejército de Brasil, permaneció varios años en aquel país y se incorporó al servicio exterior de Guatemala, inicialmente como agregada cultural. Luego, ascendió a «tercer secretario»; después, «segundo» y «primer secretario»; a continuación, «cónsul general». Llegó a ser «ministro consejero» y, finalmente, embajadora. Este fue el inicio de una carrera diplomática que duró más de veinte años representando a Guatemala en Grecia, Costa Rica y como encargada de negocios de Guatemala en Israel.<sup>99</sup>

Su trabajo en Israel le valió para ser nombrada decana del cuerpo diplomático, lo que equivale a ser representante de los 70 embajadores residentes en ese país. No fue una tarea fácil ya que tenía que tratar con muchas personas diferentes, escribir discursos que fueran aceptados por todos sin afectar a nadie.<sup>100</sup>

Durante el gobierno del presidente Romeo Lucas García (1978-1982), decidió renunciar a la representación diplomática de Guatemala en Costa Rica. Sus razones eran coherentes con el respeto a la vida y los derechos humanos.

Cuando me encontraba en Costa Rica, presenté mi renuncia durante el gobierno de Lucas García, pues eran demasiados los crímenes y me costaba representar a un país en esa situación.<sup>101</sup>

A lo largo de su vida, fue una mujer tenaz que luchó por superar las barreras y obstáculos que se construyen en el sistema de dominación patriarcal. En los últimos años de su vida, tuvo la oportunidad de celebrar sus bodas de oro profesionales. Por ser la primera guatemalteca graduada de ingeniera civil, la Facultad de

---

98 Fernández Hall de Furtado, *ibíd.*

99 Aguilera, *ibíd.*, 9.

100 Domínguez de Parrilla, *ibíd.*

101 *Ibíd.*

Ingeniería de la Universidad de San Carlos de Guatemala le otorgó, en febrero de 1997, una medalla de Honor al Mérito.<sup>102</sup>

A lo largo de su carrera profesional, Francisca Fernández Hall abrió camino en distintos espacios. Sus palabras nos quedan como un reconocimiento a todas aquellas mujeres que ayer y hoy marcaron la senda en la educación superior:

Hoy no se limita en ninguna actividad a la mujer. En mi generación las personas no podían imaginar que una mujer casada estudiara, mientras que hoy tienen acceso a los centros de estudios las solteras, casadas, viudas y divorciadas. Esta profesionalización ha permitido que las mujeres lleguen a puestos públicos de mucha importancia. **Hemos abierto las puertas de par en par.**<sup>103</sup> El resaltado es nuestro.

Es trascendental reconocer la trayectoria humana como científica de Francisca Fernández Hall. Con su perfil académico, ella rechazó abiertamente el orden social establecido que, en esa época, se les imponía a las mujeres; el orden patriarcal que hemos explicado décadas más tarde. Sin embargo, con su comportamiento, ella protestó de manera pacífica contra las causas de opresión que les eran impuestas a todas las mujeres como la discriminación sexista, la desigualdad jurídica como doméstica y una violencia solapada en todos los espacios por el mandato patriarcal imperante. Ella, desde una práctica humana, promovió un incipiente feminismo basado en el derecho al voto, el acceso a la educación superior, el derecho a ejercer una profesión y empujar la causa de la equidad de género entre mujeres y hombres. Sus aportes personales dentro del contexto social de su época marcan una ruta que cimentará las bases para la reflexión académica y los aportes a los múltiples feminismos. Sostenemos que los feminismos, además de movimientos sociales, son filosofías de vida, porque desarrollan con sus propuestas una visión de vida para todas las personas.

---

<sup>102</sup> Prensa Libre, Año XLVI, Guatemala, 15 de febrero de 1997, No. 14732, Homenaje a la Ingeniera Francisca Fernández Hall, p. 28.

<sup>103</sup> Loarca, *ibíd.*, 5.

## Capítulo III

# El acceso de las mujeres alfabetas a la educación superior en condiciones de igualdad jurídica: la Revolución de Octubre de 1944

La larga espera de algunas mujeres alfabetas, privilegiadas económicamente, para iniciar estudios en la universidad en condiciones de igualdad jurídica concluyó en el marco de la Revolución del 20 de Octubre de 1944. Según nuestra periodización, es la tercera etapa que caracteriza el ingreso de otras mujeres a la educación superior.

Previo a 1944, las mujeres se enfrentaban a una relación de desigualdad arraigada, producto del sistema patriarcal que las consideraba como un grupo social subordinado. Obtener los medios legales para ejercer sus derechos como ciudadanas fue una ardua tarea histórica, marcada por numerosas vejaciones. En aquel entonces, se les negaba el pleno reconocimiento para ejercer sus garantías civiles y asumir responsabilidades públicas.

Es con los postulados de la Revolución del 20 de Octubre de 1944 que las mujeres obtuvieron, desde el punto de vista cívico-social, sus derechos como ciudadanas. Estos fueron incorporados en el Decálogo Revolucionario según decreto núm. 17 dictado por la Junta Revolucionaria de Gobierno el 10 de noviembre de 1944. En los preceptos de la Constitución de la República de Guatemala del 11 de marzo de 1945, en lo relativo a «Nacionalidad y ciudadanía» (Título II, artículo 9.º) se concedió de manera parcial la ciudadanía y se reconoció el derecho al voto limitado a las mujeres que supieran leer y escribir.<sup>1</sup>

Sin embargo, el modelo planteado y desarrollado por la Revolución de Octubre se organizó con los principios euro-céntricos/occidentalizados.<sup>2</sup> En consecuencia,

---

1 El primer antecedente sobre el derecho de las mujeres a ejercer el sufragio se encuentra plasmado en la Constitución Política de la República Federal de Centro América, decretada el 9 de septiembre de 1921 por los representantes de Guatemala, El Salvador y Honduras. En la carta constitutiva federal, se reconoció el derecho al sufragio a las mujeres casadas o viudas de 21 años, que supieran leer o escribir. A las solteras mayores de 25 años que acreditaran haber recibido la instrucción primera y las que poseyeran capital o renta en la cuantía que mandara la Ley Electoral.

2 Para la década del cincuenta, del siglo XX, la imposición del pensamiento centroeuropeo/occidentalizado, con su principal sustrato ideológico, una concepción racista de la vida —luego de más de 400 años de mentalidad colonialista— mantenía una estrecha vinculación con las actividades

marginó a un porcentaje muy alto de mujeres analfabetas o ágrafas. Según el Censo de 1950,<sup>3</sup> el país tenía una población total de 2,790,868 habitantes. Acota un análisis académico realizado por Avanco, «Vonós a la capital. Estudio sobre la emigración rural reciente en Guatemala»,<sup>4</sup> que las estadísticas sobre analfabetismo, entre 1921-1950, disminuyeron en español, de un 86% a un 72%. En este contexto, la Revolución de Octubre, a pesar de haber incluido a las mujeres alfabetizadas, el censo de 1950 revela que solo había 255,644 mujeres de siete años en adelante que sabían leer y escribir. Por lo que debemos inferir que se marginó a un alto porcentaje de la población femenina: en primer término, a las niñas por ser menores de edad, quienes no podían ejercer el derecho al voto; luego, a las posibles mujeres alfabetas con disponibilidad de voto, quienes eran sometidas por el orden patriarcal dominante únicamente al espacio doméstico, donde el hombre en el seno del hogar era el único que podía ejercer dominio sobre el espacio público. Por último, a la mayoría de mujeres, precisamente por pertenecer a los grupos etno-lingüísticamente diferenciados por considerarlas analfabetas o ágrafas.

Debido a la leve apertura en el espacio público para las mujeres, el editorial del matutino «El Imparcial» comentó desde esa visión euro-centrica/occidentalizada que era el eje de la explicación del mundo:

Las mujeres guatemaltecas mayores de 18 años que sepan leer y escribir podrán elegir y ser electas, siendo el sufragio optativo y secreto. Al entrarse a discutir el inciso segundo del artículo noveno del proyecto de Constitución de la Comisión ponente que otorga la ciudadanía a la mujer alfabetada, los diputados a la Constituyente hicieron un voto de simpatía y de justo reconocimiento a la mujer al otorgarle derechos políticos como a los hombres.<sup>5</sup>

Con respecto a las reformas constitucionales de febrero de 1945, que les confería de manera parcial la ciudadanía —únicamente con el derecho al voto opcional— particularmente al grupo de mujeres alfabetas, encontramos una nota periodística redactada por la escritora Gloria Menéndez Mina, quien expresó un comentario

---

políticas en toda la región «latinoamericana», donde un desprecio absoluto se mantenía por las comunidades ancestrales o etno-lingüísticamente diferenciadas. En tal sentido, la ideas como los posicionamientos políticos de avanzada o de orden social aún eran modelos impuestos por esa visión europea racista.

3 Dirección General de Estadística, Sexto Censo de población, Oficina permanente del Censo. República de Guatemala. Guatemala: 1950.

4 Avanco, «Vonós a la capital. Estudio sobre la emigración rural reciente en Guatemala», Cuadernos de Investigación No. 7. Guatemala: Avanco, 1991, p. 35.

5 El Imparcial, Año XXIII, Guatemala, 7 de febrero de 1945. No. 8922, Votará la mujer, p. 1.

en el periódico matutino «Nuestro Diario» (enero de 1927-junio de 1957), de amplia circulación en el país, lo siguiente:

¡Ya somos ciudadanas!<sup>6</sup> Las mujeres de Guatemala nos encontramos de plácemes. La tarde del 6 de febrero, como la del 25 de junio serán justamente memorables. La primera, correspondiente al día de ayer, marca un gran paso de avanzada de la patria dentro del carril de las genuinas democracias, al conceder la ciudadanía y derecho opcional al voto de la mujer. La segunda anteponiendo el orden cronológico de las fechas, establece el principio, la mecha maravillosa en cuya hoguera de liberación se consumen hoy los caducos prejuicios de la pretendida inferioridad femenina. Sin el 25 de junio, es decir, sin la actuación de nuestras mujeres, que fuera el golpe de gracia para derrocar la tiranía de los catorce años, sin la sangre simbólica de la maestra María Chinchilla, que con extraordinario heroísmo desafió a las huestes ubiquistas, a las que no importó su juventud en flor, su acendrado patriotismo, ni finalmente, su calidad de mujer completamente indefensa. Pensamos que la tarde del 6 de febrero será memorable. Y lo será no sólo para la feminidad guatemalteca sino para la patria entera. Porque al conocerse en la sesión parlamentaria de ayer la moción tendiente a otorgarnos la ciudadanía y el voto a las mujeres, tesis que fue calurosamente defendida contra la minoría que no estuviera a favor, quedando definitivamente asentada en la nueva Constitución de Guatemala. Inicia una nueva era, un positivo principio revolucionario en los destinos de la patria.<sup>7</sup>

No obstante, hubo algunas notas periodísticas que fueron congruentes con el pensamiento patriarcal dominante con relación a la concesión de los derechos elementales, como fue la ciudadanía jurídica para las mujeres. El derecho citado desestabilizaba la mentalidad patriarcal, en particular a muchos hombres de la época. Por ejemplo, tres publicaciones, desde la sátira, de la famosa caricatura editorial conocida como «El Muñequito» —creado por Alfonso Campins Raymundo<sup>8</sup>— de

6 Algunos referentes teóricos sobre ciudadanía la expresan: «Como el derecho a elegir a los representantes de los ciudadanos, y poder ser elegido como representante. Y eso fue lo que precisamente se negaba a las mujeres en el siglo XIX». Cfr. Lavrin, Asunción (2005). La definición anterior es, sin lugar a dudas, el concepto más clásico y también, según nuestro criterio, el más pobre. Sin embargo, esta forma particular —la posibilidad de elegir y ser electo—, es únicamente una forma jurídica. En las democracias modernas de finales del siglo XX e inicios del XXI, aún para los países periféricos o neo repúblicas dependientes, tradicionalmente se comprende en el imaginario colectivo de sus poblaciones que la democracia es únicamente la «fiesta cívica» del voto o sea un derecho de elegir y ser electo. Es decir, es una visión decimonónica de las democracias, alejado del pensamiento crítico de los otros derechos como la educación gratuita, laica y obligatoria de la escuela elemental hasta la universitaria, el derecho a la seguridad pública o la seguridad a la asistencia médica gratuita, entre otras, o —para el caso generalizado de los países neo dependientes— como es el caso de todas las repúblicas que conforman el istmo centroamericano, la mínima seguridad alimentaria.

7 Gloria Menéndez Mina, Ya somos ciudadanas. En: Nuestro Diario, Tercera Época, Guatemala, 8 de febrero de 1945. No. 7334, p. 10.

8 El Muñequito, del vespertino guatemalteco El Imparcial, fue creado por Alfonso Campins Raymundo, un ingeniero dibujante de la Imprenta «Unión Tipográfica», donde se imprimía dicho diario. Fue publicado por primera vez el 6 de noviembre de 1922.

fechas 5, 7 y 8 de febrero de 1945 como se citan a continuación respectivamente, en el diario vespertino *El Imparcial*. En tal sentido, es revelador como expresa su percepción misógina:<sup>9</sup>

Algunas chicas necesitan el voto pero de castidad...; Con el voto femenino, lo guapotes van a ser los meros meros...; Lo que ellas quisieran elegir es un buen marido...<sup>10</sup>

Por aparte, es fundamental exponer que, entre otras disposiciones desde la política social incluyente de la Revolución del 20 de Octubre de 1944, sobresale la reorganización de la universidad estatal al otorgársele la autonomía el 1 de diciembre de 1944. También es importante mencionar que en el transcurso del período revolucionario (1944-1954), se crearon primero: Facultad de Humanidades en el año de 1945; luego, la Escuela de Periodismo en 1947, adscrita a dicha facultad. Años más tarde, se fundarían las facultades de Agronomía en 1950 y Arquitectura en 1958.

La constitución de esas nuevas facultades facilitó el acceso de mujeres a otras áreas del conocimiento; a diferencia de épocas pasadas tenían ante sí la capacidad para ejercer nuevas profesiones.

El elemento femenino se incrementó en algunas facultades, especialmente en Ciencias Jurídicas y Sociales, Farmacia y Humanidades. En lo sucesivo la graduación de una mujer en la universidad ya fue vista como algo normal. Las pioneras merecen reconocimiento, por su esfuerzo y osadía en romper prejuicios y costumbres inveteradas.<sup>11</sup>

Desde esta perspectiva académica, se puede nombrar algunas de las mujeres que participaron del esfuerzo colectivo para ingresar a la universidad después de 1944. Destaca Elena Ruiz Aragón de Barrios-Kléé, la primera graduada de la Facultad de Humanidades. Ella además integró la primera promoción de graduados y, en 1950, obtuvo el grado académico de licenciada en Pedagogía y Ciencias de la Educación. La tesis que presentó a la Junta Directiva de la Facultad de Humanidades se titula «Las unidades de trabajo en la escuela primaria guatemalteca». Fue cola-

<sup>9</sup> La misoginia prevalece en culturas o sociedades que consideran a las mujeres inferiores a los hombres y les atribuyen un rol centrado en la reproducción de la especie humana, en el cuidado de hijos/as y en el hogar. Por ello, redonda en práctica de subordinación, sometimiento, violencia e incluso crímenes contra las mujeres. En: <https://campusgenero.inmujeres.gob.mx/glosario/terminos/misoginia>

<sup>10</sup> *El Imparcial*, Año XXIII, Guatemala, 5 de febrero de 1945. No. 8020, p. 1; *El Imparcial*, Año XXIII, Guatemala, 7 de febrero de 1945. No. 8022, p. 1; *El Imparcial*, Año XXIII, Guatemala, 8 de febrero de 1945. No. 8023, p. 1.

<sup>11</sup> Cazali Ávila, *ibíd.*, 336.

boradora permanente de la Revista Paidea, del Departamento de Pedagogía de la Facultad de Humanidades, a través de la cual se divulgaban los nuevos conceptos pedagógicos y se discutían las diversas corrientes educativas. En 1964, Elena Ruiz de Barrios-Kléé se integró al Instituto de Investigaciones para el Mejoramiento Educativo (IIME) de la Universidad de San Carlos de Guatemala, inicialmente como investigadora y luego como titular.<sup>12</sup>

Con distintos matices, igualmente sobresale el nombre de Raquel Ibáñez Lara, la primera graduada que obtuvo el título de economista en el grado de licenciada contadora pública-auditora en 1950. En 1987, un periodista del matutino Prensa Libre entrevistó a la profesional y ella relató la discriminación que sobrellevaron las primeras universitarias:

En ese entonces, se desconfiaba del sexo femenino sobre todo en asuntos intelectuales y se daba preferencia a los hombres en los puestos de alto nivel. Ingresé a la universidad para obtener el título de bachiller que ahí se confería.<sup>13</sup> Pensaba que al tenerlo podría dar clases en el nivel medio; sin embargo, una vez lo tuve, seguí adelante y conseguí mi licenciatura, dice la primer economista del país. (...) Habían, sin embargo, muchas cosas que estaban contra las mujeres. (...) El problema estribaba en que, como mujeres no estábamos reconocidas como ciudadanas sino hasta la revolución, las perspectivas para ejercer completamente nuestra profesión eran mínimas. En el mejor de los casos, debíamos estar supeditadas a un hombre, para que éste avalara nuestros trabajos. (...) Abrir la brecha fue un poco trabajoso, pero es algo de lo que todas las primeras universitarias nos podemos sentir plenamente orgullosas.<sup>14</sup>

Raquel Ibáñez Lara presentó a la Facultad de Ciencias Económicas la tesis titulada: «Ensayo sobre la política demográfica guatemalteca».

En 1953, Carmen María Martínez fue la primera mujer que obtuvo el título de cirujana dentista, en la Facultad de Odontología. Su tesis versó sobre: «Síntomas clínicos de las afecciones pulpares».

Años más tarde, destacan tres mujeres que en los sesentas concluyeron sus estudios en la Universidad de San Carlos de Guatemala. De hecho, son mujeres que

---

12 Homenaje póstumo a la licenciada Elena Ruiz Aragón de Barrios-Kléé. Guatemala: 2006, s. n.

13 En 1942, el presidente de la República, Jorge Ubico, a través de un decreto, creó un Bachillerato en Ciencias Económicas en la Facultad de Ciencias Económicas, para la población estudiantil graduada en la carrera de magisterio de educación primaria. Al finalizar esos estudios, se podía continuar la licenciatura. En: Recopilación de las Leyes de la República de Guatemala, 1941-1942. Coleccionadas por Don Rosendo P. Méndez. Tomo LX. Guatemala: Tipografía Nacional, 1943, p. 292.

14 Mario Castro, Las pioneras. El espíritu femenino en la USAC. En: Prensa Libre, Año XXXVII, Guatemala, 1 de septiembre de 1987. Suplemento Amiga, No. 11343. pp. 6 y 7.

superaron los estereotipos asignados socialmente y se integraron a un contexto académico de educación superior con alta presencia masculina. La primera de ellas es Hilda Baldizón Rodríguez de Lorenzana, quien se inscribió en la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.

Llegué como muy temerosa, tímida (...) entraba al aula y me sentaba en un escritorio con la cabeza agachada y no miraba a nadie. Mis compañeros sólo me miraban y también sentían pena de cómo saludarme (...) era la única mujer de sesenta y tres estudiantes. Había más compañeros que estaban en segundo y tercer año. Fui parte de la tercera promoción.<sup>15</sup>

En 1966, Hilda Baldizón Rodríguez de Lorenzana fue la primera mujer que obtuvo el título de médica veterinaria y zootecnista. Su trabajo de tesis lo realizó en el Laboratorio de Ciencias Fisiológicas de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia y se titula: «Algunos parámetros hematológicos de los perros en la ciudad de Guatemala». En dicha facultad, fundó el Laboratorio de Patología Clínica. Posterior a sus estudios en la Universidad de San Carlos de Guatemala, obtuvo una beca en la Universidad de Sao Paulo, Brasil para realizar estudios de postgrado en Patología Clínica y, posteriormente, estudió en la Oklahoma State University. Por sus cualidades científicas obtuvo una beca para estudiar en la Facultad de Medicina Veterinaria de Hannover, República Federal de Alemania, en donde se doctoró en Medicina veterinaria con énfasis en enfermedad carencial, nutrición, salud y reproducción animal.

Hasta 1964, la matrícula estudiantil de mujeres continuaba con bajos porcentajes de inscripción. Sin embargo, el camino estaba abierto, lo que significó el acceso a nuevas oportunidades para la educación superior de las mujeres.

**Cuadro núm. 3**  
**Matrícula estudiantil por sexo**  
**Según unidad académica**  
**Año 1964**

Unidad académica	Total	Mujeres	Hombres
Departamento de Estudios Generales	879	100	779
Agronomía	114	1	113
Arquitectura	212	20	192
Ciencias Económicas	1,223	120	1103
Ciencias Jurídicas y Sociales	1,540	97	1443

---

15 Hilda Baldizón Rodríguez de Lorenzana. Entrevista: Guatemala, julio de 2006.

Ciencias Médicas	660	30	630
Ciencias Químicas y Farmacia	193	65	128
Humanidades	622	361	261
Ingeniería	875	11	864
Odontología	171	14	157
Veterinaria	102	5	97
Ciencias Económicas -Occidente	116	9	107
Ciencias Jurídicas y Sociales –Occidente	199	11	188
Humanidades –Occidente	61	30	31
Escuela de Servicio Social Rural	47	20	27
<b>Total</b>	<b>7,014</b>	<b>894</b>	<b>6,120</b>

Fuente: Universidad de San Carlos de Guatemala, Boletín Estadístico Universitario. Guatemala: Registro y Estadística, USAC, 1964, s. n.

María Luisa Martínez Herrera fue la segunda graduada que irrumpe en las aulas universitarias, en los años sesenta, en una carrera considerada «masculina». Ella destacó como la primera ingeniera agrónoma en 1968. Ingresó a la Facultad de Agronomía en 1959 con el título de maestra de Educación Primaria. Antes de iniciar sus estudios en la universidad, desafió la oposición del contexto familiar; en ese momento las carreras del área científica-tecnológica no se consideraban «adecuadas» para las mujeres.<sup>16</sup>

Yo estudiaba en la Escuela de Varones República de Brasil, una escuela sólo para varones. Pero como éramos varias mujeres nos aceptaron (...). Eso también me afectó en parte en mis habilidades como mujer. Yo no sabía tejer, no sabía coser. No sabía nada de lo que comúnmente se les enseñaba a las mujeres en la escuela primaria. Cuando llegué a la secundaria mis problemas de toda la vida fueron: artes plásticas y hacer costuras (...). Todas las patojas lo sabían hacer y yo no (...). Quería estudiar física o astronomía ¡eso sí me gustaba! Pero no había esas carreras, lo más cercano a física y matemáticas que podía encontrar en Guatemala era la ingeniería.<sup>17</sup>

En ese entonces, a las mujeres se les vinculaba más con las carreras del área social-humanista o científica asistencial. Cuando optaban por una profesión del área tecnológica se les cuestionaba, porque persistía la noción de que la abstracción numérica era algo exclusivo del orden masculino.

Cuando dije en mi familia que quería estudiar agronomía, toditos se opusieron. Hasta una reunión hicieron (...). No sabía qué hacer, porque era un bombardeo constante. ¿Por qué vas a seguir agronomía? No es una

<sup>16</sup> María Luisa Martínez. Entrevista: Guatemala, agosto de 2006.

<sup>17</sup> *Ibid.*

## En el trazo de mujeres

carrera para mujeres. Entonces, (...) salía a caminar con mi papá y en una de las caminatas le dije que no hallaba qué hacer porque todos decían, que yo no debía seguir esa carrera. Pero yo quería seguir agronomía, porque eso me gustaba y mi papá sabiamente me dijo: —hija es tu decisión, es tu vida, tú tienes que decidir lo que quieres de la vida, pero tienes que aceptar las responsabilidades que trae tu decisión—.<sup>18</sup>

Como mujer profesional, destacó entre las primeras científicas que inició en Guatemala una investigación en el Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá (INCAP) sobre los hongos del maíz almacenado. Su tesis de graduación versó sobre ese tema: «Efecto de ciertos hongos sobre el valor nutritivo, calidad y conservación del maíz en Guatemala». Tesis premiada en la Facultad de Agronomía como la mejor investigación del año 1968.

Recién graduada, realizó estudios de especialización en varias universidades extranjeras, entre ellas: The State University of New Jersey. Sin embargo, cuando regresó a Guatemala, en ningún momento tuvo oportunidad para trabajar en alguna de las áreas de su especialización.

No obstante, es importante mencionar que por los estudios que realizaron las profesionales Hilda Baldizón Rodríguez de Lorenzana y María Luisa Martínez, en universidades extranjeras, sobresalen como las precursoras del área científico-tecnológica en el país.

En esta cronología, el tercer nombre corresponde a la primera mujer egresada de la Facultad de Arquitectura: Amelia Marina Weymann. En 1969 presentó a la Junta Directiva de dicha facultad la tesis titulada: «Centro penal de rehabilitación para mujeres».

Entré a la Facultad de Arquitectura en 1961 (...) Siempre quise estudiar algo relacionado con las matemáticas y el arte. Sabía que en Centroamérica funcionaba una Orden del Buen Pastor dedicada a las cárceles de mujeres, una en Panamá y otra en Costa Rica. Me fui para ver cómo era el sistema y en base a eso propuse mi tema de tesis.<sup>19</sup>

Para todas estas mujeres, ingresar a la universidad y graduarse en una carrera representó sortear grandes desafíos, que van desde su vida cotidiana hasta permanecer en los recintos académicos. Como diría Carmen Alborch:

---

18 Ibid.

19 Amelia Marina Weymann. Entrevista: Guatemala, julio de 2006.

Son mujeres fuertes y contundentes en sus actos, y al mismo tiempo han tenido que hacer grandes esfuerzos y ser hábiles —como tantas otras— abriendo caminos para sí mismas y para las demás (...). Son valientes y suscitan o despiertan nuestra admiración (...) Nos ayudan a eliminar la inseguridad o los temores que surgen en los nuevos espacios públicos y privados aportándonos parte de su poder personal y social (...), hacerse visibles nos hacen más visibles a las demás.<sup>20</sup>

## A manera de conclusión

Al escribir esbozos de las historias sobre las precursoras de la educación superior en Guatemala, hemos empezado a fragmentar el pensamiento patriarcal que les negó de forma sistemática el acceso a la educación universitaria por más de doscientos años. Sin embargo, como hemos explicitado en el ensayo, la gran mayoría de mujeres de las comunidades etno-lingüísticamente diferenciadas, así como las mujeres empobrecidas nunca tuvieron acceso a la educación de ningún nivel. Es importante hacer notar que las precursoras en la educación universitaria tuvieron las condiciones de privilegio económico que les otorgó el medio social donde nacieron, por lo que ellas pudieron desarrollar sus estudios universitarios superiores.

Quisimos develar levemente sus biografías y compartir retratos de sus rostros que hasta el siglo pasado o, peor aún, hasta este ensayo permanecieron ausentes del referente académico y social. Cada trazo de vida es diferente, complejo y único, por lo que apenas presentamos fragmentos de estas singulares mujeres, quienes rompieron todos los paradigmas del patriarcado muy arraigados en ese momento histórico.

En cada una de ellas descubrimos un genuino interés por trazar una vida académica, con sus acciones particulares lograron desgarrar los arquetipos socialmente impuestos, donde la plenitud de las mujeres se relegaba únicamente al espacio doméstico. En la actualidad, el rol de la crianza compartida entre ambos géneros nos permite visualizar una complementariedad entre los diversos espacios públicos, al que acceden las mujeres con los cotidianos espacios domésticos. Estas mujeres que abrieron el trazo tuvieron un compromiso particular por alcanzar un futuro ampliado para todas.

La vida de Olimpia Altuve y de las precursoras en la educación superior debe ser un recordatorio permanente: han sido ellas quienes nos han precedido en esta lucha ineludible por construir sociedades con equidad de género.

Además, como lo hemos planteado en la revisión del ensayo, desde la perspectiva del giro decolonial, la diversidad de mujeres de los diferentes grupos humanos

---

<sup>20</sup> Carmen Alborch, *Libres ciudadanas del mundo*. Madrid, España: Santillana Ediciones Generales, S. L., 2006, pp. 15-16.

etno-lingüísticamente diferenciados y la multiplicidad del colectivo LGBTQ+ deben ser parte de los nuevos procesos educativos.

El trazo antiguo de sus voces nos heredó la posibilidad de la construcción de un mundo heterogéneo. Su determinación nos legó la posibilidad a las mujeres el acceso a la educación universitaria. También —ese susurro antiguo, que no se agota— nos alienta para seguir trabajando para que otras mujeres accedan a los espacios de formación universitaria. La constancia de su vocación, este siglo XXI, nos alienta en el avance sobre la senda de una sociedad con equilibrio y equidad entre los diversos grupos etno-lingüísticamente diferenciados, así como entre la diversidad de géneros.

En nuestra comprensión del mundo feminista, este trabajo se orienta particularmente a las mujeres que vienen detrás, las que vendrán y las que han logrado dar sus primeros pasos en las aulas universitarias. Estas nuevas voces aunadas todas al deseo de una sociedad con equidad inter-géneros nos sirven de guía para elaborar nuevos espacios universitarios y sociales con respeto a todas las personas.

En estas mujeres precursoras reconocemos sus fortalezas y capacidades, son un arquetipo para la construcción del ser humano.

*En el trazo de mujeres. Historia de las precursoras en la educación superior. Universidad de San Carlos de Guatemala* es un breve ensayo de reconocimiento que la sociedad patriarcal fue aplazando. Estas páginas son para todas ellas.

Un primer esfuerzo y un aporte para la deconstrucción del concepto tradicional de mujer que, como criterio, nos ha colocado en un plano de inequidad. Habrá que recordarlas permanentemente, visibilizar sus logros como un ejercicio necesario para comprender que las condiciones de injusticia nunca serán permanentes, solo producto de la historia patriarcal. Por lo tanto, la sociedad debe apuntar a los diversos feminismos para la construcción de una nueva sociedad.

Escribir sus nombres debe ser un acto de vindicación sobre las luchas que emprendieron —que continuamos— para entrar y permanecer en los espacios universitarios. Hoy, gracias a ellas y a las condiciones sociales de nuestro tiempo, algunas mujeres tenemos acceso a la educación superior; así hemos logrado grandes aportes desde la academia.

Sin embargo, el patriarcado ha encontrado múltiples formas de perpetuar sus condiciones de violencia, desigualdad e indignidad, particularmente contra las mujeres. En consecuencia, todos los días se construye la ruta hacia un mundo con equidad y equilibrio multigénero. Por eso, para los diversos feminismos, la academia ha

sido un espacio político para deconstruir las profundas asimetrías que atraviesan la sociedad machista y patriarcal para alzar la posibilidad de construir conocimiento. Además, de nominar todo aquello que nunca había sido cuestionado: las acciones de los feminismos durante más de un siglo nos han permitido fragmentar la estructura del patriarcado.

Comprendemos que ha sido y será un proceso de larga duración, minado por las trampas que el sistema patriarcal pondrá para perpetuarse, pero es una lucha ineludible. Una lucha en la que guardaremos la memoria de todas y cada una de las personas —mujeres, hombres, trans o multigénero— que han aportado desde sus singularidades a la deconstrucción de este sistema ominoso de violencia y destrucción. En particular, las evocaremos a ellas, las precursoras de la educación superior en el país.

En síntesis, el presente ensayo es un breve esfuerzo que presentamos a la comunidad multigénero sancarlista y a la sociedad guatemalteca en general, también a las diversas sociedades del mundo. Es un mínimo aporte para la deconstrucción del concepto tradicional de mujeres que, como criterio, nos ha colocado en un plano de inequidad. Este breve análisis histórico es un acto de reconocimiento, así como una distinción para todas las mujeres, **las precursoras**

## Anexo 1

**Tabla núm. 2**  
**Nombres concedidos a la Universidad de San Carlos de Guatemala<sup>1</sup>**  
**1687-1944**

<b>Año</b>	<b>Nombre</b>
1687	Real y Pontificia Universidad de San Carlos de Guatemala
1832-1840	Academia de Estudios
1855	Nacional y Pontificia Universidad de San Carlos
1875	Universidad de Guatemala
1918	Universidad Nacional «Estrada Cabrera»
1920	Universidad Nacional
1927	Universidad Nacional de Guatemala
1944	Universidad de San Carlos de Guatemala

Fuente: Elaboración propia con base en: Augusto Cazali Ávila, Historia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Época Republicana: 1821-1994. Guatemala: Editorial Universitaria, 2ª Edición, Usac, 2001.

---

<sup>1</sup> La Universidad de San Carlos de Guatemala desde su fundación en 1676, ha pasado por varias reformas que van desde la supresión hasta cambio de nombre. Fue autorizada por el monarca español Carlos II en Real Cédula del 31 de enero de 1676. A partir del Decreto Número 12 de fecha 19 de noviembre de 1944 funciona como entidad autónoma. Dicho decreto entró en vigor el 1 de diciembre del mismo año, fecha que fue instituida como «Día de la Autonomía Universitaria».

## Anexo 2

**EI FORO GUATEMALTECO**  
**ÓRGANO DE LA ASOCIACIÓN DE ABOGADOS DE**  
**GUATEMALA**  
**REVISTA MENSUAL**

De Derecho, Legislación, Jurisprudencia y Ciencias Políticas y Sociales.

Guatemala América Central

-----

**Redactores:**

Licenciados Bernardo Alvarado T, José González Campo y Alfonso Carrillo.

**Administrador:**

Licenciado Guillermo Lavagnino ..... C. de Córdoba No. 7

Colaboradores: Todos los Abogados y Notarios de la República

-----

Se suplica corresponder al canje

Suscripción mensual, para quienes no pertenezcan a la Asociación.  
\$20 m. n

Año V. Abril, mayo y junio de 1927. No 2

### **TESIS**

Presentada por la Señorita Luz Castillo D. O. en el acto de su investidura de Abogado y Notario el 4 de junio de 1927.

## Honorable Junta Directiva, Señores:

Voy a tratar de la mujer, uno de los problemas que más han preocupado a la humanidad, uno de los temas más discutidos y que ofrece una importancia capital.

La humanidad ha ido transformándose y pasando por edades que la historia marca con grandes acontecimientos, las sociedades han evolucionado paulatinamente, desde las épocas prehistóricas del hombre de las cavernas hasta los tiempos modernos en que él, es el rey del mundo. La humanidad ha pasado por todas las etapas, yendo afortunadamente, hacia un perfeccionamiento de todas sus facultades; y al decir hombre, al decir humanidad, quiero decir también mujer, también ella es miembro de esa gran sociedad que se llama humanidad, su evolución ha sido más lenta, pero no por eso menos efectiva; ha debido luchar contra los mismos obstáculos que el hombre y además contra el hombre mismo. Él, que durante mucho tiempo fue el dueño del mundo, celoso de su poder no permitió que se le disputara y ha sido larga y tenaz la lucha para llegar a la conquista del derecho, para llegar a la igualdad ante la ley.

Hojeando la historia vemos la triste condición en que ha vivido la mujer durante largos siglos; veamos los hechos más demostrativos que las palabras: En Roma era considerada como una cosa y por consiguiente como un objeto de propiedad, podía ser vendida, dada en prenda y tenían el padre o el esposo sobre ella derecho de vida o muerte. El cristianismo vino a suavizar un tanto su suerte. La edad media es para ella una época de dependencia y servidumbre en todas las esferas de la vida. Hasta después del siglo XV empezó en los pueblos civilizados de Europa el gran movimiento de reacción contra la esclavitud: el Renacimiento, la Reforma, la Filosofía, la Revolución Francesa, todo contribuyó a mejorar su situación y ahora ya no hay motivo para que se le quiera tener relegada a un segundo término. Ha recorrido el camino que conduce a la tierra de promisión, y va haciendo sentir de una manera efectiva su influencia en todas las esferas de la vida. Con la guerra europea vino a demostrar de todo lo que es capaz, se niveló al hombre en todos los sentidos, llegó a ocupar los mismos puestos que él, y demostró que no hay diferencia, entre uno y otro, que si permaneció alejada tanto tiempo de la vida activa fue porque se le obligó a ello y si no puso en actividad sus aptitudes fue porque no se le permitió, además no estaba en condición de hacerlo, hubiera sido una cruel ironía exigirle un trabajo para el que no estaba preparada.

No es una innovación el hablar de la acción de la mujer en la vida; quiero, únicamente, hacer aquí una ligera exposición de su influencia en todos los momentos de la vida, de sus grandes anhelos por llegar a conquistar un puesto al lado del hombre, de las luchas que ha sostenido para llegar a ser la compañera, puesto que

reclama en nombre del Derecho y de la Igualdad. Quiero hablar de su influencia que es decisiva en la vida de los pueblos.

Contemplando la humanidad a través de la familia puede decirse que la mujer es el alma del mundo; todo el humano linaje pasa por sus manos, todas las inteligencias han de recibir de ella los primeros y más puros rayos de luz, todo corazón está modelado por sus manos; ella es el alma de la humanidad, como madre y esposa; en el hogar, en el trabajo, en la vida: es la inspiradora del hombre, piensa en él, sufre con él, está a su lado en todos los momentos de la vida.

Siendo la familia la base de la sociedad, de sus buenos principios se desarrollan normas fundamentales favorables singularmente al perfeccionamiento intensivo y armónico de la humanidad, y puesto que de la constitución sana y perfecta de la familia depende la organización y moralidad de un pueblo, debe darse a la mujer el grado de cultura que por derecho le corresponde, para hacerla más apta en el desempeño de su misión. La cultura de la mujer es necesaria para la realización de su propia y más grande obra: los hijos, los hombres del mañana; pero al decir esto no quiero significar que son su única obra, ya va quedando sólo para los hombres mediocres encerrar la acción de la mujer dentro del reducido círculo del hogar; hay que convenir en que no ha venido al mundo sólo para darle hijos a la patria; que son más amplios sus horizontes, ya no se reduce su ambición a la conquista de un esposo, ha dejado de ser un objeto de adorno y placer.

Es tiempo ya que se la considere como una persona completa y perfecta, capaz de todos los derechos y todas las obligaciones; pero no solo de los derechos que él se ha reservado sólo para sí: los derechos políticos, es decir, la ciudadanía: elegir y ser electa; ocupar puestos públicos: judicaturas, diputaciones, misiones diplomáticas, etc. Después de la guerra europea, convencidos de su indiscutible capacidad y su efectiva cooperación, en algunas naciones se le ha dado lo que tanto ambicionaba: la igualdad ante la ley en todas las esferas del derecho y se le ha permitido ocupar los mismos puestos que él desempeña, y si se me permite, mejor que él, tiene más dedicación, es más estudiosa y sobre todo no tiene los vicios que han hecho degenerar al hombre. Hay que convenir, pues, que el interés social exige que se nos dé intervención en todos los problemas de la vida.

La autoridad legítima no impera sino en nombre del derecho, la justicia y la verdad y puesto que la mujer también forma parte de ese conglomerado sobre que impera la autoridad, a ella también, como parte interesada le toca decidir soberanamente en lo que es justo, es verdadero y obligatorio, pues al no hacerse así se comete un atentado contra el derecho. Hasta ahora se han alegado razones de incapacidad para justificar la violación de nuestros derechos, ahora ya no tiene razón de ser

esa excusa, puesto que está demostrado que tanto en una como en otro hay esa capacidad de que se habla tanto.

La salud de un pueblo descansa sobre el religioso e inviolable respeto de los derechos de todos: hombres y mujeres, y para garantizar esos derechos la sociedad debe a sus miembros protección por igual. 'Aquel cuya voluntad depende de otro y no goza de independencia y personalidad, jamás podrá ser considerado como persona completa', está bien la tutela en el menor, en el incapaz; pero ya no tiene razón de ser la tutela, que, de una manera velada se sujeta a la mujer y que se justificó en tiempos pasados; pero que ahora, en pleno siglo XX es una ironía.

Si hasta hace poco permaneció alejada de la vida activa, si por mucho tiempo no puso en acción sus facultades, no hay que culparla a ella que ha sido una víctima del egoísmo del hombre.

¿Hay alguna diferencia psicológica entre el hombre y la mujer? No. Todo ha sido un producto de la educación que se ha venido transmitiendo de generación en generación, dando desde tiempos ancestrales diferentes ocupaciones a una y a otro, produciendo como resultado que se llegue a considerar como inferioridad lo que no es sino resultado de una costumbre traída desde tiempo inmemorial. La mujer de hoy, la que ha recibido otra educación y que está convencida de su capacidad tiene mayor influencia en la vida, penetra más activamente en sus intereses y se siente más fuerte en su puesto y en las obligaciones que le impone la vida pública, funciones que desempeña sin abandonar su vida privada como se ha alejado durante tanto tiempo para tenerla alejada de la política, que el hombre ha conservado para sí como una prerrogativa. Hagamos, pues, a un lado la frase clásica: 'El puesto de la mujer está en el hogar'.

'Hay en la especie humana dos clases de desigualdades, -dice Juan Jacobo Rousseau-, una que yo llamo natural y física, porque proviene de la naturaleza y que consiste en la diferencia de edades y sexos y otra, la que llamo diferencia espiritual y que consiste en las fuerzas del espíritu y del alma'. Esta última no depende de la diferencia de sexos, está en el individuo mismo. ¿Habrás, pues, más preparación en el hombre, más inteligencia? nunca. Las cadenas que obligaron a la mujer a ser simple instrumento de la voluntad del hombre se están rompiendo, las infranqueables barreras, especie de columna de Hércules puesta entre una y otro se van desvaneciendo, ya pasó a la historia la preeminencia del hombre fundada en su superioridad.

En el matrimonio, la buena organización de la sociedad conyugal exige que haya un gerente, el marido, pero puesto que la esposa es socia activa de esa sociedad debe tener intervención en todos los asuntos, no circunscribiendo su acción a los estrechos límites del hogar, economizando y trabajando en las ocupaciones do-

místicas; hoy se ha lanzado abiertamente a la conquista del pan, y eso ha contribuido, antes que nada a su libertad, puesto que la libertad económica es la base de la libertad personal, y convencida de esto después de una dura experiencia, se ha lanzado a la lucha por la vida pasando sobre prejuicios y haciendo a un lado ridículas timideces y hoy lucha en los mismos campos del hombre y la lucha es más dura porque tiene que luchar contra él mismo que es el más fuerte y que comprendiendo el peligro que hay en la rival que ha surgido no se deja arrebatar la prerrogativa de ser el dueño y señor del mundo, y cuando en la lucha por la vida se persiguen intereses personales, cuando los intereses individuales son encontrados, los dos combatientes chocan entre sí, y entonces vencerá el mejor, el resultado de esta lucha dirá quién es.

Ya se ve pues que en todos los campos de acción: jurídicos, económicos y políticos, la mujer es igual al hombre, sus capacidades son las mismas y por consiguiente sí se le permite actuar con la libertad que es necesaria, su influencia será más palpable, más decisiva; ya que hasta hoy se ha limitado a pequeños ensayos que han dado el resultado que era de esperarse. Si se quiere que se acostumbre al uso de sus libertades civiles y políticas hay que concedérselas, tal es labor de justicia y una esperanza para las que vemos nuestro porvenir tan incierto.

## Anexo 3

### **Primeras mujeres universitarias graduadas por Unidad Académica**

**1897-2017<sup>2</sup>**

#### **Universidad de Guatemala (1875-1918)**

**PILAR R. DE VILLEDA, MARÍA C. DE MORALES, PAULA  
RUKUARDT, ISABEL ARDÓN, JESÚS RODRÍGUEZ CASTILLO Y  
PIEDAD ROGEL**

Grado académico: Comadrona

Unidad académica: Escuela Anexa Comadronas, Facultad de Medicina y Farmacia

Año de graduación: 1897

#### **Universidad Nacional «Estrada Cabrera» (1918 -1920)**

**OLIMPIA ALTUVE**

Grado académico: Licenciado en Farmacia<sup>3</sup>

Título tesis: «Contribución al estudio de la Cecropia mexicana (Guarumo)»

Año de graduación: 1919

Unidad académica: Facultad de Ciencias Naturales y Farmacia

#### **Universidad Nacional (1920-1927)**

**LUZ CASTILLO DÍAZ-ORDÁZ**

Grado académico: Abogado y Notario

Título tesis: «La mujer, uno de los problemas que más han preocupado a la humanidad»

Año de graduación: 1927

Unidad académica: Escuela de Derecho y Notariado de Occidente<sup>4</sup>

---

2 Expresamos nuestro agradecimiento al Lic. Armando Guzmán, Jefe de la Sección Estadística, Departamento de Registro y Estadística (Usac 2006) y al Lic. Luis Herrera, Coordinador de la Biblioteca César Brañas (2024) por el apoyo brindado para la elaboración del Anexo 3.

3 Algunos títulos académicos fueron otorgados en género masculino. Véase Cita 30, Cap. II.

4 La Escuela de Derecho y Notariado de Occidente fue creada el 15 de enero de 1922 bajo dependencia administrativa de la Universidad Nacional, cuya sede se encontraba en la ciudad capital de Guatemala.

## **Universidad Nacional de Guatemala (1927-1944)**

### **MARÍA ISABEL ESCOBAR**

Grado académico: Médico y Cirujano

Título tesis: «Consideraciones sobre la sulfamidoterapia en general y su aplicación en pediatría»

Año de graduación: 1942

Unidad académica: Facultad de Ciencias Médicas

### **GRACIELA QUAN VALENZUELA**

Grado académico: Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales

Título tesis: «Ciudadanía opcional de la mujer guatemalteca»

Año de graduación: 1943

Unidad académica: Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Universidad de San Carlos de Guatemala. (A partir del 1º de diciembre de 1944)

## **Universidad de San Carlos de Guatemala (a partir de 1944)**

### **FRANCISCA FERNÁNDEZ-HALL**

Grado académico: Ingeniero Civil

Título tesis: «Estado Social del Abastecimiento de Agua en Guatemala»

Año de graduación: 1947

Unidad académica: Facultad de Ingeniería

### **ELENA RUIZ DE BARRIOS-KLÉE**

Grado académico: Licenciada en Pedagogía y Ciencias de La Educación

Título tesis: «Las unidades de trabajo en la escuela primaria guatemalteca»

Año de graduación: 1950

Unidad académica: Facultad de Humanidades

### **RAQUEL IBÁÑEZ LARA**

Grado académico: Economista en el grado de Licenciada Contadora Pública-Auditora

Título tesis: «Ensayo sobre la política demográfica guatemalteca»

Año de graduación: 1950

Unidad académica: Facultad de Ciencias Económicas

**CARMEN MARÍA MARTÍNEZ**

Grado académico: Cirujana Dentista

Título tesis: «Síntomas clínicos de las afecciones pulpares»

Año de graduación: 1953

Unidad académica: Facultad de Odontología

**HILDA BALDIZÓN RODRÍGUEZ DE LORENZANA**

Grado académico: Médico Veterinario y Zootecnista

Título tesis: «Algunos parámetros hematológicos de los perros en la ciudad de Guatemala»

Año de graduación: 1966

Unidad académica: Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

**MARÍA LUISA MARTÍNEZ HERRERA**

Grado académico: Ingeniero Agrónomo

Título tesis: «Efectos de ciertos hongos sobre el valor nutritivo, calidad y conservación del maíz en Guatemala»

Año de graduación: 1968

Unidad académica: Facultad de Agronomía

**AMELIA MARINA WEYMANN**

Grado académico: Arquitecta

Título tesis: «Centro de rehabilitación para mujeres»

Año de graduación: 1969

Unidad académica: Facultad de Arquitectura

**CAROLINA SALDAÑA MENESES**

Grado académico: Licenciada en Psicología

Título tesis: «Factores de orden social que generan conflicto entre generaciones»

Año de graduación: 1974

Unidad académica: Escuela de Ciencias Psicológicas

**ANA BEATRIZ MENDIZÁBAL PREM**

Grado académico: Licenciada en Historia

Título tesis: «Aspectos fundamentales sobre el régimen de tenencia de la tierra en Guatemala. Estudio histórico 1931-1954»

Año de graduación: 1975

Unidad académica: Escuela de Historia

**AMALIA RENÉE PAREDES DE FLORES**

Grado académico: Licenciada en Ciencias de la Comunicación

Título tesis: «Periodismo e ideología»

Año de graduación: 1976

Unidad académica: Escuela de Ciencias de la Comunicación

**LILY GRISELDA FLORES SÁENZ DE LÓPEZ**

Grado académico: Licenciada en Ciencias Políticas

Título tesis: «Implicaciones sociales de la economía cafetalera en Guatemala»

Año de graduación: 1980

Unidad académica: Escuela de Ciencia Política

**SARA MIRYAM DELFINA GIL CHEW**

Grado académico: Trabajadora Social en el Grado de Licenciada

Título tesis: «La participación comunitaria y el Trabajo Social en Salud Pública»

Año de graduación: 1989

Unidad académica: Escuela de Trabajo Social

**KARLA EVELYN PAZ CORDÓN**

Grado académico: Licenciada en Acuicultura

Título tesis: «Identificación, abundancia y temporalidad estacional y espacial de Pyrophytas y su relación con las variables ambientales presentes en Puerto Quetzal, San José, Escuintla»

Año de graduación: 1997

Unidad académica: Centro de Estudios del Mar y Acuicultura -CEMA

**CLAUDIA MARGOTH CALDERÓN SAGASTUME**

Grado académico: Licenciada en Zootecnia

Título tesis: «Sustitución parcial de proteína de harina de soya (Clycine max) por proteína de harina de lombriz (Eisenia Soetida) en raciones balanceadas para pollos de engorde, Chiquimula»

Año de graduación: 1997

Unidad académica: Centro Universitario de Oriente -CUNORI, Chiquimula

**EVELYN MAGALY PÉREZ BARRIOS DE CIANI**

Grado académico: Licenciada en Pedagogía y Ciencias de la Educación

Título tesis: «Implementación y desarrollo didáctico de las investigaciones en los Institutos Experimentales de Suchitepéquez»

Año de graduación: 1997

Unidad académica: Centro Universitario de Suroccidente -CUNSUROC, Mazatenango, Suchitepéquez

**MYRIAM VIRGINIA BARRIOS DE GONZÁLEZ**

Grado académico: Licenciada en Pedagogía y Ciencias de la Educación

Título tesis: «Análisis de las funciones de la supervisión educativa del nivel medio del Municipio de San Marcos»

Año de graduación: 1997

Unidad académica: Centro Universitario de San Marcos -CUSAM, San Marcos

**ANA DEL CARMEN MOLLINEDO PASTRANA**

Grado académico: Ingeniera Forestal en el Grado de Licenciada

Título tesis: «Evaluación de la masa comercial remanente y el efecto del aprovechamiento sobre la regeneración natural en el Bosque Tropical de la Cooperativa Bethel, La Libertad, Petén»

Año de graduación: 1998

Unidad académica: Centro Universitario de Noroccidente -CUNOROC, Huehuetenango

**ELBA LUCRECIA CHACÓN CORDÓN**

Grado académico: Licenciada en Educación Física, Deporte y Recreación

Título del Informe de Ejercicio Profesional Supervisado: «Beneficio de la Actividad Física en Adultos Mayores del Programa Nacional de la Ancianidad de la Ciudad Capital»

Año de graduación: 1999

Unidad académica: Escuela de Ciencia y Tecnología de la Actividad Física y el Deporte -ECTAFIDE

**MARIA EDNA AZUCENA VIDAURRE LEMUS**

Grado académico: Ingeniera Geóloga

Título tesis: «Estratigrafía del área de Panimaquito, Purulhá, Baja Verapaz»

Año de graduación: 2000

Unidad académica: Centro Universitario del Norte -CUNOR, Cobán Alta Verapaz

**FLOR DE MARÍA MEJÍA RODAS**

Grado académico: Ingeniera Agroindustrial

Título tesis: «Formulación de una margarina a partir de grasa no hidrogenada y con un balance equilibrado de ácidos grasos»

Año de graduación: 2001

Unidad académica: Centro Universitario del Sur -CUNSUR, Escuintla

**GLORIA LLANIRA CATALÁN PUGA**

Grado académico: Licenciada en Educación Ambiental

Título tesis: «Sistematización de la investigación, acción como metodología para la educación ambiental con las mujeres del Arrozal, Flores Petén»

Año de graduación: 2002

Unidad académica: Centro Universitario del Petén -CUDEP, Petén

**DINORA MARLENY MOYA GUZMÁN**

Grado académico: Ingeniera Agrónoma

Título tesis: «Estudio de la fertilidad de los suelos a nivel de semidetalle del Valle de Monjas, Jalapa»

Año de graduación: 2003

Unidad académica: Centro Universitario de Suroriente -CUNSURORI, Jalapa

**MARICELLA SARAVIA SANDOVAL**

Grado académico: Licenciada en la Enseñanza del Idioma Español y la Literatura

Título tesis: «Estrategias de lecto-comprensión de textos para estudiantes de educación media que aspiran ingresar a la Universidad de San Carlos de Guatemala»

Año de graduación: 2005

Unidad académica: Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media – EFPEM

**CLAUDIA ELIZABETH MARCOS BARRERA**

Grado académico: Licenciada en Administración de Empresas

Título tesis: «La responsabilidad social de la Empresa Portuaria Santo Tomás de Castilla como puente a Puerto-Ciudad»

Año de graduación: 2010

Unidad académica: Centro Universitario de Izabal –CUNIZAB

**PATRICIA MARÍA URRUTIA GÁLVEZ**

Grado académico: Licenciada en Artes Visuales

Título tesis: «La relevancia del dibujo para los estudiantes de la Licenciatura en Artes Visuales de la Escuela Superior de Arte de la Universidad de San Carlos de Guatemala »

Año de graduación: 2015

Unidad académica: Escuela Superior de Arte –ESA

**MÓNICA LUCÍA CABRÍA ZAMBRANO**

Grado académico: Licenciada en Matemática Aplicada

Título tesis: «Demostración topológica del teorema de Abel-Ruffini»

Año de graduación: 2017

Unidad académica: Escuela de Ciencias y Matemáticas. Departamento de Matemática



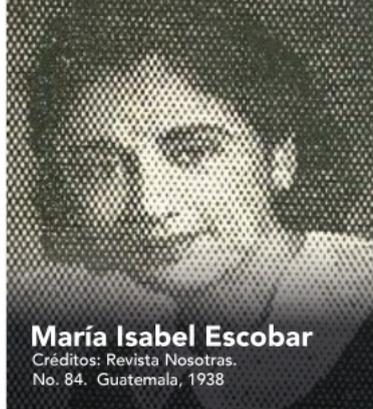
**Olimpia Altuve**

Créditos: Revista Nosotras.  
No. 84. Guatemala, 1938



**Luz Castillo Díaz-Ordáz**

Créditos: Revista Nosotras.  
No. 12, Guatemala, 1932



**María Isabel Escobar**

Créditos: Revista Nosotras.  
No. 84. Guatemala, 1938



**Graciela Quan Valenzuela**

Créditos: Revista Espiral  
No. 14, Guatemala, 1961



**Francisca Fernández-Hall Zúñiga**

Créditos: Revista Nosotras  
No. 15, Guatemala, 1933



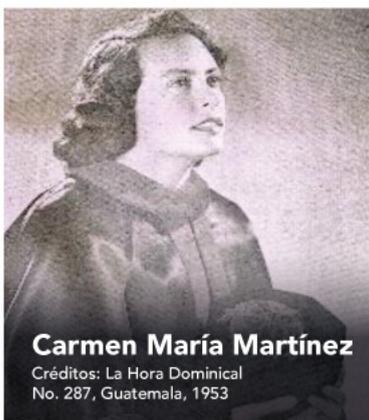
**Elena Ruiz De Barrios-Klé**

Créditos: Archivo familia Barrios-Klé



**Raquel Ibáñez Lara**

Créditos: Mario Castro, Suplemento Amiga  
No. 11343, Prensa Libre, 1987



**Carmen María Martínez**

Créditos: La Hora Dominical  
No. 287, Guatemala, 1953



**Hilda Baldizón Rodríguez De Lorenzana**

Créditos: Sección de Estadística,  
Depto. de Registro y Estadística, Usac, 2006



**María Luisa Martínez Herrera**

Créditos: Mario Castro, Suplemento Amiga  
No. 11343, Prensa Libre, 1987



**Amelia Marina Weymann**

Créditos: Mario Castro, Suplemento Amiga  
No. 11343, Prensa Libre, 1987



**Carolina Saldaña Meneses**

Créditos: Control y Estadística,  
Escuela de Ciencias Psicológicas-Usac, 2006



**Ana Beatriz Mendizábal Prem**

Créditos: Sección de Estadística,  
Depto. de Registro y Estadística, Usac, 2006



**Amalia Renée Paredes de Flores**

Créditos: Sección de Estadística,  
Depto. de Registro y Estadística,  
Usac, 2006



**Lily Griselda Flores Sáenz de López**

Créditos: Sección de Estadística,  
Depto. de Registro y Estadística,  
Usac, 2006



**Sara Miryam Delfina Gil Chew**

Créditos: Control Académico,  
Escuela de Trabajo Social, Usac, 2006



**Karla Evelyn Paz Cordón**

Créditos: Sección de Estadística,  
Depto. de Registro y Estadística, Usac, 2006



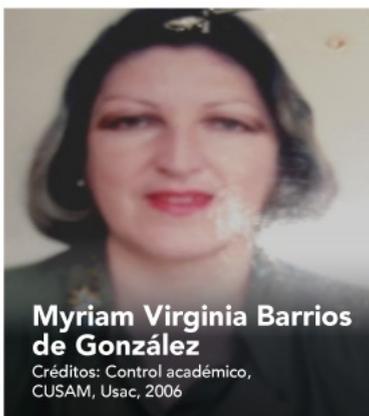
**Claudia Margoth Calderón S.**

Créditos: Control Académico,  
CUNORI, Usac, 2006



**Evelyn Magaly Pérez B. de Ciani**

Créditos: Control Académico,  
CUNSUROC, Usac, 2006



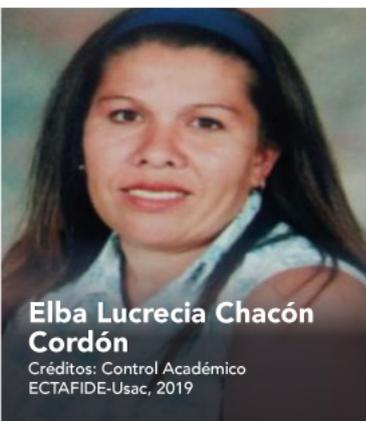
**Myriam Virginia Barrios de González**

Créditos: Control académico,  
CUSAM, Usac, 2006



**Ana Del Carmen Mollinedo Pastrana**

Créditos: Control Académico,  
CUNOROC-Usac, 2006



**Elba Lucrecia Chacón Córdón**

Créditos: Control Académico  
ECTAFIDE-Usac, 2019



**Maria Edna Azucena Vidaurre L.**

Créditos: Control Académico  
CUNOR-Usac, 2006



**Flor De María Mejía Rodas**

Créditos: Control Académico  
CUNSUR-Usac, 2006



**Gloria Llanira Catalán  
Puga**

Créditos: Fotografía personal, 2006



**Dinora Marleny  
Moya Guzmán**

Créditos: Control Académico  
CUNSURORI-Usac, 200



**Maricella Saravia  
Sandoval**

Créditos: Control Académico  
EFPEM-Usac, 2006



**Claudia Elizabeth  
Marcos Barrera**

Créditos: Fotografía personal, 2024



**Patricia María Urrutia  
Gálvez**

Créditos: Control Académico  
ESA-Usac, 2019



**Mónica Lucía Cabría  
Zambrano**

Créditos: Fotografía personal, 2019

## Referencias bibliográficas

Alborch, Carmen. (2006) *Libres ciudadanas del mundo*. Madrid, España: Santillana Ediciones Generales.

Alcira Goicolea. (1995) La educación. *Historia General de Guatemala*. Tomo IV. Desde la República Federal hasta 1898. Guatemala: Asociación de Amigos del País, Fundación para la Cultura y el Desarrollo.

Arnoldo Escobar. (1993) *Introducción al área de educación. Historia General de Guatemala*. Tomo IV. Desde la República Federal hasta 1898. Guatemala: Asociación de Amigos del País, Fundación para la Cultura y el Desarrollo.

Avanco. (1991) Vonós a la capital. *Estudio sobre la emigración rural reciente en Guatemala*. Cuadernos de Investigación No. 7. Guatemala: Avanco, 1991.

Borrayo, Ana Patricia (2006) *Las mujeres en la historia del periodismo*. En: La Intrincada relación de las mujeres y el periodismo impreso en Guatemala, et al., Guatemala: FLACSO-Sede Académica Guatemala.

\_\_\_\_\_. (2018) *Habitaciones ajenas. Un siglo de trasgresión y resistencia*. En: Boletín de Investigación y Postgrado. Octubre-noviembre-diciembre. Año 3. No. 5. Guatemala: Dirección General de Investigación -DIGI, Coordinadora General, Sistema de Estudios de Postgrado -CG-CEP, USAC.

Cabezas, Horacio. (1993) *Dominación española. Historia General de Guatemala*. Tomo II. Desde la Conquista hasta 1700. Guatemala: Asociación de Amigos del País, Fundación para la Cultura y el Desarrollo.

Cazali Ávila, Augusto. (2001) *Historia de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Época Republicana: 1821-1994*. 2ª Edición. Guatemala: Editorial Universitaria, Usac.

Chaney, Elsa M. (1979) Supermadre. *La Mujer dentro de la política en América Latina*. México: Editorial Fondo de Cultura.

Contreras, Daniel. (1993) *La Reforma Liberal. Historia General de Guatemala*. Tomo IV. Desde la República Federal hasta 1898. Guatemala: Asociación de Amigos del País, Fundación para la Cultura y el Desarrollo.

González Orellana, Carlos. (1986) *Historia de la Educación en Guatemala*, 4ª edición. Guatemala: Editorial Universitaria, Usac.

Grosfoguel, Ramón. (2022) *De la sociología de la descolonización al nuevo antiimperialismo decolonial*. México: Akal /Inter Pares, editores.

Lavrin, Asunción. (2005) *La génesis del sufragio femenino en América Latina*. En: *Un siglo de luchas femeninas en América Latina*. Eugenia Rodríguez, Editora. San José, Costa Rica: Editorial de la Universidad de Costa Rica.

Luján Muñoz, Jorge. (1993) *Estratificación social. Historia General de Guatemala*. Tomo IV. Desde la República Federal hasta 1898. Guatemala: Asociación de Amigos del País, Fundación para la Cultura y el Desarrollo.

Navas, María Candelaria y Liza María Domínguez. (2002) *Las Organizaciones de Mujeres en El Salvador y sus Aportes a la Historia Sociopolítica (1957-1999)*. En: *Mujeres, Género e Historia, en América Central durante los siglos XVIII y XX*. Eugenia Rodríguez, Editora. San José Costa Rica: UNIFEM.

Ministerio de Cultura y Deportes de Guatemala. (2023) *Sor Juana De Maldonado y Paz, Entretenimiento en Obsequio de la Guida a Egipto*. Guatemala: Editorial Cultura. Obra de dominio público.

Millar, Hubert J. (1993) *Religión e Iglesias. Historia General de Guatemala*. Tomo IV. Desde la República Federal hasta 1898. Guatemala: Asociación de Amigos del País, Fundación para la Cultura y el Desarrollo.

Taracena Arriola, Arturo. (1997) *Invencción criolla, sueño ladino, pesadilla indígena: Los Altos de Guatemala, de región a Estado, 1740-1850*. Antigua Guatemala: CIRMA y San José Costa Rica, Porvenir.

Universidad de San Carlos de Guatemala. (1946) *Correspondencia. Universidad de San Carlos de Guatemala, 1946. Rector Doctor Carlos Martínez Durán*, No. 44.

\_\_\_\_\_. (1976) *Tricentenario Universidad de San Carlos de Guatemala 1676-1976* Guatemala: Editorial Universitaria, Usac.

Villars, Rina. (2001) *Para la casa más que para el mundo: Sufragismo y feminismo en la historia de Honduras*. Tegucigalpa Honduras: Editorial Guaymurás.

## Legislación

Recopilación de Leyes de la República de Guatemala. Compuesta y arreglada por don Manuel Pineda en virtud de orden especial del Gobierno Supremo de la República. Tomo III. Libro VII. De la Instrucción Pública. Título I. Del establecimiento en toda la República de Escuelas de Primeras Letras: De su Régimen, Fondos para su sostenimiento, etc., etc. Guatemala: Imprenta de la Paz, 1872.

Recopilación de Leyes emitidas por el Gobierno Democrático de la República de Guatemala. Tomo II. *Contiene las disposiciones emitidas con fuerza de ley desde el 1° de enero de 1874 al 30 de enero de 1876.* Guatemala: Tipografía El Progreso, 1876.

Leyes emitidas por el Gobierno Democrático de la República de Guatemala y por La Asamblea Nacional Legislativa, Desde 1° de julio de 1881 al 30 de junio de 1883. Recopiladas por V. Guerra, Tomo III. Guatemala: Tipografía El Progreso, 1883.

Recopilación de las Leyes de la República de Guatemala, 1941-1942. Coleccionadas por Don Rosendo P. Méndez. Tomo LX. Guatemala: Tipografía Nacional, 1943.

Recopilación de las Leyes de la República de Guatemala. 1942- 1943, *Contiene este volumen las disposiciones emitidas desde el 15 de marzo de 1942 hasta el 14 del mismo mes de 1943.* Tomo LXI. Coleccionadas por Don Rosendo P. Méndez. Guatemala: Tipografía Nacional, 1944.

## Constitución de la República de Guatemala

Constitución de la República de Guatemala Decretada por la Asamblea Constituyente en 11 de marzo de 1945. (1945). Guatemala: Congreso de la República de Guatemala, Salón de Sesiones de la Asamblea Nacional Constituyente.

## Impresos oficiales

Secretaría de Instrucción Pública, *Memoria de la Secretaría de Instrucción Pública.* Guatemala: Tipografía El Progreso, 1881.

Mensaje que el Presidente de la República de Guatemala J. Rufino Barrios dirige a la Asamblea Nacional Legislativa al abrir sus Sesiones Ordinarias del Cuarto Año del Primer Período Constitucional el Día 1° de marzo de 1883. Guatemala: Tipografía Nacional, 1883.

Secretaría de Instrucción Pública, Memoria de la Secretaría de Instrucción Pública, *presentada a la Asamblea Nacional Legislativa en 1894*. Guatemala: Tipografía Nacional, 1894.

## Documentos universitarios

Facultad de Medicina y Cirugía, *Expedientes de Parteras*. Guatemala: Universidad Nacional, 1922.

Universidad de San Carlos de Guatemala, *Memoria de Labores 1946-47*. Guatemala: Imprenta Universitaria, Usac, 1948.

## Tesis

Altuve Olimpia, *Contribución al Estudio de la Cecropia mexicana (Guarumo)*. (1919) Tesis de grado presentada a la Facultad de Ciencias Naturales y Farmacia, Universidad Nacional «Estrada Cabrera». Guatemala: noviembre.

Góngora García, Paola Renée. (2015) *Análisis jurídico y social de los programas educativos desarrollados por el comité nacional de alfabetización en el municipio de san Benito departamento de Petén para minimizar el analfabetismo*. Tesis de grado presentada a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad Mariano Gálvez. Guatemala: abril.

Orellana González, René Arturo. (1950) *Estudio sobre Aspectos Técnicos del Censo de Población*. Tesis de grado presentada a la Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala: Septiembre.

## Memorias

Colegio de Médicos y Cirujanos de Guatemala, *Memoria 2005*. Guatemala: s.e., 2005.

## Trifoliales

Ana Gilma M. de Rosales. En: Belén *Monumento Histórico*. Trifoliar. Guatemala: septiembre de 1997.

## Revistas

Arellano, Mercedes. En: El Monitor Escolar. Publicación oficial dedicada á los Maestros de Instrucción Primaria. Tomo I, Guatemala, 1° de julio de 1889. No. 4, *Importancia del estudio de los deberes domésticos como complemento de la educación de la mujer*. Se respeta la grafía original de los textos antiguos.

Aguilera, León. *Diplomática de temple y mujer de visión*. En: Revista Amiga, Sección Protagonistas. Guatemala, junio 20 de 2001.

Escobar, María Isabel, *Un mensaje de la Doctora María Isabel Escobar a las mujeres guatemaltecas. (Pieza oratoria leída por su autora en el té que le fuera ofrecido en el Club Guatemala)*. En: Revista Azul, Publicación semanal al servicio de la cultura femenina, Año II, Guatemala, 15 de junio de 1941, No 38.

Menéndez Mina, Gloria, *Las mujeres en la universidad* (Palabras leídas por su autora en nombre de la Revista Azul, en homenaje tributado a María Isabel Escobar la primera doctora que nos da la Universidad de Guatemala). En: Revista Azul, Publicación semanal al servicio de la cultura femenina, Año II, Guatemala, 15 de junio de 1941, No 38.

\_\_\_\_\_, *El Movimiento feminista*. En: Revista Azul, Año V, Guatemala, septiembre de 1944, No. 90.

Quintana, Epaminondas, *La primera médica guatemalteca*. En: Revista Trópico, Año IV, Guatemala, octubre de 1941, No. 31.

La Gaceta, Revista ilustrada de la Policía y Variedades. Órgano de Publicidad de la Policía Nacional de la República de Guatemala, Centro América. No. 25, Guatemala, 6 de julio de 1941, *Figuras olvidadas que coadyuvaron en el proceso de la democrática jornada del 71. Mujeres de la Revolución*.

Revista de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Guatemala, Universidad Nacional, Época, III, Tomo VI, No. 5, Guatemala, enero-febrero de 1944, *Sección Editorial*.

Revista Espiral, Guatemala, agosto-septiembre-octubre de 1959, *Nuestra distinguida compatriota Graciela Qvan en Guatemala*, No. 10.

## Censos

Dirección General de Estadística. Oficina permanente del Censo. República de Guatemala. (1950) Sexto censo de población. Guatemala: abril.

## Hemerografía

Barrientos, Alfonso Enrique. La Hora. Suplemento Cultural. *La Dra. María Isabel Escobar Quintana. Primera Mujer Médico y Cirujano. Guatemala, 14 de julio de 2001.*

Castro, Mario, *Las pioneras. El espíritu femenino en la USAC.* En: Prensa Libre, Año XXXVII. Suplemento Amiga, No. 11343. Guatemala, 1 de septiembre de 1987.

Chavarría de Ponce, Carmen Yolanda. Opinión. Buzón 21. *Del Delantal a la Toga.* En: Siglo XXI, Año 8, Guatemala, 27 de agosto de 1997, No. 2680.

Domínguez de Parrilla, Adriana, *Una ingeniera en tiempos de hombres.* En: Prensa Libre, Sección Desfile, Guatemala, 17 de mayo de 1997, No. 14828.

Loarca, Marylena, *Francisca Fernández Hall: la primera ingeniera de Guatemala.* En: Siglo XXI, Suplemento Mujeres Hoy, Guatemala, 16 de mayo de 1997, No. 2577.

Menéndez Mina, Gloria, *Ya somos ciudadanas.* En: Nuestro Diario, Tercera Época, Guatemala, 8 de febrero de 1945. No. 7334.

Diario de Centro América, Vol. XVIII, Guatemala, 27 de octubre de 1883, No. 948, *Instituto Central de Señoritas.*

Diario de Centro América, Guatemala, 29 de octubre de 1883. No. 949, *La mujer y la política.*

Diario de Centro América, Año XXXVI, Guatemala, 27 de marzo, de 1916. No. 10033, *Nuevos horizontes para la mujer. Futura Farmacéutica.*

Diario de Centro América, Año XXXIX, Guatemala, 22 de agosto de 1918, No. 10744, *Decreto No. 741.*

Diario de Centro América, Año XL, Guatemala, 24 de noviembre de 1919, No. 11020, *La iluminación y adorno de La Palma.*

En el trazo de mujeres

Diario de Centro América, Año XL, Guatemala, 21 de noviembre de 1919, No. 11019, *En la Universidad Nacional Estrada Cabrera*.

Diario de Centro América, Año XL, Guatemala 24 de noviembre de 1919, No. 11020, *Solemnes actos de clausura del año lectivo de la Universidad Nacional «Estrada Cabrera» en los que recibe su título académico la primera mujer guatemalteca*.

Diario de Centro América, Año CVII, Guatemala, 25 de agosto de 1987, No. 31163, *Homenaje póstumo rinde Usac a la licenciada Olimpia Altuwe*.

Diario de Guatemala, 2ª Época, Guatemala, 5 de septiembre de 1944, No. 2080, *Palabras de la señorita Olimpia Altuwe*.

Diario de la Tarde, Quetzaltenango, 3 de septiembre de 1927, No. 605, *El insólito caso de la señorita Luz Castillo Díaz-Ordáz*.

El Día, Año I, Guatemala, 9 de noviembre de 1887. No. 53, *Discurso*.

El Día, Año I, Guatemala 22 de noviembre de 1887. No. 63, *Lo del día*.

El Ideal, Órgano de los intereses de la mujer. Tomo I. Periódico semanal, Guatemala, 10 de diciembre de 1887, *Prospecto*.

El Imparcial, Guatemala, 25 de diciembre de 1925. No. 2066, *La educación de la mujer en los colegios coloniales*.

El Imparcial, Guatemala, 7 de junio de 1927, No. 2394, *Cultura de la mujer, primera abogada, homenaje de El Imparcial*.

El Imparcial, Año XXI, Guatemala, 23 de diciembre de 1942, No. 7367, *Triunfo de la mujer. Ejercerá la doctora María Isabel Escobar*.

El Imparcial, Año XXII, Guatemala, 27 de diciembre de 1943, No. 7680, *Tesis de la primera abogada*.

El Imparcial, Año XXIII, Guatemala, 7 de agosto de 1944, No. 7865, *Declaración de principios de Vanguardia Nacional*.

El Imparcial, Guatemala, 23 de septiembre de 1944, No. 7908, *Asociación apolítica constituyese en la capital*.

El Imparcial, Año XXIII, Guatemala, 7 de febrero de 1945. No. 8922, *Votará la mujer.*

El Imparcial, Año XXIII, Guatemala, 5 de febrero de 1945. No. 8020, p. 1; El Imparcial, Año XXIII, Guatemala, 7 de febrero de 1945. No. 8022, p. 1; El Imparcial, Año XXIII, Guatemala, 8 de febrero de 1945. No. 8023.

El Imparcial, Tomo XXIV, Guatemala, 17 de marzo de 1945, No. 8207, *Francisca Fernández Hall con el primer premio de ingeniería.*

El Imparcial, Año XXXI, Guatemala, 24 de junio de 1953, No. 10548, *Asociación Femenina el Derecho.*

El Imparcial, Año XLVI, Guatemala, 24 de noviembre de 1967, No. 14922, *Exaltación del día de la mujer universitaria en lúcido acto.*

El Liberal Progresista, Guatemala, 11 de diciembre de 1940, No. 6320, *La primera mujer guatemalteca que recibe el título de doctora.*

Gazeta de Goathemala. 1729-1731, s.e. (Se respeta la grafía original de los textos antiguos).

LaCuerda, miradas feministas de la realidad, Año 1, Guatemala, marzo de 1999, No. 10, *Graciela Quan, pionera de su época.*

La Gaceta de Guatemala, Guatemala, 19 de setiembre de 1850. Tomo V. Núm. 13, *Educación primaria.*

La Gaceta de Guatemala, Guatemala, 25 de setiembre de 1852. No. 18, *Instrucción primaria.*

La Gaceta de Guatemala, Guatemala, 25 de setiembre de 1852. No. 18, *Reglamento para las escuelas de primeras de la República.*

La Idea, Edición de la Tarde, Quetzaltenango, 8 de junio de 1927, No. 566, *En honor a Luz Castillo.*

La Idea, Edición de la Tarde, Quetzaltenango, 12 de julio de 1927, *El banquete que se dio a Luz Castillo.*

## En el trazo de mujeres

La Revolución del 71. Órgano del Club la Democracia. Periódico Político y de Propaganda Liberal. Tomo I. No. 1. Gacetillas, Guatemala, 11 de enero de 1892, *Las mujeres electoras*.

La Tribuna, Época III, Guatemala, 8 de julio de 1919, No. 361, *La Enseñanza Femenina*.

La Voz de la Mujer. Año 1. No. Guatemala, 22 de agosto de 1885, *Condiciones*.

NotiUSAC, Época I. No. 9, Guatemala, agosto de 1987, *Homenaje póstumo a la Licenciada Olimpia Altuve, primera mujer graduada de Centro América*.

Nuestro Diario, Año IV, Guatemala, 5 de mayo de 1927, No. 995, *La primera mujer de nuestro foro*.

Nuestro Diario, Año IV, Guatemala, 8 de junio de 1927, No. 1026, *El recibimiento de la señorita togada Luz Castillo*.

Nuestro Diario, Guatemala, 21 de diciembre de 1943. Tercera época. No. 6992, *Ciudadanía opcional para la mujer*.

Nuestro Diario, Tercera Época, Guatemala, 24 de mayo de 1947, No. 8027, *Cómo enfoca el problema del agua la tesis de la primera ingeniera de la universidad*.

Prensa Libre, Año XLVI, Guatemala, 15 de febrero de 1997, No. 14732, *Homenaje a la Ingeniera Francisca Fernández Hall*, p. 28.

## Suplementos

Historia Popular de Guatemala, Demografía, *estratificación social y relaciones interétnicas*. Tomo II. Fascículo 8. Guatemala: Asociación Amigos del País, Fundación para la Cultura y el Desarrollo, 1998.

## Diccionarios

Diccionario Histórico Biográfico de Guatemala. (2004) Fundación para la Cultura y el Desarrollo y Amigos del País. Cali Colombia: Imprelibros.

## Páginas electrónicas

Novo, María. En: La mujer como sujeto, ¿utopía o realidad? En: [http://www.webs.uvigo.es/.../la\\_mujer\\_como\\_sujeto\\_sujeto\\_o\\_realidad](http://www.webs.uvigo.es/.../la_mujer_como_sujeto_sujeto_o_realidad)

Colmenares, Silvia. En: *La mujer y la sociedad en el siglo XIX. ¿Figura o miembro?* En: <http://www.giraenlared.com/invest7.htm>

Alvarado, Ma. de Lourdes. En: *Mujeres y educación superior en el México del Siglo XIX.* En: [http://www.biblioweb.tic.unam.mx/diccionario/htm/articulos/sec\\_10.htm](http://www.biblioweb.tic.unam.mx/diccionario/htm/articulos/sec_10.htm)

Quinn, Elizabeth J, *La Escuela de Comadronas de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de San Carlos.* En: <http://www.medicina.usac.edu.gt/revista/4-1/comadronas.doc>

Grierson, Cecilia. En: <http://www.mujereshoy.com/>

*Mujer y educación en el Siglo XIX.* En: [http://www.personal.us.es/alporu/historia/mujer\\_educacion.htm](http://www.personal.us.es/alporu/historia/mujer_educacion.htm)

<http://www.cimacnoticias.com/>

<http://www.guatemalaturistica.com/ruta-peregrino.html>

<http://www.deguate.com/personajes>

<http://www.tradicioncatolica.net/tag/padre-ripalda/>

[http://www.es.wikipedia.org/wiki/Leyes\\_Nuevas](http://www.es.wikipedia.org/wiki/Leyes_Nuevas)

<https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/7524240b-4380-454d-81d4-58d1caf499b8/content>

<https://ccp.ucr.ac.cr/bvp/censos/guatemala/1921/pdf/21c10-gt.pdf>

[https://es.wikipedia.org/wiki/El\\_Imparcial\\_\(Guatemala\)](https://es.wikipedia.org/wiki/El_Imparcial_(Guatemala))

<https://campusgenero.inmujeres.gob.mx/glosario/terminos/misoginia>

## Otros documentos

Orellana Zúñiga, Jorge. (2002) *Semblanza de la ingeniera civil y embajadora de carrera Francisca Fernández Hall*, Guatemala, marzo.

*Homenaje póstumo a la Licenciada Elena Ruiz Aragón de Barrios-Kléé*. Guatemala: 2006. Trifoliar.

## Centros de documentación

Academia de Geografía e Historia.

Archivo bibliográfico y de hemerografía personal.

Archivo General de Centro América –AGCA.

Archivo General, Universidad de San Carlos de Guatemala –Agusac.

Biblioteca César Brañas, Universidad de San Carlos de Guatemala.

Biblioteca Central, Universidad de San Carlos de Guatemala.

Biblioteca Banco de Guatemala.

Biblioteca Nacional de Guatemala «Luis Cardoza y Aragón».

Hemeroteca Nacional.

Casa de la Cultura de Occidente, Quetzaltenango.

## Dependencias universitarias

Departamento de Registro y Estadística, Sección de Estadística, Universidad de San Carlos de Guatemala –Usac.

## Entrevistas

Alicia Fernández Hall de Furtado. (Hermana de Francisca Fernández Hall).

Entrevista: Guatemala, abril de 2006.

Amelia Marina Weymann. Entrevista: Guatemala, julio de 2006.

Hilda Baldizón Rodríguez de Lorenzana. Entrevista: Guatemala, julio de 2006.

María Luisa Martínez. Entrevista: Guatemala, agosto de 2006.

Rafael Letona. Entrevista: Guatemala, mayo de 2006.

## Siglas y Acrónimos

<b>ADESCA</b>	Aporte para la Descentralización Cultural
<b>AGCA</b>	Archivo General de Centro América
<b>AGMU</b>	Asociación Guatemalteca de Mujeres Universitarias
<b>Agusac</b>	Archivo General, Universidad de San Carlos de Guatemala
<b>AMPEG</b>	Asociación de Mujeres Periodistas y Escritoras en Guatemala
<b>AVANCSO</b>	Asociación para el Avance de las Ciencias Sociales en Guatemala
<b>CEMA</b>	Centro de Estudios del Mar y Acuicultura
<b>CG-CEP</b>	Coordinadora General, Sistema de Estudios de Postgrado, Universidad de San Carlos de Guatemala
<b>CIRMA</b>	Centro de Investigaciones regionales de Mesoamérica
<b>CSU</b>	Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala
<b>CUDEP</b>	Centro Universitario del Petén, Petén
<b>CUNIZAB</b>	Centro Universitario de Izabal, Izabal
<b>CUNOR</b>	Centro Universitario del Norte, Cobán Alta Verapaz
<b>CUNORI</b>	Centro Universitario de Oriente, Chiquimula
<b>CUNOROC</b>	Centro Universitario de Noroccidente, Huehuetenango
<b>CUNSUR</b>	Centro Universitario del Sur, Escuintla
<b>CUNSUROC</b>	Centro Universitario de Suroccidente, Mazatenango, Suchitepéquez
<b>CUNSURORI</b>	Centro Universitario de Suroriente, Jalapa
<b>CUSAM</b>	Centro Universitario de San Marcos
<b>DIGI</b>	Dirección General de Investigación, Usac
<b>ECTAFIDE</b>	Escuela de Ciencia y Tecnología de la Actividad Física y el Deporte
<b>EFPEM</b>	Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media
<b>ESA</b>	Escuela Superior de Arte, Usac
<b>FLACSO</b>	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales –Sede Académica Guatemala
<b>IIME</b>	Instituto de Investigaciones para el Mejoramiento Educativo de la Universidad de San Carlos de Guatemala
<b>INCAP</b>	Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá

## En el trazo de mujeres

<b>IUMUSAC</b>	Instituto Universitario de la Mujer de la Universidad de San Carlos de Guatemala
<b>MUSAC</b>	Museo de la Universidad de San Carlos de Guatemala
<b>OEA</b>	Organización de Estados Americanos
<b>REDMI</b>	Red de Mujeres Investigadoras
<b>Usac</b>	Universidad de San Carlos de Guatemala



El **Aporte para la Descentralización Cultural (ADESCA)** es una institución pública descentralizada del Estado, creada por medio del Decreto número 95-96 del Congreso de la República, Ley de Creación del Aporte para la Descentralización Cultural, como respuesta a la necesidad de complementar la política cultural de Guatemala; y con el fin de facilitar la participación ciudadana en los procesos de creación, difusión, conservación y rescate del patrimonio artístico y cultural del país.

El ADESCA tiene como objetivo el financiamiento de: a) actividades de apoyo a la creación y difusión artística y cultural; b) proyectos que favorezcan tanto el rescate, difusión y fomento de las culturas populares, como el desarrollo de sus cultores y portadores y c) actividades de conservación y difusión del patrimonio cultural.

En estos veintiséis años el ADESCA ha fortalecido la participación comunitaria, promoviendo el liderazgo cultural de la población guatemalteca; contribuyendo con el rescate, fortalecimiento y difusión cultural de los distintos pueblos que conviven en el país.

El ADESCA se ha constituido en una de las instancias que oye y apoya las inquietudes culturales de los guatemaltecos y guatemaltecas sin distinción alguna.

